DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Julio de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16913

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

1

Decreto. Se deroga el decreto 2.897, que fijó el valor de la propiedad inmueble a los efectos de la percepción de la contribución inmobiliaria y creó impuestos a los espectáculos públicos y a la propaganda en el Departamento de Artigas.

(DECRETO N.o 3.022)

La Junta Departamental de Artigas,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 2.897, dictado por la Junta Departamental, con fecha 4 de marzo de 1964, promulgado por el Concejo Departamental con fecha 19 de marzo de 1964.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, en Artigas a 29 de junio de 1964.

DANTE IRRAZABAL, Presidente. — Luis Simón, Oficial.

Artigas, julio 1.o de 1964.

(RESOLUCION N.o 1.413)

Visto: el decreto N.o 3.022 que deroga el decreto número 2.897.

El Concejo Departamental de Artigas,

RESUELVE:

1.o Promúlgase el decreto N.o 3.022, dictado por la Junta Departamental de Artigas, con fecha 29 de junio de 1964.

2.o Cúmplase, insértese en el L. R., dése conocimiento a la citada Corporación, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales, remítase a la Dirección General Impositiva cinco copias testimoniadas y pase a la Contaduría General Municipal a sus efectos. Diligenciado que sea en todas sus partes, archívese.

ATILIO FERNANDIS, Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

2

Decreto. Se fijan los derechos a abonar por concepto de exámenes de chofer en el Departamento de Rivera

La Junta Departamental de Rivera, en uso de las facultades que le otorga el artículo 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese por concepto de derechos de exámenes de chofer, ante las autoridades Municipales de Rivera, la siguiente escala:

Para aspirantes Amateurs veinte pesos ($ 20.00).
Para aspirantes Profesionales, quince pesos ($ 15.00).
Para aspirantes Motociclistas, cinco pesos ($ 5.00).

HOY APARECEN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1964

Art. 2.o El producido de estos derechos, será destinado a Rentas Generales.

Art. 3.o Derógase toda disposición anterior que se oponga a la presente.

Art. 4.o Cúmplase, publíquese, insértese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Rivera, a 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, 26 de junio de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. VEGA, Vicepresidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

3

Decreto. Se aumentan las escalas establecidas en el decreto 2.791, que creo un timbre municipal con destino a mejoras presupuestales en el Gobierno Departamental de Rivera.

La Junta Departamental de Rivera,

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase las escalas del Decreto Municipal N.o 2.791, del 18 de abril de 1960 y su reglamentación que crea el Timbre de Mejoras Presupuestales, de acuerdo a los siguientes valores:

Monto del asunto	Valor del timbre
Hasta $ 1.000.00	$ 2.00
De " 1.001.00 hasta $ 5.000.00 ...	" 4.00
" " 5.001.00 " " 10.000.00 ...	" 6.00
" " 10.001.00 " " 20.000.00 ...	" 8.00
" " 20.001.00 " " 50.000.00 ...	" 10.00

" " 50.001.00 en adelante: $ 2.00 (dos pesos) por diez mil sobre el monto, redondeándose éste en fracciones de $ 10.000.00.

En ningún caso el valor del timbre excederá de cien pesos ($ 100.00).

Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria se iniciarán y sustanciarán en fojas de cuatro pesos ($ 4.00).

Con timbres de igual valor se extenderán las propuestas en las licitaciones públicas.

Art. 2.o Sustitúyese el texto de los incisos D), E), H) y J) del artículo 3.o del decreto de referencia, por el siguiente:

"D) En los llamados a licitaciones para la ejecución de obras municipales o provisión de artículos o productos de cualquier naturaleza, abonará el interesado a quien se le adjudique la licitación, un timbre de Mejoras Presupuestales del valor del 1 o|o (uno por ciento), sobre el total de la misma.

E) En la primera foja de concesiones de privilegio, por el término hasta de diez años, se aplicarán timbres municipales de Mejoras Presupuestales por valor de $ 200.00 (doscientos pesos).

Por concesiones hasta de veinticinco años se aplicará dichos timbres por valor de (cuatrocientos pesos) $ 400.00 y a las fojas subsiguientes a que se refieren los mismos, se aplicarán con arreglo a la escala del artículo 2.o. Por término mayor de veinticinco años, se aplicará timbres municipales de Mejoras Presupuestales, en la primera foja por valor de $ 600.00 (seiscientos pesos), aplicándose en las fojas subsiguientes los timbres establecidos en el artículo 2.o.

H) En los certificados que expidan las Oficinas Municipales en papel sellado o simple, se aplicarán un timbre de $ 4.00 (cuatro pesos), cuando no se hubiere previsto expresamente en artículos de la presente Ordenanza.

J) Será sustituído por el siguiente: A todo recaudo, que expidan las Oficinas Municipales, no comprendidos en los incisos anteriores, se aplicarán timbres de acuerdo a la siguiente escala:

Recaudos de más de $ 5.00 hasta $ 25.00: $ 0.20
Recaudos de más de $ 25.01 hasta $ 50.00: $ 0.40
Recaudos de más de $ 50.01 hasta $ 75.00: $ 0.60
Recaudos de más de $ 75.01 hasta $ 100.00: $ 0.80
Recaudos de más de $ 100.01 sin limitación, se pagará por cada $ 50.00 o fracción: $ 0.40".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rivera, a 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, 26 de junio de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. VEGA, Vicepresidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

4

Decreto. Se fija el valor de la libreta de Chofer en el Departamento de Rivera.

La Junta Departamental de Rivera, en uso de las facultades que le otorga el artículo 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en cuarenta pesos ($ 40.00), el valor de la libreta de chofer "Amateur", y en veinticinco pesos ($ 25.00), la de chofer "Profesional", que habilite el Concejo Departamental de Rivera.

Art. 2.o Para las libretas de motociclistas el valor de las mismas, se establece en $ 15.00 (quince pesos).

Art. 3.o Fíjase asimismo, para la libreta trienal de chofer de Livramento de acuerdo al convenio existente, los siguientes valores:

Para la libreta Amateur, veinte pesos ($ 20.00).
Para la libreta Profesional, diez pesos ($ 10.00).

Art. 4.o Para la reválida de chofer de otros Departamentos, para gestionar libreta de acuerdo al convenio con Livramento, fíjanse los siguientes derechos:

Para libreta Amateur, veinte pesos ($ 20.00).
Para libreta Profesional, diez pesos ($ 10.00).
Para otras categorías, siete pesos c|50 ($ 7.50).

Art. 5.o El producido de estos derechos, será destinado a Rentas Generales.

Art. 6.o Derógase toda disposición anterior que se oponga a la presente.

Art. 7.o Cúmplase, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rivera, a 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, 26 de junio de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. VEGA, Vicepresidente. — Al[illegible] Méndez, Subsecretario.

5

Decreto. Se fijan los derechos por concepto de Inscripción de Prenda, Novaciones, Cancelaciones, Embargos de Vehículos, etc., en el Departamento de Rivera.

La Junta Departamental de Rivera,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense los siguientes derechos por concepto de Inscripción de Prenda, Novaciones, Cancelaciones, Embargos de Vehículos y levantamiento de los mismos y certificados relativos:

a) Por embargos de cualquier vehículo o derecho y acciones, $ 10.00.
b) Por levantamiento de embargo de cualquier vehículo o derechos y acciones, $ 8.00.
c) Por certificados, $ 5.00.
d) Por cada inscripción o novación de prendas o consentimiento de prendas para transferir:

1.o Automóviles particulares, $ 50.00.
2.o Taxímetros, camiones, tractores, acoplados, etc., $ 30.00.
3.o Motocicletas, motonetas, bicicletas con motor, etcétera, $ 20.00.
4.o Omnibus, etc., $ 50.00.

Cancelaciones de prendas

De cualquier vehículo, $ 15.00.

Art. 2.o No se inscribirá ningún embargo, inhibición o interdicción que recaigan sobre vehículos empadronados o sobre derechos y acciones de personas, si no se abonan previamente los derechos establecidos en el artículo anterior, salvo que la parte que lo solicite sea una persona de derecho público o tenga por objeto garantir a las partes en juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, o en los juicios de alimentos o de pensiones alimenticias.

Art. 3.o Fíjase en cinco (5) años el término de validéz de las inscripciones de embargos que se registren en la Dirección de Tránsito Público.

Art. 4.o La Dirección de Tránsito Público cancelará todas las inscripciones de embargos de vehículos con más de cinco años de registradas, a los treinta (30) días de comunicada esta resolución, siempre que no sea solicitada la renovación de esas inscripciones dentro de ese término.

Art. 5.o El pago de los derechos que establece el artículo 1.o, cuando se trate de inscripción de embargos de vehículos dispuesta por los jueces a requerimiento de personas de derecho público, será efectuada por la Dirección de Tránsito Público con cargo a la planilla de costas, a cuyo fin, previa comunicación a la Dirección de Rentas de los antecedentes que corresponda, ésta presentará al Juzgado respectivo, para su agregación a autos, de oficio, el recargo de los derechos devengados para su inclusión oportuna en aquella, contabilizando por separado esas recaudaciones por Costas.

Cuando se trate de requerimientos judiciales de inscripción de embargo pedido por personas privadas, sólo podrá accederse al mandato judicial previo pago de los derechos por la parte interesada en obtenerlo en el juicio.

Art. 6.o El Concejo Departamental comunicará a la Suprema Corte de Justicia la modificación establecida en el régimen de inscripción Municipal de embargo de vehículos, por si estima oportuno.

Art. 7.o Las inscripciones de prendas y novaciones de las mismas, que consten en el Registro Municipal de Prendas, caducarán a los treinta meses (30) a partir de la fecha de su inscripción.

Art. 8.o No se procederá a ninguna inscripción, sin que previamente se hayan pagado los derechos pertinentes.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Rivera, a 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, 26 de junio de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha:

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. VEGA, Vicepresidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

6

Decreto. Se modifica el impuesto de Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Rivera.

La Junta Departamental de Rivera, en uso de las facultades que le confiere el artículo 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la vigencia del presente decreto, los propietarios de predios rurales, pagarán el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo al conjunto económico, o sea, sobre la suma de todos los padrones que posean en propiedad, aplicándose la tasa sobre la suma de los aforos así obtenida.

Art. 2.o Son sujetos pasivos del impuesto las personas físicas y jurídicas, así como las asociaciones de cualquier naturaleza en las que no se individualice la cuota parte de los asociados, hayan o no obtenido la personería correspondiente. A este efecto se considerará como una sola masa o conjunto económico, los bienes propios de los cónyuges y los gananciales, aún cuando se hubiere operado la disolución de la sociedad conyugal, siempre que no vaya acompañada de la del vínculo matrimonial.

Art. 3.o La liquidación de las planillas emitidas por cada uno de los padrones se realizará por la parte proporcional del total que le corresponda por el conjunto económico, a cuyos efectos, el Departamento de Hacienda Municipal, preparará anualmente los importes correspondientes.

Art. 4.o El mismo Departamento llevará un fichero por propietario, ya sea éste persona física o jurídica en el que se dejará constancia de las propiedades al 31 de julio de 1963, que deberá ser llevado estrictamente al día en cuanto a transferencias de bienes raíces se refiere. Los datos relativos a la formación del citado fichero serán solicitados a la Dirección de Catastro y a la Caja de Jubilaciones Rurales.

Art. 5.o Una vez en posesión de los datos a que se hace referencia en el artículo anterior, por el Departamento de Hacienda y la Asesoría Jurídica, se procederá a la confección de declaraciones juradas que deberán ser firmadas por los propietarios o las personas autorizadas. Las declaraciones de los contribuyentes, serán posteriormente controladas con los datos en poder de la sección correspondiente al Departamento de Hacienda, y si surgiera constancia de exclusión de bienes que implique una disminución de la materia imponible, será penada con multa de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 6.o Se modifica mientras no se realice un reaforo de la propiedad rural raíz, el impuesto de Contribución Inmobiliaria que recae sobre la misma, de forma que las propiedades que como conjunto económico tengan una extensión mayor de quinientas hectáreas estarán sometidos a la siguiente escala de coeficientes, que se aplicará una vez liquidado el impuesto para los valores actuales:

Extensión de hectáreas				Coeficientes
De	500	a	1.000	1,20
"	1.001	"	1.500	1,30
"	1.501	"	2.000	1,40
"	2.001	"	2.500	1,50
"	2.501	"	3.000	1,60
"	3.001	"	3.500	1,70
"	3.501	"	4.000	1,85
"	4.001	"	5.000	2,00
"	5.001	"	6.000	2,20
"	6.001	"	7.000	2,40
"	7.001	"	10.000	2,70
Más de 10.000				3,00

Art. 7.o A efectos de regular el valor fiscal de las propiedades urbanas para la aplicación de las tasas de Contribución Inmobiliaria, se determinará la antigüedad del aforo y se aplicará al mismo el siguiente régimen de coeficiente:

A) Para las propiedades que tengan un aforo con una antigüedad mayor de diez años, coeficiente tres (3).

B) Para las propiedades que tengan un aforo que date de diez a cinco años, coeficiente dos (2).

C) Para las propiedades que tengan un aforo que date de cinco a tres años, coeficiente uno y medio (1,5).

Anualmente se remitirán a las Sucursales de la Dirección Impositiva las nóminas de las propiedades conprendidas por las disposiciones precedentes.

Art. 8.o A partir de la publicación de este sistema se exonera del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, a las propiedades que tengan un aforo resultante de hasta ocho mil pesos ($ 8.000.00), siempre que sea el único bien raíz y viva en él su propietario. Cuando se tengan dos propiedades, cuyos aforos resultantes según el sistema aplicado no superen sumados los doce mil pesos ($ 12.000.00), el bien en que viva el propietario gozará también de la exoneración expresada.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rivera, a 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, junio 26 de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. VEGA, Vicepresidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

7

Decreto. Se duplica el Impuesto General Municipal en el Departamento de Rivera

La Junta Departamental de Rivera,

DECRETA:

Artículo 1.o Duplícase el Impuesto General Municipal creado por ley del 14 de enero de 1916, modificado por ley del 6 de junio de 1917 a que se refiere el Decreto número 170 del 5 de enero de 1945.

Art. 2.o El impuesto de referencia regirá a partir del 1.o de enero de 1964.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, en Rivera, el 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, 26 de junio de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. VEGA, Vicepresidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

8

Decreto. Se crea un impuesto a la propiedad rural en el Departamento de Rivera

La Junta Departamental de Rivera en uso de las facultades que le otorga el artículo 297 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un impuesto anual que gravará a la propiedad Rural en el Departamento de Rivera, el que se aplicará de acuerdo a la siguiente escala:

De	700	Has. a	1.000	Has.	$ 0.20
"	1.001	" "	1.250	"	" 0.40
"	1.251	" "	1.500	"	" 0.50
"	1.501	" "	1.750	"	" 0.60
"	1.751	" "	2.000	"	" 0.80
De	2.001	Has. a	2.500	Has.	$ 1.10
"	2.501	" "	3.000	"	" 1.50
"	3.001	" "	3.500	"	" 1.90
"	3.501	" "	4.000	"	" 2.30
"	4.001	" "	4.500	"	" 2.70
"	4.501	" "	5.000	"	" 3.10
"	5.001	" "	5.500	"	" 3.50
"	5.501	" "	6.000	"	" 3.90
"	6.001	" "	6.500	"	" 4.30
"	6.501	" "	7.000	"	" 4.70
"	7.001	" "	7.500	"	" 5.10
"	7.501	" "	8.000	"	" 5.50
"	8.001	" "	8.500	"	" 5.90
"	8.501	" "	9.000	"	" 6.30
"	9.001	" "	9.500	"	" 6.70
"	9.501	" "	10.000	"	" 7.10
"	10.000	en adelante			" 7.50

Art. 2.o El impuesto que se crea se recaudará conjuntamente con la contribución Inmobiliaria y su vigencia será a partir de la promulgación del presente decreto. Son de aplicación los mismos recargos por mora que se apliquen a la Contribución Inmobiliaria.

Art. 3.o Los inmuebles enajenados o entregados a cualquier título, cualquiera sea su destino y posesión pagarán el impuesto que se crea por este decreto.

Art. 4.o El producido de este impuesto se destinará a Obras de Vialidad Rural.

Art. 5.o Derógase el decreto y su reglamentación de la Asamblea Representativa de Rivera de fecha 21 de mayo de 1929.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Rivera, a 24 de febrero de 1964.

PEDRO NAVARRO, Presidente. — Luis Alberto Camps, Secretario.

Rivera, 26 de junio de 1964.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.

GUMERSINDO V. Vega, Vicepresidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

9

Decreto. Se modifican disposiciones de la Ordenanza de Patentes de Rodados en el Departamento de Rocha en lo referente a derechos de empadronamiento, reempadronamiento y transferencias de vehículos.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

1.o A partir del 1.o de enero de 1964, fíjase en un valor equivalente al de la patente anual vigente, las Tasas de Empadronamiento, Reempadronamiento y Transferencias de automotores y vehículos en general.

2.o La Tasa de Reempadronamiento se comprenderá aplicable a vehículos procedentes de otros Departamentos del País.

3.o Los contribuyentes que hubieren [illegible] ejercicio 1964, la Tasa de operaciones de [illegible]os, reempadronamientos y|o Transferencias, [illegible] derecho de solicitar y obtener la devolución de los importes abonados en demasía.

4.o El Concejo Departamental reglamentará las normas a seguir a los efectos de la correcta aplicación del presente Decreto.

5.o Insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dr. Ernesto Amorín Larrañaga, Presidente. — José María Lema, Secretario.

Héctor Caymaris Casals, Secretario.

Aparecido con el número 16918.
Montevideo, Jueves 9 de julio de 1964.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 235 - AÑO 1964
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 16850 a 16911
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS
Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Abril 1—A a 260—A
Mayo 261—A a 432—A
Junio 433—A a 624—A

Poder Legislativo

Cámara de Senadores

Abril 1—CS a 286—CS.
Mayo 287—CS a 498—CS.
Junio 499—CS a 620—CS.

Anexo

Abril 1—C a 1268—C.
Mayo 1269—C a 2336—C.
Junio 2337—C a 3520—C.

Convenios y Tratados Internacionales

Corte Electoral

Cuarta Tubería de Abastecimiento de Agua

Cuerpo Nacional de Bomberos

Ver: Policía.

Cooperativa de Omnibus Paysandú (Copay)

Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi

Cooperativa Nacional de Productores de Leche

D

Declaraciones Juradas

Desalojos y Lanzamientos

Deuda Municipal. Hotel Municipal de Artigas

Deudas Públicas

Diisocianato de Tolilano

G

Ganadería

Garrapaticidas Fosforados

Gas

Girasol

Gobiernos Departamentales

Gran Centro Internacional de Montevideo

Guidali de Pisano, Ercilia

H

Harina

Homenajes y Honores

Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

I

Importaciones

Aparecido con el número 16918.
Montevideo, Jueves 9 de julio de 1964.

PODER LEGISLATIVO

TOMO 235 AÑO 1964
Abril, Mayo y Junio

DIARIO OFICIAL

índice trimestral de las versiones insertas en la publicación dentro de los números 16850 a 16911

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.
AG — Asamblea General.
Sanc. — Sanción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Jueves 9 de Julio de 1964 — Núm. 16918

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	" 20.00	" "
1931 (reeditado) ..	" 39.00	" "
1933 "	" 50.00	" "
1934 "	" 66.00	" "
1935 "	" 53 00	" "
1937 "	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939	" 20.00	" "
1940	" 20.00	" "
1941 (reeditado) ...	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 20.00	" "
1947 (reeditado) ...	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1953	" 20.00	" "
1954	" 20.00	" "
1955	" 20.00	" "
1956	" 20.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "
1960	" 63.00	" "
1961	" 70.00	" "
1962	" 40.00	" "
1963	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" [illegible]1.00	" "
1963	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000 000 00	" 800 00 " "
" " 1.000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2.000 001.00	"	" 3 000 000 00	" 1.200 00 " "
" " 3.000 001 00	"	" 4 000 000 00	" 1 400 00 " "
" " 4.000 001 00	"	" 5 000 000.00	" 1 600 00 " "
" " 5 000.001 00	"	" 6 000 000.00	" 2 000 00 " "
" " 8.000 001.00	"	" 3.000.000 00	" 2 400 00 " "
" " 8.000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12.000 001.00	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 4 800 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIA o GARCIA GONZALEZ, de ROSA RIAL o RIAL de GARCIA, de JOSE GUALBERTO GARCIA o GARCIA RIAL y de MARIA ANA SAINI o SAINI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 30|pub. 11308 Jn.18-v.Jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítose el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo Junio 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11965 Jl.1-v.Jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FELIX MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — habilítose el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11967 Jl.1-v.Jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOLTRASIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. Habilítase el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12182 Jl.6-v.Jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SCHELLENBERG BURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11965 Jl.1-v.Jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MEXIGOS de VARELA, (61 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 12045 Jl.6-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA STIRLING de FRESERO, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11925 Jn.30-v.Jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO ZACARIAS SILVA, (61 - 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12041 Jl.2-v.Jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA DE LEON o DE LEON de PENA, (61-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 12353 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRAGAN o SIRAGAN JUAN TOROSSIAN EFIDIAN o EFIDIAN, (61-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilítese el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12354 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO FLORENTINO o GUILLERMO F. GONZALEZ o GONZALEZ AIZCORBE, (61-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12355 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRAXEDES PELUFFO, (61 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12042 Jl.2-v.Jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LAMAISON o LAMAISON PASTORINO, (61 - 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12043 Jl.2-v.Jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MICHELINI de FERREIRA, (61 - 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12044 Jl.2-v.Jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARMENDIA de BONINO, (L.o 54, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11987 Jl.1-v.Jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO VAZQUEZ FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12359 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BORDABERRY HAMILTON, (L.o 55, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 12358 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MAURO de LENA o CARMEN o CARMEN MARIA MAURO GORGA de LENA, (L.o 55, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12357 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOPEZ CEJAS o SEJAS o TEJO. (L.o 55, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12356 Jl.8-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DEOGRACIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 1.o de Julio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12304 Jl.8-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CHIAZZO RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 1.o de Julio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12303 Jl.8-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA CORONEL DE CORONEL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 25 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11928 Jn.30-v.Jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Menor. — Melo, 29 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12104 Jl.3-v.Jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO FEO o BRAULIO FEO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 30 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 12178 Jl.6-v.Jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CORBO de BARLA o ROSALIA CORBO GRAÑA de BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12241 Jl.8-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 23 de Junio de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12019 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA LUCIANA o LUCIANA BERNARDINA OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12289 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ALEJANDRO o MERCEDES o ALEJANDRO MERCEDES PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12290 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA EMILIA NUÑEZ DE CALIGARIS y de AGOSTO REGINO CALIGARIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Rocha, Junio 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11896 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BENENCIO o VENENCIO de BENENCIO o VENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 11895 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ELOLA y ARIEL ELOLA GASTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a estos efectos la próxima feria menor. — Salto, Junio 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11802 Jn.26-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o MARIA LANZ de CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 26 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11990 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERA de BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 13 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120 00 10 pub. 11991 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GANDINI o GANDINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 18 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11992 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIRPO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 16 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11993 Jl.1-v.jl 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ACHERITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 11 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11994 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO VERA o VENANCIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones — San José, 11 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11995 Jl.1-v.jl 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ARROCHA de MORE o ADELAIDA SEVERINA ARROCHA TORRES de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12226 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BOLLAR o EOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11833 Jn.29-v.jl.10.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a VICTOR ELBIO ALVAREZ ARGUELLO, promitente comprador del solar N.o 17, manzana F situado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, cuya promesa de compra venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 172, F.o 344, L.o 78, padrón N.o 32.658 que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de la Promesa de compra venta de dicho solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Parque del Plata S. A.
2) $240.00 15|pub. 11272 Jn.18-v.jl.9.

BANCO DE CREDITO

Habiendo transcurrido el término previsto por el Art. 10 de la Ley N.o 9099, se hace saber a los promitentes compradores que se detallan, sus herederos o causahabientes a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de compra-venta, de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, del 15 de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de Noviembre de 1955, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronados en mayor área con los Nos. 4242, 4487, 4879, 4880 y 4881:

Promesa N o 72, Solar N.o 22, promitente comprador Atalívar Bueno Martínez.

Promesa N.o 78, Solar N.o 13, promitente comprador Tomás Fassio Campos.

Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres.
2) $360.00 15|pub. 12098 Jl 3-v.jl.23.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099, se avisa al señor SANTOS ROMANO LOTITO DA SILVA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Canelones, empadronado con el No. 3815 (antes en mayor área padrón No. 163), señalado con el No. 30, en el plano del agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el No. 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1o. de Abril de 1955, respectivamente por hacer más de cuatro años que no se efectúa pagos a cuenta del precio. — Emeteria G. de Morales. — Justino G. Morales.
2) $360 00 15'pub. 12125 Jl.6-v jl.24.

3-Convocatorias Comerciales

DOME SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 16 de Julio de 1964, a las 18 horas, en la Avda. Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que, para tomar parte en la misma, deberán depositar, con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que poseen o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 11877 Jn.29-v.jl.10.

FEMASA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes actual a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Belén 2464 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al 6o. ejercicio económico de la sociedad, fenecido el 30 de Abril de 1964; 2o.) Designar dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas: Para asistir a la asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de cuota correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública (Art. 17); y que la asamblea quedará válidamente constituída si a esta primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones emitidas o integradas (Art. 18). — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 12203 Jl.6-v.jl.10

CERRILLOS S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 15.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1963; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12325 Jl.8-v.jl.9.

SAUFA S. A.
3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 15.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12326 Jl.8-v.jl.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de Julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio número 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1963; 2.o)

Retribución Directorio; 3.o) Destino de los resultados del Ejercicio 1963.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712 (primer piso), hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 12259 Jl.8-v.Jl.14.

"16 DE JULIO S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Julio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 (2.o piso), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 12378 Jl.8-v.Jl.10.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 1964, a las 19 y 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. 18 de Julio 1712 (primer piso), hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 12260 Jl.8-v.Jl.14.

"CABO FINISTERRE S. A."
1.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1964, a las 9 y 45 horas, en la sede social, Misiones N.o 1361 (5.o piso, escritorio 47), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 16 de Julio de 1964. — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12261 Jl.8-v.Jl.9.

"CERRITO S. A."
1.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1964, a las 9 y 30 horas, en la sede social, Misiones N.o 1361 (5.o piso, escritorio 47), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 16 de Julio de 1964. — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12262 Jl.8-v.Jl.9.

SEISDEDOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Seisdedos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Julio de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (escritorio 3), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio social que finaliza el 29 de Febrero de 1964. 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1964-65.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 18 del día 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 12371 Jl.8-v.Jl.9.

MADERERA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Maderera Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Julio de 1964, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (escritorio 3), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1963.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 12370 Jl.8-v.Jl.9.

PESCATOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pescator S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (escritorio 3), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Marzo de 1964.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 17 del 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 12369 Jl.8-v.Jl.9.

OLIVETTI URUGUAYA S. A.

De acuerdo al artículo 5.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 24 de Julio de 1964, a las 18 horas, en nuestro local, calle Río Branco 1373, 8.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2) Aumento del capital social hasta la suma de $ 4.000.000,00. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12366 Jl.8-v.Jl.9.

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Eugenio Danrée S. A., para la asamblea general ordinaria anual que se llevará a cabo el día 27 de Julio a las 16 horas, en el local social de la calle Cerrito 701, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1964; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósitos, en el local social, con una anticipación de por lo menos una hora antes de la asamblea.

3) $72.00 3|pub. 12364 Jl.8-v.Jl.10.

VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 14 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12305 Jl.8-v.Jl.9.

RODA SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 14.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12306 Jl.8-v.Jl.9.

SUIPACHA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 14.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12307 Jl.8-v.Jl.9.

SUDAVAL S. A.
3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 14.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12308 Jl.8-v.Jl.9.

ZAPICAN S. A.
3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12309 Jl.8-v.Jl.9.

MIRAFLORES S. A.
4.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 15.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12310 Jl.8-v.Jl.9.

NERAW S. A.
4.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 15.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12311 Jl.8-v.Jl.9.

INFINCO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12312 Jl.8-v.Jl.9.

AYACUCHO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1964, a las 14 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12313 Jl.8-v.Jl.9.

BOYACA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1964, a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12314 Jl.8-v.Jl.9.

SIDONIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1964, a las 14.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12315 Jl.8-v.Jl.9.

SIERRA NEVADA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1964, a las 14.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12316 Jl.8-v.Jl.9.

RANCAGUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1964, a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12317 Jl.8-v.Jl.9.

CHACABUCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1964, a las 15.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12318 Jl.8-v.Jl.9.

ACONCAGUA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 14 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12319 Jl.8-v.Jl.9.

COMPAÑIA PANAR S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 14.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12320 Jl.8-v.Jl.9.

CENIT S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 14.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12321 Jl.8-v.Jl.9.

INTERNATIONAL INVESTIMENT Co. S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 14.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12322 Jl.8-v.Jl.9.

SAN DIEGO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12323 Jl.8-v.Jl.9.

CERRILLOS S. A.
5.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964, a las 15.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1962; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 12324 Jl.8-v.Jl.9.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO
Asamblea General Ordinaria
1.a y 2.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 17 de Julio de 1964 a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda a las 20 horas en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz N.o 3280, en la que se tratará el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance ejercicio 1963|64; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Artículo 37 de los estatutos sociales las asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.
Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Horario de oficinas: De 8 a 12 y de 14 a 17. — El Directorio.
3) $320.00 8|pub. 12263 Jl.8-v.Jl.17.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se efectuará el miércoles 22 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Nombramiento de dos Directores y 3.o) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 7 de 1964. — El Secretario.
3) $280.00 10|pub. 12362 Jl.8-v.Jl.21.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arczarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.Jl.16

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago Antonio y Antonia Grisi Moliterni solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI por extravío del primitivo se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1.030.00 90|pub. 6016 Ab.15-v.Ag.21

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDULLO, JUAN y PINTOS, CECILIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 65, Fo. 343), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Fedullo y Cecilia Pintos de Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. de la Ley No. 10.783).
Se habilita la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 11340 Jn.18-v.Jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Carlos Maestro Toletti, dictada en autos: "DANIEL REVERDITTO CUELLO e ISAURA MARTINEZ GUZMAN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 557), se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo de 1964, se decretó la división y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Reverditto Cuello e Isaura Martínez Guzmán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Junio 30 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
5) $400.00 20|pub 12179 Jl.6-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fortunata Asconeguy c|Gregorio JORGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que, por resolución de fecha 4 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Fortunata Asconeguy y Gregorio Jorge, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial a solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11606 Jn.24-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALFUY JUAN PEDRO y VERDE MARIA DEL HUERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 302), se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones — San José, Junio 8|964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 11997 Jl.1-v.Jl.28

6—Disoluciones de Sociedades

La sociedad "BUENO HERMANOS y Cía". que gira en Palmitas, Departamento de Soriano, se disolvió parcialmente el 31 de Mayo de 1964, retirándose el socio Saul Alfredo Rodríguez Gandini, que cedió su cuota a Alvaro, Estanislao y Luis Alberto Bueno, que quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio, en Pueblo Palmitas, Departamento de Soriano. Ley Setiembre 26 de 1904 y art. 492 del C. de Comercio — SAUL ALFREDO RODRIGUEZ — ESTANISLAO BUENO. — ALVARO BUENO. — LUIS A. BUENO.
6) $240.00 20|pub. 11752 Jn.25-v.Jl.22

Comunicamos que la sociedad en comandita "BODEGA CARLOS ROVIGLIO" quedó disuelta el 3 de Setiembre de 1963, en escritura cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el N.o 35, al F.o 143, del L.o 11, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO. Acreedores en Florencio Sánchez 693, de ésta. — Mercedes, Junio 8 de 1964 — JUANA LLAGUNO de ROVIGLIO. — CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO.
6) $240.00 20|pub. 11753 Jn.25-v.Jl.22

CASA MORIXE LTDA.

Por disolución de sociedad se comunica que a partir del 31 de diciembre de 1963, quedó disuelta la sociedad que bajo la razón social de Casa Morixe Ltda., giraba en el ramo de impor

tación en general y casa de música, acreedores e interesados presentarse a Rincón 717. — Casa Morixe Ltda.
6) $80.00 10|pub. 12069 Jl.3-v.jl.16.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "NILDO VIERA Y COMPAÑIA" que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. — Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. — Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio. — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.
6) $240.00 20|pub. 12334 Jl.8-v.ag.4.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EDUARDO MARIO SAENZ contra JOSEFA CORTES. Divorcio". (Ficha D) 269, año 1963), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cortes, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 11699 Jn.25-v.ag.5.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición de la Dirección General de Aduanas, dictada en el expediente No. 30434|62, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Oficial 2o. don Carlos Armando Calvi Iglesias, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en su cargo. — Montevideo, veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 490|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN LUDOVICO HESSE, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31748 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 280|58, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENITA MARIA ANGELICA MARTINEZ, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31749 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 158|57, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BETTY HARVEY o BETTR HARVEY, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31750 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 383|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a QUINTO BENEDETTO VARETTO, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31751 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario No. 69, año 1963, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO LAURENZANO, FELIPA ALISI de LAURENZANO y JORGE DANIEL BARBIERI para que comparezcan ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31752 Jl.2-v.ag.12.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO DESTINADO A ASIENTO DE UNA SUB-ESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 28 de Marzo de 1912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 31 de Octubre de 1963, designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 63.341, con una superficie de 150,86 metros cuadrados, de propiedad del señor EDUARDO R. GARRA HARAMBURE y Otros, y, cuya superficie se deslinda de la siguiente manera: 6 metros de frente al S.E., a la calle José Antonio Cabrera, distando su punto más cercano 22,25 ms. de la calle 20 de Febrero; 25,16 ms. al N.E., lindando con padrón N.o 63.344; 6 metros al N.O., con padrón N.o 63.342; y 25,16 metros al S.O., por donde linda con más terreno del padrón número 63.341 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay 2431, 8.o piso del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
8) $256.00 8|pub. 11915 Jn.30-v.jl.9.

EDICTO. — Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, dictada en el expediente N.o 132.847, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita y emplaza a CARLOS CASTIGLIONI o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 16 de Mayo de 1963 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 36.720 (parte), de una superficie de 42.95 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al S.E., a la calle Ruperto Pérez Martínez, distando su punto más cercano 20,77 metros de la calle Ascasubi; 8,59 al S.O., lindando con padrón 36.721; 5 metros al N.O. con padrón 36.719; y 8.59 metros al N.E., con más terreno del padrón 36.720 de que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la sección Jurídica, Paraguay 2431 (8.o piso), Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, Mayo de 1964.
8) $256.00 8|pub. 11916 Jn.30-v.jl.9.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Se hace saber a quienes puedan ser interesados, que el Concejo Departamental de Río Negro, con la anuencia de la Junta Departamental (Art. 274 No. 7o. de la Constitución de la República), ha resuelto realizar la expropiación de una parte del terreno padrón rural No. 1701 en mayor área de este departamento. propiedad del doctor Tomás Bartesaghi, con el fin de proceder a la apertura de una vía de tránsito para el barrio Matto Grosso de esta ciudad: todo de conformidad con el plano y anteproyecto efectuados por las dependencias, técnicas de este Concejo, que obra agregado en los antecedentes administrativos (carpeta No. 13, Lo. 26, Exp. 40, año 1963).

Para emplazar a aquellos interesados por el término de ocho días (Art. 15 ley No. 3.958 de 28 de Marzo de 1912), se ha dispuesto la publicación del presente edicto. — Fray Bentos, 23 de Junio de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31741 Jl.2-v.jl.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 9 de Enero de 1964, dictada de acuerdo con las disposiciones de la ley No. 13.154 de 22 de Agosto de 1963 y los artículos 37 y siguientes de la ley No. 11.029, de 12 de Enero de 1948, a la que el Poder Ejecutivo no formuló observaciones, se han designado para ser expropiadas las siguientes fracciones ubicadas en la cuarta sección judicial del departamento de Soriano, que formaban parte del ex padrón No. 1.541:

I) Fracción No. 1 empadronada con el No. 7.707 propiedad de Jaime Federico Antuña con una superficie aproximada de 115 hectáreas 9.071 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

II) Fracción No. 2 empadronada con el No. 7.708 propiedad de María C. H. de Antuña, con una superficie aproximada de 130 hectáreas 2.341 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

III) Fracción No. 3 empadronada con el No. 7.709, propiedad de Gilberto Cóccaro con una superficie aproximada de 131 hectáreas 4.183 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

IV) Fracción No. 4 empadronada con el No. 7.710, propiedad de José Manuel Antuña, con una superficie aproximada de 44 hectáreas 8.182 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

V) Fracción No. 5 empadronada con el No. 7.711 propiedad de Costas del Agraciada S. A., con una superficie aproximada de 16 hectáreas 2.018 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

VI) Fracción No. 6 empadronada con el No. 7.712 propiedad de Eloisa Gey de Cerlani, con una superficie aproximada de 82 hectáreas 7.832 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

VII) Fracción No. 7 empadronada con el No. 7.713 propiedad de Graciela A. de Cibils, con una superficie aproximada de 125 hectáreas 1.020 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

VIII) Fracción No 8 empadronada con el No. 7.714 propiedad de María L. P. de Cóccaro con una superficie aproximada de 166 hectáreas 9.072 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

IX) Fracción No. 9 empadronada con el No. 7.715, propiedad de Reinero S. Cóccaro con una superficie aproximada de 59 hectáreas 6.726 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

X) Fracción No. 10 empadronada con el No. 7.716, propiedad de Ricardo P. Cóccaro con una superficie aproximada de 31 hectáreas 9.357 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

XI) Fracción No. 11 empadronada con el No. 7.717, propiedad de Never Cerlani Cóccaro con una superficie aproximada de 78 hectáreas 7.086 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados.

XII) Fracción No. 12 empadronada con el No. 7.718 propiedad de Costas de Agraciada S. A., con una superficie aproximada 14 hectáreas 7.747 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

XIII) Fracción No. 13 empadronada con el No. 7.719 propiedad de Costas de Agraciada S. A., con una superficie aproximada de 11 hectáreas 7.314 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

XIV) Fracción No. 14 empadronada con el No. 7.720 propiedad de Costas de Agraciada S. A. con una superficie aproximada de 23 hectáreas 8.683 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

XV) Fracción No. 15 empadronada con el No 7.721, propiedad de Costas de Agraciada S. A. con una superficie aproximada de 7 hectáreas 5.863 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

XVI) Fracción No. 16 empadronada con el No. 7.722 propiedad de María J. Antuña de Sánchez, con una superficie aproximada de 21 hectáreas 6.710 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados.

XVII) Fracción No. 17 empadronada con el No. 1.541 propiedad de Costas de Agraciada S. A. con una superficie aproximada de 86 hectáreas 3.683 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto, ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre las expresadas fracciones, de la iniciación de los trámites de expropiaciones, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488 donde podrán ser examinados. — Montevideo, Junio de 1964. — La Gerencia General
9) (C.C.) 8|pub. 31753 Jl.2-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra Construcción de un Cuartelillo para alojamiento del Destacamento de Represión del Contrabando en Aceguá (quinta sección judicial del departamento de Cerro Largo).

De acuerdo con las leyes Nos.: 3958 del 28 de Marzo de 1912: 5348 del 12 de Noviembre de 1915 que amplia el Art. 4o. de la citada primeramente y decreto No 24566 del Ministerio de Defensa Nacional del 19 de Mayo de 1964, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de la parcela de terreno ubicada en la quinta sección judicial del departamento de Cerro Largo; Pueblo Aceguá, deslineada en el plano del agrimensor Herbert Oddone de Setiembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1 Propietario: Juan D. Viñoles, padrón No. 55 (parte). Area: 2195 metros cuadrados 83.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la dirección de topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus

observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — Alberto Gallcti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31776 Jl.6-v.jl.15.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido LILLIAN AYALA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio, habiéndose habilitado la Feria Judicial próxima para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 12360 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55, F.o 39), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ELIDA ELDA HUELMO CORREA, con domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 63, al señor Juez pide: Que a efectos de obtener el título de Escribano y Procurador se interrogue a las señoritas Beatriz Galli y Alba Pérez, sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Asimismo, se habilite el feriado para la publicación de los edictos. — Elida Leda Huelmo Correa. — Jos Luis Cayota, Abogado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 12361 Jl.8-v.jl.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1439

Reconstrucción de la Cabecera del Muelle II de la Dársena de Inflamables de "La teja".

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación del rubro, ha sido transferida para el día 7 de Agosto de 1964, a la hora 14.

Los pliegos de condiciones, podrán ser retirados en la Secretaría de la Dirección General de Administración: Rambla F. D. Roosevelt 160, 1er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31801 Jl.8-v.jl.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 85|63. — Segundo llamado. — Sobres.
Apertura: 23 de Julio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31788 Jl.7-v.jl.20.

P.P. 5|64 — Carbón de fragua y de vapor. — Apertura: 10 de Julio de 1964, a la hora 15.
N.o 2|64.— Cajas de rulemanes para puntas de ejes de coches motores Brill. — Apertura: 23 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31723 Jn.30-v.jl.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 596
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de mortero comprimido y curvas para la construcción de ampliaciones de redes de alcantarillado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Julio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31803 Jl.8-v.jl.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 606
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Planillas y Recibos para Facturación Mecanizada, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de Julio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31735 Jl.1-v.jl.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o y 2.o LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de: Stok de artículos de escritorio, papelería, fórmulas, lámparas eléctricas y una máquina de calcular eléctrica.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Dptó. de Adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 20 de Julio de 1964, a las 14 horas en la Sala de Actos del Banco (Biblioteca), Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 31 del mismo mes, hora, año y lugar, fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea e número de oferentes. — Montevideo, Julio de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31806 Jl.8-v.jl.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|23

Sucursal 19 de Junio. — Carpintería Metálica.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de la obra de referencia.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 18|8|64, a la hora 17.
12) (C.C.) 5|pub. 31762 Jl.3-v.jl.9.

LICITACION PUBLICA N.o 69|22

Sucursal 19 de Junio. — Transportes verticales.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de la obra de referencia.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 14|8|64, a la hora 17.
12) (C.C.) 5|pub. 31761 Jl.3-v.jl.9.

LICITACION PUBLICA N.o 69|21

Sucursal Tacuarembó. — Construcción de nuevo edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal Tacuarembó.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2do. piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Tacuarembó y Rivera, mediante el pago de la suma de $ 200.00 (doscientos pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 17 de Agosto de 1964, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que opten por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31760 Jl.3-v.jl.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 202

Se llama a licitación pública para el suministro de 30.000 cartones matrices para estereotipía formato O.50x0.35 de 7|10 de m.m. de espesor todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1964, a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de $ 5.00. — Contador, Antonio Gagett, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31763 Jl.3-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 9|64

Llámase a licitación pública, para el suministro de 6 cubiertas para camión, medida 825x20, de 12 telas, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 de Julio a la hora 15. — Montevideo, Julio 3 de 1964.
12) (C.C.) 3|pub. 31802 Jl.8-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 113
Plan Nacional de Vivienda

Concurso-licitación de proyectos y precios, para un núcleo de 540, viviendas en Malvín Norte, ubicado en un predio contiguo al Barrio N.o 16, calles Veracierto e Iguá.

Obra que financiará con la cooperación del Banco Internacional de Desarrollo, y que se realiza como parte de la Alianza para el Progreso.

Llámase a Concurso-licitación, por primera vez, de proyecto y precio a 2 grados, para un núcleo de 540 viviendas a construirse en un predio propiedad del INVE en Malvín Norte, de acuerdo con las Bases, Pliego de Condiciones, etc., que integran los recaudos respectivos, que podrán retirarse en el Departamento Técnico de INVE, Avenida Agraciada 1409, 4.o piso.

El precio del ejemplar del recaudo serán de $ 300.00.

Nota: Fecha de entrega del 1er. grado: 31 de Agosto de 1964.

Las consultas y aclaraciones se recibirán hasta el 24 de Julio inclusive. — Montevideo, Julio 3 de 1964. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31797 Jl.8-v.jl.21.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 45|964
Primer llamado

Suministro de hojas de papel para copia de diversos tipos.— Apertura: 28|VII|64. — Hora 15.00.

LICITACION PUBLICA N.o 46|964
Primer llamado

Suministro de útiles de escritorio. — Apertura: 28|VII|64. — Hora 16.00.

Local: Colonia 1013, División Adquisiciones y Suministros, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones respectivos. — Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31794 Jl.8-v.jl.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"
Licitación Pública N.o 1
Heladeras eléctricas.
Licitación Pública N.o 2
..Congeladoras eléctricas ... .
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) heladeras eléctricas y cuatro (4) congeladoras eléctricas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colonia N.o 892, Sección Trámites, 8.o piso y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

El acto de apertura de propuestas para estas licitaciones se realizará en presencia de los interesados, el día 22 de Julio a la hora 9, para la licitación N.o 1 (heladeras), y a la hora 10 para la licitación N.o 2 (congeladoras), en el local del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Camino Maldonado Km. 29, Pando.. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31789 Jl.8-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de pinceles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de corriente mes a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31795 Jl.8-v.jl.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 14|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes encerados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120 piso primero.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 14 horas, en la sala de licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31777 Jl.6-v.jl.17.

Licitación Pública No. 15|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de botas de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el No. mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31778 Jl.6-v.jl.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N o 5-1964
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de 2 máquinas de calcular, eléctricas, tipo Facit, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31766 Jl.3-v.jl.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|964
1.er y 2.o llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad, sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina (4.o piso), en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31714 Jn.29-v.jl.10.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes para los choferes y Personal de Servicio del Ministerio de Obras, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de Julio de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 16 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 10.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31712 Jn.29-v.jl.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 29|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: " Ramal Ruta 26, Cerro Largo, Carreterra Ramn Trigo, Fraile Muerto, Puente Insumergible y Accesos en la Cañada de los Difuntos. — Ext. OK500,Nal. 26, Cerro Largo, Carreterra Ramón Trigo, Fraile Muerto".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 22 de Julio de 1964, a las 17 horas. —Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31733 Jl.1-v.jl.14.

Licitación Pública N.o 28|1964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 106, Colonia-Terminación Carretera entre Rutas 22 y 12, Tramo Cerro de las Armas, Colonia Miguelete. Ext. 14 kmts. Nal. 13, Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 21 de Julio de 1964, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31732 Jl.1-v.jl.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obra : "Ruta 55, San José, prolongación desde terminación Carretera actual en proximidades del puente sobre Arroyo Carretera Quemada en el Paso de Cames hacia el Norte para empalmar con Ruta 12. Ext. 12 kmts. Nal. 13, Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1964, a las 17 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31731 Jl.1-v.jl.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23|964

Se llama a licitación pública por primera vez, para el "Arranque, carga, y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 6, Ruta 14, tramo, Mercedes, Paso Lugo".

Pliegos de condiciones particulares, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Julio de 1964, a las 17 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31730 Jl.1-v.jl.14.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de Cubiertas y Cámaras, para los Coches del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de Julio de 1964, a la hora 15. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 16 y 30, en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 10.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Sub-Jefe.
12) (C.C.) 10|pub. 31725 Jl.1-v.jl.14.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de un Equipo para un Aserradero de Carro Automático Equipado con motor Diessel, para elaborar madera hasta un metro, de diámetro, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de Julio de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego $ 30.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Sub-Jefe.
12) (C.C.) 10|pub. 31724 Jl.1-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Policlínicas de Vichadero obras de terminación de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener los interesados solicitándolas con tres copias días de previo depósito de $190.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31756 Jl.2-v.jl.10.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de ropa de brin. - licitación No. 6|64.

Apertura: 15 de Julio de 1964, hora 15 y 30 y para la venta y destrucción archivo Tele-Radiotelegráfico, año 1962, Licitación No. 3|64.

Apertura: 15 de Julio de 1964, hora 15.

Pliegos de condiciones en: Sarandí 472, primer piso. Teléfono: 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31774 Jl.6-v.jl.15.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública No. 55|64.

El servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública No. 55|64, para la adquisición de hasta 5.000 metros cuadrados de cuero vacuno (vaqueta) con destino a complementar el cuero de lobo en la fabricación de guantes y para la confección de manijas para cajones de transportes do pescado. La vaqueta que por este pliego se licita deberá ser de segunda; de color natural y deberá tener 1 y 1|2 m|m de espesor (doblada 3 m m). Los proponentes deberán entregar una muestra del material que ofrecen. La apertura de esta licitación será el día 15|7|64, a las 16 horas en la secretaría de la Gerencia General del S.O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se podrán retirar los pliegos respectivos. — Montevideo, Junio 30 de 1964.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31757 Jl.2-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 315, del Grupo de Artillería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Galleta, Leña y Leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 16 de Julio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31758 Jl.3-v.jl.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Pca. y Campo Experimental de Agronomía de Sayago
Licitacin N.o 96

Segundo llamado: Apertura; 21 de Julio de 1964, hora 10.

Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón N.o 780, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31796 Jl.8-v.jl.10.

4—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 8 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.5 de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ALBERTO CESAR POMBO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San José 1021 Apto. 5 y LELIA PARRILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1021 Apto. 5.

ZUNDEL KOSELOWITZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Convención 1258 y RENEE FERENCZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1258.

ROBERTO MATINERO, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1280 y ROSARIO MARIA MARTINEZ, 35 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Florida 1280.

7.a Sección

TOMAS GIL BRUN, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1677 Apto. 5 y MARIA ANGELICA CERES, 49 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1069 Apto. 1.

9.a Sección

OMAR SANTORO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Melilla 11048 y ANGELA RODRIGUEZ 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1734.

ANGEL MORALES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman 5749 y MARIA ELENA CHAVASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5749.

10.a Sección

NESTOR ALBERTO UBALDO MALDONADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1279 Apto. 14 e IMA SULLADERECHE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4552.

RAUL LEJAVITZER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1452 Apto 203 y GLADYS CLARA GROIS, 24 años, soltera, química, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1452 Apto. 203.

EULOGIO GIRIBONI, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2664 y LILIA AMALIA PRISCO SANCHEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2664.

FRANCISCO MEGYERI, 60 años, soltero, carpintero, húngaro (C. L.) domiciliado Río de la Plata 1717 e IRENE NEMETH, 58 años, soltera, húngara, domiciliada Río de la Plata 1717.

HUGO CELIAR LEON, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3673 y GLADIS RENEMAGNO GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Angel 3673.

CRISTOBAL AMOR DEBER, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado M. Cabral 3651 y MARIA SARA FACAL, 51 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3651.

11.a Sección

ONOFRE RUBEN PEREYRA, 30 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Ombú 3127 y MARIA ANGELICA SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3127.

RUBEN RICARDO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolzo Lanza 4119 y NELLY RICARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolzo Lanza 4023.

CARLOS CHIRIBAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4621 y MIRTHA ESTHER CALCERRADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2do. 4865.

MARIO PEREIRA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avellaneda 4632 y NILDA AMALIA FERRARI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4632.

BIBIANO FALERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3589 y ELIDA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3589.

GREGORIO CIRILO TRUJILLO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Villagrán 2325 e ISIDORA AURORA LACUESTA, 32 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Villagrán 2325.

12.a Sección

GERARDO ANTONIO SOUZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2113 Apto. 2 y NIRA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2113 Apto. 4.

13.a Sección

ALTECIR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, peluquero, brasileño (C.L.), domiciliado Haití 1579 y SILVIA RAQUEL BUSTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1579.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO MERLANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3486 y LIDIA CELIA CABALLERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 795.

HENRY MARTINEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 875 y MARIA ANGELICA LUZARDO, 26 años, soltero, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 875.

15.a Sección

JULIO ARGENTINO VAZQUEZ, años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Joaquín De Salterain 1181 y ESTELA TOMASA VILLOLDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín De Salterain 1181.

16.a Sección

ALFREDO NELSON CODEVILA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tonkinson 8629 y JUANA VIEIRA, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Pca. Aznar de Artigas 6489.

JORGE MAURICIO DA SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 12 metros 5979 y MARIA ENILDA ESCOBAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 metros 5983.

ALBERTO ELGORRIAGA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4008 y CARMEN ANGELICA PINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O Higgins 9740.

17.a Sección

DOMICIANO HECTOR PEREZ, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Salustio 9003 y BLANCA ISABEL BURMIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3978.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 4004 y MARIA ELENA GUEVARA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 4004.

DARIO LISTER, 33 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Carlos Linneo 4743 y BERTA AROTCHAREN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Linneo 4347.

18.a Sección

RODOLFO MIGUEL ROCHA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. Paullier 1110 Apto. 3 e ILDA RUTH MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2304.

ANTIVEO DIEGO PENA, 29 años, soltero, técnico, italiano, domiciliado R. Wilson 647 y STANISLAWA CEBOHIN, 41 años, soltera, abogada, italiana, domiciliada Rambla Wilson 647.

JUAN EDUARDO DURAO, 44 años, viudo, escribano, argentino, domiciliado B. del Pino 1123 y EMILIA DIEZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada B. del Pino 1123.

VICENTE JAIME FITIPALDO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 3359 Apto. 3 y RAQUEL TERRA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada S. Salvador 2274.

ERNESTO GERMAN HABERER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Paullier 969 Apto. 8 y SUSANA JUGEND 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Cnel Mora 616.

OMAR IBARGOYEN, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1030 y JEANETTE ESTHER ALONSO, 33 años, soltera, secretaria, norteamericana, domiciliada R. Wilson 647 Apto. 15.

ROBERTO LUIS LOPEZ, 28 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Avda. Brasil 2964 y GRACIELA DE LEON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2964.

JORGE FRANCISCO LIPRANDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2990 y HELGA TAUBERT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2990.

JOAQUIN HECTOR MAGNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1426 Apto. 1 y MARIA CRISTINA TEMESIO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada L. B. Cavia 3099.

HUGO EDUARDO BARNECH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2881 y NELLY ELENA CUERVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881 Apto. 5.

JOSE LUIS LAPROVITERA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 1323 y YOLANDA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Vargas 1139.

CARLOS ROBERTO BERNASCONI, 43 años, divorciado, ingeniero, suizo, domiciliado R. Wilson 607 y BARBARA URSULA MONICA KLARA JUSTUS, 25 años, soltera, fotógrafa, checoeslovaca, domiciliada R. Wilson 607.

20.a Sección

HECTOR RAUL DI PAOLA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Galán 4214 y CLELIA ANTONIA CARBONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 322.

SCHIE BERESCH LERNER, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Birocay 3818 y NIRIA MIDRIAN FUSCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4333.

GUZMAN FLORENCIO FIGUEREDO, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 419 y BLANCA CELIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliadá Bolognese 154.

ANTONIO LEDE, 43 años, soltero, albañil, español, domiciliado Santa Lucía 4940 y MARIA JULIA MARQUES, 42 años, soltera, española, domiciliada Santa Lucía 4940.

21.a Sección

JACINTO EDUARDO CANTOS, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1236 y BLANCA NIEVES QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1236.

WASHINGTON SCASSO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 771 y MARIA LUZ GIRALDEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Corneille 4063.

PEDRO ALBERTO NACER ZILLI, 21 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 489 Apto. 10 y ELIDA YOLANDA PENYY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 489 Apto. 10.

CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, albañil, español, domiciliado Haig 4084 y ESTRELLA ALONSO, 20 años, soltera, española, domiciliada Corneille 4108.

24.a Sección

JUVENAL F. ACOSTA, 31 años, divorciado mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3536 y ELIDA MARIA TOJA, 33 años soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3536.

14) $6.00 3|pub. v.Jl.12.

Montevideo, Julio 7 de 1964

1.a Sección

MIGUEL FELIPE OLIVERIO VANDERELST, 24 años, soltero, bachiller, argentino, domiciliado Colonia 844 y ANA CATALINA BEATRIZ CARETTA, 24 años, soltera, bachiller, italiana, domiciliada Colonia 844.

10.a Sección

EBER ELOY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldás 1728 y RAQUEL MARIA PUPPO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Caldás 1728.

JOSE GREGORIO CORREA, 61 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porvenir 2505 y LUISA CASTRO, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3185.

CARLOS VALLE, 39 años, soltero, joyero argentino, domiciliado Pernas 2282 y LEONOR ELENA ZOLA, 56 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Pernas 2282.

ROBERTO FEURERMANN, 29 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Havre 2052 y MARIA TERESA DELEAU, 23 años, soltera argentina, domiciliada Havre 2052.

CEDOMIR ROGLIE, 41 años, soltero, comercio, argentino, (C. L.) domiciliado Bolivia 1517 y ETHEL MABEL CAVALLERO, 26 años, soltera, rentista, argentina, domiciliada Bolivia 1517.

MARCOS CUKIERMAN, 37 años, soltero, médico, argentino (Nat.), domiciliado Lucerna 5834 y MARTHA NELLY BOLFSON, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lucerna 5834.

RAUL OSVALDO CALCAGNO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pernas 2315 y DELIA MARIA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pernas 2315.

OSCAR LEYDET, 33 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Pan de Azúcar 2516 y ALBA ADELA LODERO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pan de Azúcar 2516.

EDUARDO PABLO MANCINELLI, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Divina Comedia 1763 y ROSALIA LIARDO, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Divina Comedia 1763.

JOSE AMADO PONCE, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Comercio 2480 y HADASE STRINSKAITE, 38 años, divorciada, lituana, domiciliada Propios 1724 ap 4.

ZELIK CYMERYNG, 43 años, divorciado, comercio, argentino (C. L.), domiciliado Comercio 2480 y AURORA CIPRIANA GUZMAN 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1724 Apto. 4.

NICOLAS YUREIDINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 4 y EDITH MARIA LINARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 Apto. 4.

11.a Sección

ENRIQUE MANUEL BASTARRICA, 41 años, divorciado, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Rúben Darío 3192 y HELENA SENA, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Rúben Darío 3192.

MANUEL SANTABAYA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M. Pacheco de Batlle 4088 y SEVERA GONZALEZ, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada B. Pacheco de Batlle 4088.

13.a Sección

JOSE SAAVEDRA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1831 y ELVIRA OLIVERA, 40 años, divorciada oriental, domiciliada Berna 1831.

14.a Sección

LUIS ANTONIO ROBATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2822 bis y MYRIAM NORMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2822 bis.

16.a Sección

WALDEMAR ESPANTOSO, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4412, ap. 2 y ANABELLA ACEVEDO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4412, ap. 1.

17.a Sección

ADEMAR WASHINGTON PEREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dunant 4601 e IRENE DE LEON, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4985.

18.a Sección

RODOLFO EDGARDO CIBILS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1230 y MARIA ESTHER PIRIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2820.

HUMBERTO CORREA RIVERO, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Rivera 2293 y SILVIA SAPRIZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2293.

ABEL ARTIGAS JUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1223 y ANGELINA RUBELIA PEREIRA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223 Apto. 11.

21.a Sección

LUCIANO HECTOR MEIZOSO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Garzón 523 y NELLY NAIR DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 523.

22.a Sección

CARLOS ANIBAL RATTAZZI, 27 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado San Martín 3520 y RAQUEL CORBO URUEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3520.

ROBERTO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3376 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN FOURCADE 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3376 Apto. 1.

RUBEN DESIDERIO DIAZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Criollos 4224 y BLANCA CELIA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Saravia 3870.

23.a Sección

JUAN GABRIEL VICTORIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2170 y NELLY RENEE CAMARGO, 30 años soltera, oriental, domiciliada Dante 2170.

14) $6.00 3|pub. v.Jul.10

15-Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 13 de Julio de 1964, en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se iniciará el pago de dividendos No. 43 18 o|o en acciones, aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de Junio ppdo. — El Directorio.

15) $24.00 2|pub. 12332 Jl.8-v.jl.9.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "TOMAS SANTOS. Prescripción", Lo. 62, Fo. 254, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Tomás Santos Hernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el N.o 73.209, el que según plano del Agr. José De Luca suscripto el 1.o de Octubre de 1962 e inscripto el 5 de los mismos mes y año con el N.o 44.512 en la Dirección Gral. de Catastro, se compone de una superficie de 335 ms. 15 dm., lindando 8 ms. 75 cm. al Noroeste, frente a la calle Robinson, entre Bruselas y Corumbé; 38 ms. 53 cm. al Noreste, con el padrón N.o 73.208; 38 ms. 63 cm. al Sureste con el padrón 73.210; y 8 ms. 64 cm. al Suroeste con el padrón 73.227. Dicho bien fue adquirido por escritura pública a doña Marta Hilaria Romero de Quepfert. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

16) $1.320.00 30|pub. 12183 Jl.6-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 678), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ROSA y SUSANA ESTHER CRUZ BERRIEL, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.967, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.606, el 13 de Abril siguiente consta de una superficie de 409 metros 11 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Industria; 41 metros 20 centímetros al Nord-Oeste, con los padrones 66.984, 66.935, 66.936, 168.466 y 168.465; 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón 66.980; y 41 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el 66.968. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16. $1.080.00 30 pub. 12067 Jl.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, "MARIO MENDA. Prescripción treintenaria" (Lo. 33. Fo. 28), se emplaza a doña Dolores Moreno de González, sus herederos y sucesores a cualquier título y a don Laporta Espinosa y doña Lorenza del Puerto de Martirena y otro, estos últimos propietarios de los inmuebles padrones No 3174 y No. 6695 respectivamente, linderos del inmueble que se describe más adelante y a todo el que se considere con derecho a todo o parte del siguiente bien para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un inmueble padrón No. 3170 sito en la manzana No. 141, primera sección judicial, urbana de la ciudad de Minas que consta según plano del agrimensor Miguel A. Graña César de una superficie de 1.153 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 26.85 metros de frente al S. E. a la calle Sarandí No. 777, distando su punto medio metros 21.10 de la calle Ellauri; metros 43.45 al N. E. lindando con el padrón No. 3169; metros 26.30 al N. O. lindando con el padrón No. 4139; y, metros 43.80 al S. O. lindando con los padrones Nos. 3174 y 3171.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a ese efecto. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario

16) $1.200.00 30|pub. 12013 Jn.1-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CEFERINA LEONIDAS GENTA DE FRANCOLINO y otros Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo 14, Fo 161, No. 252), se cita, llama y emplaza a EDUARDO MACHEAQUEN o MAC EACHEN sus sucesores, o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación:

Un terreno y sus mejoras, situado en la quinta No 222 del Ejido de esta ciudad, primera sección judicial padrón No. 5.995 que, según plano del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre de 1962 inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú con el No. 2249 el 16 del mes y año citados: comprende una superficie de una hectárea 5 503 metros cuadrados, 2 320 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al sur, metros 191 80 sobre avenida Soriano, al norte, igual medida con Ceferino Chéchile y Justo Peralta (padrones 5.993 y 5.994); al este; metros 90.24, con la ca... Tres y al oeste igual extensión, sobre la calle ...; formando esquina ambas con avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.).

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 9427 My.28-v.Jul.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ de PETROSINO EMILIA. Prescripción. Lo. 17, Fo. 309", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 2440, que es parte de la manzana catastral No. 155 compuesta de 1.217 metros 18 decímetros y linda al norte calle Evaristo G. Ciganda, al este Roque Copete y Domingo A. Corujo Pérez, al sur con Norberto Olivera Ayala y al oeste con calle Misiones, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 15 de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.

16) $840.00 30|pub. 11624 Jn.24-v.ag.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ARGUETA solicita la inscripción del modelo de muñeco de nieve del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 11823 Jn.26-v.Jl.9.

ALICIA ELENA GRAFFIGNA de ARRECHE, solicita la inscripción del folleto titulado "José Artigas Padre de la Patria", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 11814 Jn.26-v.Jl.9.

JUAN JOSE MADRIAGA TAFERNABERRY, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tonada del Picaflor"; "Saludo a Paysandú" y "Naranjal Salteño" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12253 Jl.7-v.Jl.20.

ALEJANDRO MAZZOLI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Aramé" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12228 Jl.7-v.Jl.20.

ALTE KANDCHOSKI TRAICH, solicita la inscripción de la traducción de la obra de N Ostrovski, titulada "El diario de un pillastre", de la cual se declara traductora la misma. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 11810 Jn.26-v.Jl.9.

RAFAEL JORGE MORATORIO COELHO, solicita la inscripción de tres modelos de veletas que denomina "Veletas Pety" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 11807 Jn.26-v.Jl.9.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la biblioteca nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

ADEMAR BANCHIERI, declárase autor responsable de música y letra de "La Calumba". Danza Morena.

AMADO HERNANDEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Oriental y moreno". Candombe.

JULIO CHEDA y NELO, decláranse autores responsables de música y letra de "Me haces vivir". Twist.

ALBERTO GIRONDO y NELO, decláranse autores responsables de música y letra de "Aquí la ola". Album musical

E. PUIG y H. OLDOINE, declárase autores responsables de música y letra de "A Italia". Canción.

E. PUIG y H. OLDOINE, declárase autores responsables de música y letra de "Palo a pique". Zamba.

HUGO BALLALES, ESMERALDA DUTRY y FERREIRA MAZZUCHI, declárase aut...

de música y letra de "Anhelos de hombres valientes". Himno.
RICARDO A. VILLAS BOAS, ESMERALDA DUFREY y FERREYRA MAZZUCHI, declaránse autores responsables de música y letra de "Hawaiana". Fox-Trot.
RICARDO A. VILLAS BOAS, ESMERALDA DUFREY y FERREYRA MAZZUCHI, declaránse autores responsables de música y letra de "Canción para la abuela". Vals Canción.
HECTOR BELLO, declárase autor responsable de música y letra de "Cada vez te extraño más". Tango.
MOISES FERES SENANDES, declárase autor de música y letra de "Paso de los Toros". Album musical.
REINALDO ROSELLO, declárase autor responsable de música de "Neptunia". Vals.
JULIO CESAR LOPEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Por la huella". Album musical. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $260.00 10|pub. 11803 Jn.26-v.jl.9.

Teleprogram Publicidad, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Olimpiada Estudiantil" y "Olimpiada para Estudiantes", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays.- Director.
17) $40.00 10|pub. 12033 Jl.2-v.jl.15.

Ricardo Rocha Imaz, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista acompaña de las cuales, son autores socios de esta entidad.
LUIS MAR y ROBERTO, declaránse autores responsables de música y letra de "Gracias a Tí" o "Feliz Primevera". Bosa Nova.
J. C. CAÑETE MUNHO y PEDRO E. MANFREDI, declaránse autores responsables de música y letra de "Sandra". Tango.
JULIO ARREGUI, JOSE MATTEO y WALTER ROVELLI, declaránse autores responsables de música y letra de "Sabré de Lonjas". Candombe.
WALTER MENDEZ y DIEGO NILO SOPPI, declaránse autores responsables de música y letra de "Corazón de Mujer". Tango.
WALTER MENDEZ y ZENON PACHECO, declaránse autores responsables de música y letra de "Vamos a Cantar". Marcha.
DUMONT, declárase autor responsable de música y letra de "Iop Iop" Hully Gully.
DANTE MAGGI, declárase autor responsable de "Cruel Destino". Album de Versos.
ALFONSO FOGAZZA y WALTER R. VIERA, declaránse autores responsables de música y letra de "Sere Tú Sueño". Vals.
MANUEL PICON, declárase autor responsable de música y letra de "Por el Uruguay". Canción Litoraleña.
FELIX RODRIGUEZ y AMERICO CARBONELL, declaránse autores responsables de "Arpegio". Album Musical.
FELIX RODRIGUEZ y HUGO ZUNINO, declaránse autores responsables de "Una vez más" Album Musical.
JOSE ALBANESE ZUCCARO y AMERICO CARBONELL, declaránse autores responsables de música y letra de "Troperos". Tonada.
AUGUSTO DE GIULI, declárase autor responsable de música y letra de "Me han pedido que Cante". Milonga.
ARMANDO R. MOREIRA, declárase autor responsable de música y letra de "El Porrón". Cha cha cha.
SANDALIO SANTOS y AUGUSTO DE GIULI, declaránse autores responsables de música y letra de "Tríptico". Milonga.
M. C. ARRICIVITA, declárase autora responsable de música y letra de "Baje para ver el Río". Zamba.
M. O. ARRICIVITA, declárase autora responsable de música y letra de "Vidalita del Niño Dios". Vidalita de Navidad.
JULIAN CARDOZO, declárase autor responsable de música y letra de "El día que te fuiste". Vals.
J. C. CAÑETE MUNHO y SANTIAGO A. MOREIRA, declaránse autores responsables de música y letra de "Sin ella". Tango.
VICENTE NAVATTA, declárase autor responsables de música y letra de "La Leona". Marcha.
NICOLAS LENZUEN y OTILIA ALARMA de LENZUEN, declaránse autores responsables de música y letra de "Una Vez en el Disco", o "Marcha a Carlos Gardel".
ROBERTO GARCIA DEVITTA, declárase autor responsable de música y letra de "Don Arturo". Album Musical.
Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $320.00 10|pub. 12050 Jl.2-v.jl.15.

LUCIANO ALFREDO VENDITTO BASSI, solicita la inscripción del título para un programa de televisión: "Junta de vecinos", y del seudónimo "Alfredo Moreno" de los cuales se declara autor. — Montevideo. 29 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 12016 Jl.1-v.jl.14.

Por Agadu, RICARDO ROCHA IMAZ, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
FABIO SUAREZ, declárase autor responsable de música y letra de "Corazón enfermo". Bolero, Beguine.

JOSE FRANCISCO BLENCO y J. C. CROCCIA, declaránse autores responsables de música y letra de "Figón de Puerto". Tango.
MANUEL BREA y JULIO CARRESONS, declaránse autores responsables de música y letra de "Mi novia" Canción apasionada.
JOSE M. RIBEIRO, declárase autor responsable de música y letra de "Dueño y señor". Tango.
ADAN C. MARIN, declárase autor responsable de "Silbidito en la isla Pafate". Obra para teatro en dos actos, seis cuadros y un prólogo.
ADAN C. MARIN, declárase autor responsable de "Silbidito y sus cuentos". Obra para radio y television.
ORLANDO ROMANELLI y JOSE FRANCISCO BLANCO, declaránse autores responsables de música y letra de "Azul y colorado". Album Musical.
J. C. CIRINO, declárase autor de música y letra de "Album cachito" Album musical.
AUGUSTO C. de GIULI, declárase autor de música y letra de "Al prócer". Estilo.
MARIO RIVERO, declárase autor responsable de "El fogón de don Montiel". Obra para radio y televisión. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 11809 Jn.26-v.jl.9.

JUAN PEDRO BERGALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Obras y Gracias del Espíritud Santo, Amén", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 11831 Jn.29-v.jl.10.

DANIEL ANGEL RIZZO MANGINI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "La Titez" y "Linda Pareja", de las cuales se declara autor y el seudónimo "Danny" — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 11711 Jn.25-v.jl.8.

FRANCISCO MASSERA S. A. solicita la inscripción de un modelo artístico de prenda de vestir, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 11953 Jn.30-v.jl.13.

EDUARDO GIANNARELLI solicita la inscripción de dos modelos de vestuario para hombres, de los que se declara autor. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 11954 Jn.30-v.jl.13.

OMAR BIENVENIDO BORRAS BRANDA solicita la inscripción de la obra titulada "Entrenamiento Moderno", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 11891 Jn.30-v.jl.13.

LUCETTE JACQUELINE PIANI de BUCHERRE y MAURICE BUCHERRE, solicita la inscripción de los dibujos denominados "Aquí el mundo" e "Ici Paris" y del título para radio radio-televisión y publicidad "Aquí el mundo" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12159 Jl.6-v.jl.17.

JULIO CARRACELAS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nena", "Twist"; "Luna y mar" y "Solitario-vagabundo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12170 Jl.6-v.jl.17.

JULIO CARRACELAS por Cell y Cía de Publicidad S. A. solicita la inscripción del dibujo denominado 'Acodike Supergas S.A.", de cual se declara autora la misma. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12171 Jl.6-v.jl.17.

NATALIO FARBER, solicita la inscripción de la música titulada "Marcha triunfal" de la cual se declara autor — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $40.00 10|pub. 12387 Jl.8-v.jl.21.

JUAN PEDRO FARALDO RUBADO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi canoa y yo" de la cual se declara autor. — Montevideo. 6 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 12341 Jl.8-v.jl.21.

NORA ZUNILDA MONCHIETTI de ALVAREDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gotas de rocío" y del seudónimo "Marcela Mayo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $40.00 10|pub. 12330 Jl.8-v.jl.21.

EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción de los títulos "Cien años de carnaval"; "Carnavales de ayer"; "Carnavales del 20"; "Miss comercio del Uruguay"; "Miss comercio Montevideo"; "Miss venta del Uruguay"; "Miss venta Montevideo"; "La reina de la industria del Uruguay"; "La reina del trabajo"; "Señorita comercio del Uruguay"; "Señorita industria del Uruguay"; "Miss industria Montevideo"; "La calle de los milagros"; "La esquina de los milagros"; "La reina del comercio del Uruguay"; "La reina del comercio" "Miss industria del Uruguay", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 12383 Jl.8-v.jl.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DAVIDMAN, ARON, MEIZELS, RAQUEL DAVIDMAN MEIZELS, ROSA ZLATA y MAURICIO. Rectificaciones", (L.o 65, F.o 272), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Raquel Meizels de Davidman y Arón Davidman; Nacimiento de Rosa Zlata y Mauricio Davidman Meizels; en todas donde dice "Raquel Jakier" debe decir: "Raquel Meizels". A los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Casario Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 12046 Jl.6-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 610), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida Tomasa y Orfilia Alejandrina Couget, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres Francisco Julián Couget y Eugenia Castaño, en la forma siguiente:
Donde en esta última el contrayente y los padres del mismo, figuran como "Francisco Culletis", "Juan Culletis" y "Sinforosa Noguera", debe decir: "Francisco Julián Couget", "Juan Couget" y "Sinforosa Berroa", respectivamente. Donde en la de nacimiento de Nélida Tomasa, el padre de la misma figura como Francisco Culletis, debe decir: Francisco Julián Couget; donde la inscripta figura con los nombres de Nélida Tomasa Culletis, debe decir: Nélida Tomasa, únicamente; donde los abuelos paternos, figuran como Juan Culletis, y Sinforosa Noguera, debe decir: Juan Couget y Sinforosa Berroa, respectivamente; y donde el abuelo materno figura como Eugenio Castaña debe decir Eugenio Castaño, y donde en la de nacimiento de Orfilia Alejandrina el padre y el abuelo paterno de ésta figuran como Francisco Culletis y Juan Culletis, debe decir: Francisco Julián Couget y Juan Couget, respectivamente; y donde la abuela paterna figura como Sinforosa Noguera, debe decir: Sinforosa Berroa
Las partidas relacionadas fueron expedidas por el Jefe de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Concordia, República Argentina, en cuyos libros se encuentran labradas las actas respectivas.
Se hace constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza y que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31799 Jl.8-v.jl.28.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en los autos: "Caja de Compensaciones Familiares N.o 36 con GALERIAS RISI LTDA. Juicio Ejecutivo", (Lo. 23, Fo. 43), se hace saber que el día 23 de Julio corriente a las 15 y 30 horas en la calle San José N.o 872, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez a la venta en remate público de los efectos embargados en este expediente, todo de acuerdo con el inventario que luce en autos y con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en dicho expediente.
Se hace constar que la venta es al contado y que los compradores deberán consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace esta publicación y que se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 1.o de 1964.
20) $240.00 10|pub. 12132 Jl.6-v.jl.17.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Simón Weverman c| JOSEFA IRIZON. Ejecución de prenda", Lo. 61, Fo. 233, se hace saber al público que el día veinticuatro de Julio del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juncal 1461, por el Martillero Jorge Valles Pino, se venderá en remate público, sin

base y al mejor postor un Refrigerador marca General Electric Serie H.S. 107454, Mod. R.D. 9.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma; Que deberá retirar a su costo dentro de 48 horas del remate; Que será de su cargo la comisión del rematador; Que comprará con bien a la vista y sin reclamo.

Y para constancia se hace la presente publicación, haciéndose presente que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor para la publicación del edicto. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 12164 Jl.6-v.jl.17.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Simón Weverman c|. APARICIO CASTRO. Ejecución de prenda", Lo. 61, Fo. 237, se hace saber al público que el día veinticuatro de Julio del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juncal 1461, por el martillero Jorge Valles Pino, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor un Refrigerador marca Everest N.o 10353.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma; Que deberá retirar a su costo dentro de 48 horas del remate; Que será de su cargo la comisión del rematador; Que comprará con bien a la vista y sin reclamo.

Y para constancia se hace la presente publicación, haciéndose presente que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor para la publicación del edicto. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 12165 Jl.6-v.jl.17.

VICTOR PITTA BELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Jesús Pérez Albores y otra c|. GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 59, Fo. 393", se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Victor Pitta Bello, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, 13a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 42.562, segregado de mayor área empadronado antes con el mismo número, señalada con la letra C en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de Julio|1958, inscripto el 21 de Agosto 1959 en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.399, compuesta de una superficie de 13 Hac. 1656 ms. 89 dms. que linda: Sur-Oeste, 181 ms. 24 cm. de frente a calle N.o 3; Nor-Oeste, rectas de 452 m. 63 cm. y de 89 m. 65 cm. con padrón 42.561; Sur-Este rectas de 27 m. 98 cm.; 307 m. 72 cm.; 67 m. 60 cm.; 107 m. 68 cm.; 99 m. 80 cm.; 125 m. 30 cm. y 94 m. 31 cm. con padrón 42.563. Nor-Este, Arroyo Pantanoso.

Se previene Que: 1.o el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta en efectivo; 2.o Los gastos, certificados e impuestos que por causas y en ocasión de la escritura de venta, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria, impuestos, pavimento, cordón, colector, medianerías y otras cargas reales, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; 4.o Se hace constar asimismo que en el plano de la referencia al ser aprobado por el Municipio de Montevideo, se dejó establecido que la fracción descripta soporta una servidumbre de suministro de agua acueducto y acceso al pozo de agua, de acuerdo con las condiciones insertas en el plano que los interesados deberán examinar; 5.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó el Feriado Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15 pub. 12256 Jl.7-v.jl.27.

JUAN OMAR FERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POU SABOYA, MARIA SEVERINA y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", (60 - 178), se hace público que el día 23 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Juan Omar Ferri y con asistencia de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona sub-urbana, señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la inspección técnica municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al sur oeste a camino departamental, al sur este con la fracción 3, al sur oeste con igual lindero, otro tramo al sur este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al nord este lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al nord oeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al sur oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al nord oeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón No. 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40 centímetros, según título 261 metros 40 centímetros dicho según plano de frente al suroeste a Cno. departamental, al sur este cañada por medio con Juan Tassano, al Nord este con fracción dos, antes descripta, y al nord oeste igual lindero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta como garantía, en el acto de serle aceptada, 2o.) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario certificados, comisión del martillero, impuestos a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria, y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. Habilita feria menor — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.596.00 21 pub. 11462 Jn.23-v.jl.21.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLALBA, PEDRO ARTURO contra JACINTA RODRIGUEZ. Cesación de condominio', (59-70), se hace público que el día 29 del mes de Julio próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, calle Zabala 1323, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 69.200.00, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.249, manzana 23-A de Villa del Cerro, el que está deslindado en el plano del Agrimensor Isaac Díaz, de Agosto de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 10 de Setiembre siguiente. Tiene una superficie de 461 metros 1.541 centímetros, 50 mmts. con 10 metros 737 mmts. de frente al Norte a la calle Austria, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 1925, entre Río de Janeiro y Vizcaya, la misma medida al Sur, lindando con el Solar 14, 42 metros 95 centímetros en sus laterales, lindando: al Este con el solar 4 y al Oeste con el 19 y 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15 pub. 12047 Jl.2-v.jl.23.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Arias Alonso Felipe c.| LUISA REBOYRAS BERNA de CASANOVA y otros. Ejecución de hipoteca, L.o 54, Fo. 19", se hace saber que el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José A. Ballestero, asistido de los señores Oficial Alguacil designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, manzana 239 de la Novísima Ciudad, empadronado con el N.o 2.154, señalado con el N.o 14, en el plano del agrimensor Agustín Risso, de Diciembre de 1901, compuesto de una superficie de 476 metros 94 decímetros, con 11 metros 20 centímetros de frente al Sur, a la calle San Salvador. Nos. 1719 al 1725, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando su punto medio 37 metros 10 centímetros de la esquina con la primera calle citada, según Empadronamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el impuesto municipal, la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1421, Serie C|56), a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 12215 Jl.7-v.jl.27.

JUAN L. HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, de Montevideo, en los autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra VIAJES COMETA S. A. y otros. Ejecución de prenda" (Lo. 31, No. 702, Fo. 599), comisionado este Juzgado para las diligencias de remate, se hace saber al público que el día 5 de gosto próximo a las 15 horas en calle José Pedro Ramírez y Treinta y Tres, Barraca Yarzábal, se procederá por el martillero Juan L. Hernández, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los cuatro omnibuses que se detallan: I) tipo 23, serie 2, modelo 1960, chassis 1683, motor 18200, padrón E 2254, matrícula E. 2254; II) tipo XI, serie 3, modelo 1962, chassis 1741, motor 7445, padrón E. 2270, matrícula 2270; III) tipo OH serie 14, modelo 1963, chassis 1745, motor 7083 padrón E 2-269, matrícula 2-2693 IV) tipo O1B serie O, modelo 1962, chassis 1723, motor 6977, padrón E. 2-268, matrícula 2-268, y previniéndose que: a) los honorarios comisiones del martillero, tasas municipales a los remates, y gastos de transferencia de los vehículos, serán de cargo del mejor postor; b) que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en garantía de su oferta; c) se habilita el feriado judicial próximo al efecto de estas publicaciones; d) que la transferencia municipal se hará sin certificados u otro requisito de clase alguna. — Melo, Junio 9 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.

20) $720.00 15 pub. 12267 Jl.8-v.jl.28.

MAXIMO S. KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DIVIMPORT S. A. contra JORGE L. GIL LUZZO. Ejecución prenda N. 2203", se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 16 horas en Jujuy 2742, se procederá por el martillero Máximo Klein, sin base y al mejor postor de una motoneta marca "GILERA" Padrón 16217, matrícula 7713.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habiéndose habilitado la feria menor a sus efectos. — Montevideo, Julio 7 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 12293 Jl.8-v.jl.21.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Laglere Linares c|. JORGE ERNESTO KOLHI MULLER. Ejecución de hipoteca", Ficha O 5831|1964, se hace saber al público que el día Doce de Agosto del corriente año, a las quince horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal señalada con el número ciento tres, del edificio construido en un terreno ubicado en la vigésimo cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y ocho mil quinientos catorce, el cual según plano del agrimensor Nelson Villagrán inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y cuatro mil ochocientos setenta y uno el dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y se deslindan: doce metros de frente al Sudoeste a la calle Las Heras; treinta y siete metros treinta centímetros

al Noroeste lindando con el padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos quince; doce metros al Noreste con el bien padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos diecisiete y treinta y siete metros al Sudeste con el ciento ochenta y ocho mil quinientos trece. La citada unidad ciento tres, empadronada con el número doscientos cinco mil quinientos diez y siete, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo, el veinte de Noviembre de ese año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y cuatro mil ochocientos setenta y uno, tiene una superficie de cincuenta y nueve metros dieciocho centímetros; se ubica en primer piso a cota vertical más cuatro metros sesenta y tres centímetros, y limita: por el Sudoeste con palier y escalera "E-1" y terraza "V-1"; por el Noroeste con padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos quince y ducto "D-1"; por el Noreste con espacio de aire y luz; y por el Sudeste con departamento ciento cuatro. Le corresponde la utilización de la terraza "V-1" (bien común).

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión en el acto del remate; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a la Carpeta Urbana N.o 1852, Serie "A|57" del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo en primer grado a su favor; 4.o) Que el expediente se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 5.o) Que a los fines de la publicación de edictos se habilitó la Feria Judicial Menor. Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 12108 Jl.3-v.jl.23.

HECTOR L. PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vago, en los autos caratulados "DROGUERIA TASTAS y SARAVI de ZURITA y CASULLO. Quiebra", Ficha B 3996, se procederá el día 24 de Julio de 1964, a las 14 horas, al remate en pública subasta y al mejor postor de todas las mercaderías, instalaciones y muebles y útiles, en el local de la calle Colonia N.o 1137, que componen el negocio de Droguería instalado en el expresado local y propiedad de los fallidos. Se hace saber a los efectos pertinentes: 1.o) Que ha sido habilitada por el Sr. Juez, para las publicaciones, la feria en curso; 2.o) Que a los efectos de las especialidades y productos (estupefacientes), con anterioridad a su retiro deberán entregar al Sr. Rematador o al Sr. Síndico de la Quiebra Sr. Ernesto Ocampo Joanicó, la autorización correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública; 3.o) Que en caso de que dicha autorización no sea entregada dentro del plazo de 16 días hábiles, quedará nula la venta, con pérdida de la seña correspondiente; 4.o) Que los compradores deberán entregar en calidad de seña en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador del 7 o|o y retirar los objetos subastados dentro de las 24 horas.

20) $600.00 15|pub. 12100 Jl.3-v.jl.23.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA CONCEPCION PERDOMO de ALFARO e INOCENCIO ALFARO. Venia", se hace saber al público que en fecha 29 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 40.000.00, por el martillero Ney Sánchez, con la Presidencia del Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, del siguiente bien:

La mitad indivisa de una fracción de terreno y edificio ubicado en la manzana N.o 25 de esta Ciudad, padrón N.o 1437, con una superficie de 360 metros y 40 decímetros y linda al Norte calle Río Branco, al Este sucesión de Cándido Rodríguez, al Sur Antonio Baptista y Antonio A. Licha y al Oeste Rafael Barreto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado. — Melo, Junio 30 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

20) $408.00 15|pub. 11998 Jl.3-v.jl.23.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BARTOLOME HERNANDEZ contra MIGUEL DE LOS SANTOS y CARMEN NILSA PADRON. Ejecución de hipoteca. Lo. 31, Fo. 5?? se hace saber: que el día treinta de Julio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor actuario y con la presidencia del señor alguacil procederá al remate al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras:

Un afracción de terreno de chacra, sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el número 5000 ubicado en la primera sección judicial de este departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de 30 de Abril de 1960 y compuesta de una superficie de 8 hectáreas 5.200 metros cuadrados que se deslindan así: norte. Cañada divisoria con la sucesión de Agustín Sile Jorge; este la sucesión de Juan Antonio Robles; al sureste línea recta frente a camino vecinal y al oeste, la fracción uno del mismo plano

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle la misma aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 24 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

20) $600.00 15|pub. 11999 Jl.1.o-v.jl.21

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscripta, en los autos caratulados: "Banco de la República contra MARTINEZ CUITIÑO, RUBEN DARIO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 4 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el local donde se encuentra depositado (Granero Oficial de Rosario), de 3.150 kilogramos de trigo.

A los efectos legales se hace esta publicación a cuyos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 30 de Junio de 1954. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $160.00 10|pub. 12224 Jl.7-v.jl.20.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Banco de la República contra MARTINEZ CUITIÑO, RUBEN DARIO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 39, Fo. 615), se hace saber que el día 11 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el local donde se encuentra depositado Granero Oficial N.o 1 de Colonia, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de 3.070 kilos de lino. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyos efectos se habilitó la feria judicial menor próxima. — Colonia, 25 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 12225 Jl.7-v.jl.20.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en estos autos "BANCO DE FLORIDA contra RAFAEL COSENTINO GALLI. Juicio ejecutivo. 34|403", se hace saber que el día 31 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $106.667.00, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, compuesta de 528 metros 71 decímetros y 59 centímetros cuadrados, deslindados: este, frente a la calle A.Sierra sur, Ema C. de Carlevaro, oeste, en 8 líneas rectas: la primera de 12 metros 10 centímetros, orientado de sur a norte, la segunda, de 7 metros 20 centímetros, de oeste a esto y la tercera igual que la primera, separando todos de Ema C. de Carlevaro, y Norte, en cinco líneas rectas: la primera, orientada de oeste a este, la segunda de sur a norte, la tercera igual que la primera, la cuarta de norte a sur y la 5a. orientada igual que la primera y tercera separando todas de Pedro A. Cosentino Galli

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; y que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del señor rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó a los efectos de las publicaciones la próxima feria judicial. — Florida, Junio 29 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $660.00 15|pub. 12248 Jl.8-v.jl.28.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "Jaime Rodríguez contra JOSE CAPARO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 61, Fo. 338, N.o 2044), se hace saber que el día 31 de Julio de 1964, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Actuario Ad-hoc y Alguacil Ad-hoc, Escribano Andrés Fernández Arosteguy y señor José Presa, respectivamente, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del solar de terreno, con sus mejoras, construcciones y edificios existentes, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), empadronado con el N.o 253, que según plano del agrimensor Surroca y Penco y Sagra de Marzo de 1890, se señala con la letra "G" (manzana 42, frente a la calle 24), de un área de 816 metros 75 decímetros, con 16 metros 50 de frente al Nord-Oeste a la calle 24 entre 17 y 19, por 49 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Este con el solar "E"; al Sud-Este con solar "H" y al Sud-Oeste con solar "I".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador, etc., 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal en su sede de la calle Misiones N.o 1435 de la ciudad de Montevideo, en garantía como primer acreedor. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se declaró habilitada la próxima feria judicial. — Maldonado, Junio 23 de 1964. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.

20) $1.092.00 21|pub. 11761 Jn.25-v.jl.23.

ELEUTERIO CRUZ
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
Público

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en el expediente No. 35|964, caratulado: "José B. Vivas, en autos: "FISCO y JOSE B. VIVAS con JORGE O'NEIL. Imputación de infracción aduanera. (Exp. No. 1218|963)", solicita el remate de la mercadería detenida," se hace saber al público que el día 10 de Julio p. v., a las 16 horas, en el patio de Vistaría de esta Aduana, se procederá por el martillero señor Eleuterio Cruz, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $10.000.00 (diez mil pesos), establecida por tasación en autos, de 200 (doscientos) cartones con 2.000 (dos mil) cajillas cigarrillos americanos, marca "Chesterfield" y "Philips Morris".

Se previene: a) Que los antecedentes se encuentran en esta Receptoría a disposición de los interesados; b) Las mercaderías se exhibirán en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana, hasta el día del remate; c) Se rematarán a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y d) La venta se efectúa al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al serles aceptadas, ante la Contaduría de esta Aduana. — Paysandú, 10 de Junio de 1964. — Bolívar M. Cabral. Receptor.

20) $360.00 10.p. b. 11834 Jn.29-v.jl.10.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Andrés Constancio De Los Santos y Cándido Turrión García c|. LADISLAO TATARUÑAS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 24, Fo. 253, N.o 258), se hace saber: Que el día 19 de Agosto p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado(calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador designado don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Un inmueble y las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 28 de esta ciudad, 12 Sección Judicial de Paysandú. empadronado con el N.o 120, que se compone de 666 mts.2 340, con el siguiente deslinde: 29 mts. 20 de frente al Norte sobre calle Charrúas; 22 mts. 30 al Este sobre calle Carreras en esquina con la calle Charrúas; al Sur tres quebradas que miden respectivamente 5 mts. 93, 0 mts. 66 y 23 mts. 32 lindando con Manuel Mastrascusa o sucesores; y 22 mts. 96 al Oeste lindando con Gerardo Pandolfo o sucesores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados y honorarios, así como también lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen, serán de cuenta del comprador; mientras que el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias será pagado en la forma establecida por la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 12202 Jl.8-v.jl.28.

OBELMID FREIRE
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el exp. N.o 2051|63 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de las mercaderías ocupadas en el exp. reg. N.o 113|1963, se hace saber al público que, el día 20 de Julio próximo, en las puertas de esta Receptoría, se procederá, por el martillero Obelmid Freire, asistido del Sub-Receptor, Jefe de la Sección Visturía, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor, de las siguientes mercaderías y vehículos: 1 camión Ford-Diesel, mod. 1953, motor N.o 2702288, base $ 12.000.00; 2.342 kgs. de maní, base $ 0.67 el kg.; 3.673 kgs. de café en grano, base $ 4.00 el kg.; 3 valijas, base lote $ 132.00; 2 sábanas de 2,20x2,60, base lote $ 40.00; 2 manteles de hilo base $ 52.00 el lote; 6 servilletas, base $ 13.20 el lote; 6 muñecas de plástico, (para inflar), base $ 120.00 el lote; 1 traje de baño para mujer, base $ 20.00; 250 balas calibre 7.65, base $ 176.67 el lote; 28 frascos esmalte para uñas, base $ 112.00 el lote; 11 toallas chicas, base pesos 29.20 el lote; 9 portafolios pantazote, base $ 60.00 el lote; 231 soutiens, base $ 3.080.00 el lote; 47 pares zapatillas suela de goma, base $ 312.20 el lote; 7 pares sandalias para mujer base, $ 46.10 el lote; 60 pares alpargata, base $ 160.00 el lote; 2 kilos té, base $ 20.00 los 2 kilos; 25 kgs. café molido, base $ 32.20 total; 18 kgs. pimentón, base 48 00 total; 4 kgs. chocolate, base $ 10.60 total 2 kgs. pesegada, base pesos 5.20 total; 404 latas sardinas 200 grs. c|u. base $ 808.00 el lote; 43 latas sardinas de 500 grs. c|u. base $ 172.00 el lote; 9 latas nescafé de 180 grs. c|u. base $ 60.00 el lote; 21 latas palmito, base $ 70.00 el lote; 1 lata goyabada, base $ 2.60; 1 lata Royal, base $ 1.32; 7 botellas cognac, base $ 23.20 el lote; 5 latas abacaxi, base $ 20.00 el lote; 5 botellas de gin, base $ 32.00 el lote; 6 platos de loza, base $ 16.00 el lote; 4 jabones tocador, base $ 3.32 el lote; 6.540 docenas botones, base $ 6.540.00 total; 30 kgs. ají, base $ 160.00 total; 30 kgs. pimienta en grano, base $ 600.00 total; 102 piezas cubiertos de mesa, base $ 204.00 el lote y 2 pomos pasta Kolinos, base $ 4.00 el lote.

El remate se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículo.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo comisión al rematador, impuestos municipales e internos que correspondan, como así también el reempadronamiento del vehículo. El café, maní y camión se encuentran depositados en la Comisaría de la novena Sección y las demás mercaderías en la Receptoría de Aduana. Antecedentes en la Secretaría de Aduana. — Rivera, 24 de Junio de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $840.00 10|pub. 12133 Jl.6-v.Jl.17.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Sucesores de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 24 de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación, que asciende a $ 77.480.00, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, Padrón N.o 1.565, sita en manzana N.o 69 de la Planta Urbana de esta ciudad, de 614 mts. 8722 cms. cds. que se deslinda: su frente al Sureste a calle 25 de Mayo; al Noroeste con Andrés Alberti; al Noreste con Amelia Otazú de Rodríguez; y al Suroeste, con Roque Bruno.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Junio 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 9479 Jl.3-v.Jl.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Juan B. Leites, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la Hijuela proveniente de la sucesión de sus padres don Ricardo Sanguinetti y doña Teresa García Lagos de Sanguinetti, según escritura pública de partición extrajudicial parcial extendida por el Escribano Milton Gaimés Reyes, con fecha 4 de Noviembre de 1958 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Domicilio de Pando con el N.o 304 Fo. 187 vto. Libro 28. La partición abarcó los siguientes bienes inmuebles:

A) 10 Hs. padrón N.o 38343 Planilla N.o 319.644 empadronado en mayor área antes, digo con el N.o 9.900 (antes padrones 12.633 y 9.900), señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. Carlos Hugues de Julio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 10.155 el 17 de Octubre del mismo año; B) tres fracciones de campo empadronados en mayor área con el N.o 9.920 con los números: 5.5A y 5B de 3 Hs. 5306 metros 34 decímetros; 4 Hs. 8714 metros 15 dms.; y 8 Hs. 1.650 metros. Total: 16 Hs. 5.670 metros 49 dms.; C) En condominio 7|48 avos del Padrón N.o 11.643 de 70 Hs. 2.585 mts. 260 dms. y D) En condominio Padrón N.o 9.900 159 Hs. 658 metros.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 888 Pando, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 2, Fo. 671, N.o 702), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se habilitó la Feria Menor. — Pando, Junio 30 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $520.00 10|pub. 12214 Jl.7-v.Jl.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUDMAR S. R. L.

Por documento privado de fecha 24 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Junio de 1964, con el No. 297 al Fo. 1039 del libro No. 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Sumar S. R. L."; objeto: exportaciones; denominación social: "Sudmar S. R. L."; domicilio: Florida 1265 piso 5, Esc 3o.; plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años; capital: veinte mil pesos aportados de la siguiente forma por los socios: señor Pablo Wachsman, diecinueve mil pesos y Cr. Juan José Etcheverrito, mil pesos; uso de la firma: indistintamente cualquiera de los socios; balance: 30 de Abril de cada año; asambleas: anual dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico.

22) $240.00 10|pub. 12365 Jl.8-v.Jl.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.111. — Montevideo, Junio 18 de 1964, con esta fecha Sucesión Benjamín Miodownik solicita registrar la marca "BUCCARONI", para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 11937 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 103.180. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Sara Krakowski Lasman de Grac (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VISTELIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12086 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.172. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "VETAREM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. —

23) $80.00 10|pub. 12087 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.168. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rezcala Neffa y Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEFFA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 11969 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.146. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Artigas Muñoz Tarela por Bell y Howell Company de Chicago, Ill. E. U. de América, solicita la marca

Filmosound

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11963 Jn.29-v.Jl.23.

ACTA No 103.133. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha Enrique Tato por José Del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 11771 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.143. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company de E. U. América solicita la marca "ONSTANA" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 11846 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.142. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company de E. U. América, solicita la marca "PONSTIL" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 11847 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.203. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Roberto Carpi (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MEDIGRAND", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12231 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.209. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PEACHSKIN", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12232 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.210. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PIEL DE DURAZNO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12233 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.213. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "ACTRON", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12234 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.214. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A), ha solicitado el registro de la marca "KENOIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12235 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.220. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distiguir artículos de la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 12344 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.223. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gerber Produts Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



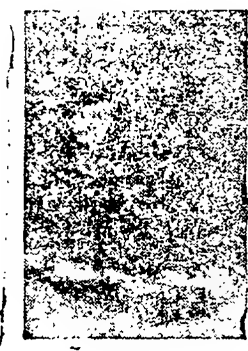
para distinguir artículos de las clases 1 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 12345 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA — N.o 103.200. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cía. Introductora de Buenos Aires S.A., de Buenos Aires, solicita la marca "C.I. B.A.S.A.L.", para artículos de la clase 1 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12126 Jl.6-v.Jl.17.

ACTA N.o 103.191. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIBRON-C" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12077 Jl.6-v.Jl.17.

ACTA N.o 103.215. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, (ILDU) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



DOÑA MARIONA

para distinguir artículos de las clases 4 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 12218 Jl.7-v.Jl.20.

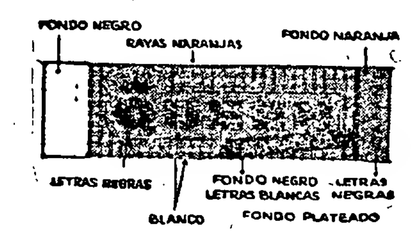
ACTA N.o 103.219. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Teodoro A. Techera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APTEL", para distinguir artículos de la clase 12 (televisores, radiotelevisores, sus partes y accesorios). — Publíquese por dieb días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12219 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA N.o 103.220. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha ABOC S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONNA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12220 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA N.o 103.216. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOMELLE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12221 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA N.o 103.217. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Royal Crown Cola Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DIET-RITE", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12222 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA N.o 103.186. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12095 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.207. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "HISILON", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12230 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.090. — Montevideo, Junio 16 de 1964 con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca "BRONCODISNAL FISCHER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11870 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.123. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L. (Argentina). ha solicitado el registro de la marca "CORO-LAVANDA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 11857 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.125. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L. (Argentina). ha solicitado el registro de la marca "CORO-SEC", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11859 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.126. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L. (Argentina). ha solicitado el registro de la marca "CORO-BRUT", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11860 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.127. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L. (Argentina). ha solicitado el registro de la marca "GOLD-NEY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11861 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.128. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENERGISAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11862 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.140. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TEGRETOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11863 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.141. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "RETRONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11864 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.137. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORLY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11854 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.136. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLD COLONY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11855 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.145. — Montevideo, Junio 24 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke Davis y Company de E U. América solicita la marca "BONSTAN", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11844 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.144. — Montevideo, Julio 24 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company de E. U. América, solicita la marca "TAKAZIMA". artículos de la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11845 Jn 29-v.Jl.10.

ACTA No. 103.158. — Montevideo, Junio. de 1964, con esta fecha Jones y Cía, S. por Firestone Tire y Rubber Company, de U. de América, solicita la marca "DURADEX", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11975 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA N.o 103.166. — Montevideo, Junio 26 de 1964 — Con esta fecha P Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca: "NIBOPROPIL", para distinguir las clases 4, 6, 8, 15, 19, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12022 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA No 103.132. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PROMPTUS", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11970 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No 103.155. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rodl y Wienenberger Aktiengesellschaft (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

Floralia

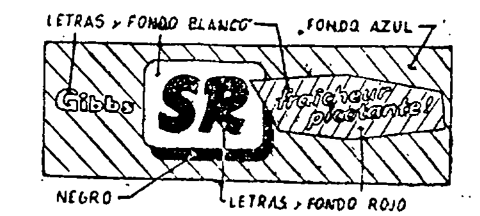
para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 11980 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.153. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



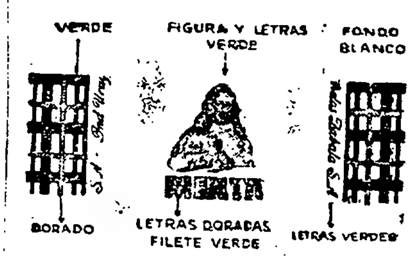
para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140 00 10|pub. 11971 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA N.o 103.179. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thibaud Gibbs Et Cie, Société Anonyme, de Francia, ha solicitado la marca:



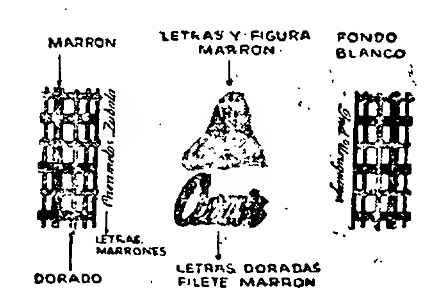
para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 12031 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 103.182. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12091 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.183. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala. S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 12092 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.176. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márquez Castro Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "NIFEL", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12025 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 103.156. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Con esta fecha Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicita la marca: "SELLO DE ORO", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12020 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 103.177. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márquez Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca: "SOVATRAN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivxos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12026 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA No. 103.167. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Rat S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENINSULA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11981 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.124. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "COROTABAC", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11858 Jn.29-v.Jl.10.

ACTA N.o 102.872. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhône-Poulenc Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9069 May.26-v.Jun.2.
Jun.9-v Jun.12.

ACTA No. 103.087. — Montevideo, Junio 15 de 1964, con esta fecha Ricardo Pedro Haas, de Argentina, solicita registrar la marca "CARROVOX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11817 Jn.30-v.Jl 13.

ACTA No. 103.130. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Texaco, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TEXTOP", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11792 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA N.o 103.202. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GLITTO" para distinguir artículos de las clases 1 y 13 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 12204 Jl.6-v.Jl.17.

ACTA N.o 103.205. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Sr. Angel Rolando Viotti, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DISALCO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12149 Jl.6-v.Jl.17.

ACTA N.o 103.143. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Con esta fecha, Iqur Ltda., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SINTALC", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11926 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 103.149. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anaconda American Brass Company's, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "EVERDUR", para distinguir artículos de la clase 6 (aleaciones metálicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11918 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 103.151. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita el registro de la marca "MALTANES", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11906 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 103.150. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita el registro de la marca "LITORAL", para artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11905 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 103.183. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha London Paris S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12097 Jl.3-v.Jl.16.

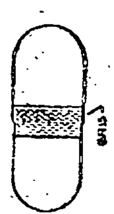
ACTA N.o 103.189. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Seiberling Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12079 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA No. 103.168. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herbert E. Szama (Argentina), ha solicitado la renovación de la marca "SABANEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 11982 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.157. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11974 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.094. — Montevideo, Junio 16 de 1964, con esta fecha Fortan S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 15 y 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11772 Jn.26-v Jl.9.

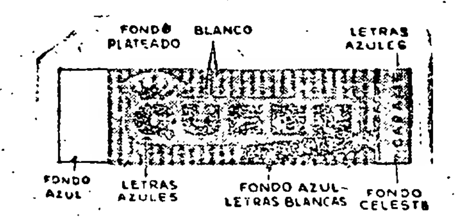
ACTA No. 103.120. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Parker Pen Company de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 11797 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA No. 103.091. — Montevideo, Junio 16 de 1964 con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca "REUDEX FISCHER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11871 Jn.29-v.Jl.10.

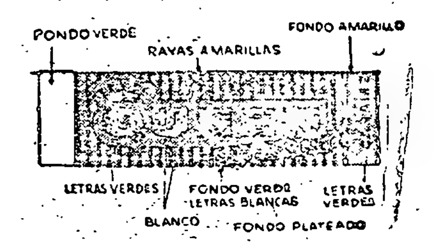
ACTA N.o 103.184. — Montevideo, Junio 30 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10 pub. 12093 Jl.3-v.Jl.16.

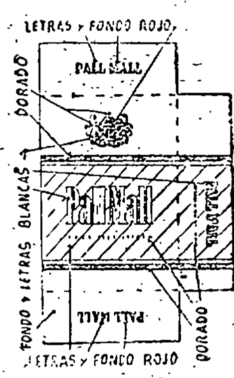
ACTA N.o 103.190. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Daurella de Rull, de España, ha solicitado el registro de la marca "SANDARU", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12076 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.185. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12094 Jl.3-v.Jl.16.

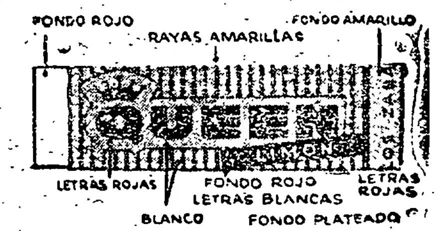
ACTA N.o 103.188. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12078 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.165. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca: "NIBOCEL", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12023 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 103.181. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12090 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA No. 103.218. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Ed.. Laurens "Le Khedive", Extension Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "LAURENS". para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 1222.: Jl.7-v.jl.20.

ACTA No. 103.206 — Montevideo, Julio 2 de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.). (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "TERCIONIL". para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12229 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 103.171. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12088 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 103.173. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sumitomo Chemical Company, Ltd., (Japón), ha solicitado el registro de la marca

SUMITHION

スミチオン

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 12089 Jl.3-v.jl.16.

ACTA No. 103.154. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

ADMIRA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11979 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 103.135. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "FEMINELLA", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12021 Jl.2-v.jl.15.

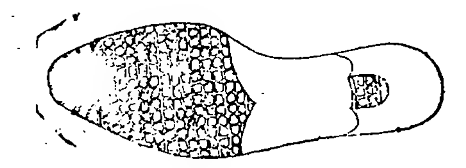
ACTA N.o 103.187. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12096 Jl.3-v.jl.16.

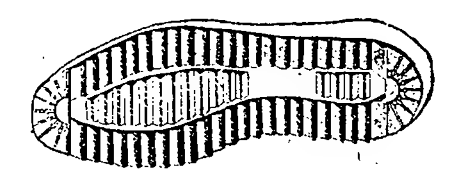
ACTA No. 103.227. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PENELOPE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12347 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.193. — Montevideo, Junio 30 de 1964. con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



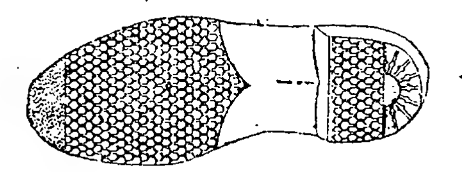
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12283 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.194. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12284 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.195. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub 12285 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.228. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESPARTANA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12346 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No 103.226. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc" (Francia) ha solicitado el registro de la marca "LOREBOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12348 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.225. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SUPER YORK", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12349 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.224. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Schering Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "CLORO TRIMETON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 12350 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.231. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltda. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DIJEXBOOTS", para distinguir artículos de la clase 9. (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12351 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.221. — Montevideo, 3 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Omar Pandolfi, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "MAPA" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12287 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No. 103.222. — Montevideo, 3 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Omar Pandolfi, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CARITA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12286 Jl.8-v.jl.21.

ACTA No 103.230. — Montevideo. Julio 3 de 1964. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "PRAMET" para distinguir artículos de la clase 9. (preparado múltiple de vitamina mineral), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12352 Jl.8-v.jl.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.018 — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por G B C Corporation, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hormigón granulado bituminoso y procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 11653 Jn.25-v.jl 8.

ACTA No. 15.019. — Montevideo, Junio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Hygrade Food Products Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Controles automáticos para el rebanado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 11856 Jn.29-v.jl.10.

ACTA No. 15.021. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica y método de fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 11978 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 15.017. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Gabriel Sturla, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años, para "Procedimiento para la formación del pie en medias de uso femenino" y, de acuerdo a la Ley 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 11936 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 15.020. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Con esta fecha el señor Cesarino Sonaglio de Las Piedras, Canelones, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Perfeccionamiento de máquinas Pulverizadoras de Líquidos para el tratamiento de Plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12024 Jl.2-v.jl.15.

ACTA No. 15.024. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Purdue Research Foundation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una substancia anabólica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación, — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12085 Jl.3-v.jl.16.

ACTA No. 15.023. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Compuestos químicos orgánicos que tienen propiedades biológicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12084 Jl.3-v.jl.16.

ACTA No. 15.026. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12074 Jl.3-v.jl.16.

ACTA No. 14.812. — Montevideo, Enero 7 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos de vidrio que tienen superficies bajo compresión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director interino. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12075 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA No. 15.022. — Montevideo, Junio 29 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una vacuna contra la glosopeda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12073 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 15.025. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de Fabricación de neumáticos radiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12127 Jl.8-v.Jl.21.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a "Glanson S. A.", comercio en el ramo de café y bar denominado "El Cubilete", sito en Gabriel Pereira 3106. Acreedores presentarse en Escribanía Induni Civetta, Buenos Aires 446, Esc. 2 de 16 a 18 horas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 16 de 1964. — EDUARDO PITA.
25) $160.00 20|pub. 11601 Jn 24-v.Jl.21.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Francisco Fernández, el almacén sito en Gral. Urquiza No. 3141 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 13 de 1964. — CAMILO VELOSO. — CARMEN VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12009 Jl.1-v.Jl.28.

Prometí vender a señorita Ubadina Sosa, Almacén de Comestibles en Convención 1575. Acreedores en comercio. — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — HERBERT GROSS.
25) $80.00 20|pub. 11329 Jn.18-v.Jl.16.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha veintidós de Abril de 1964, prometí vender a Carlos María Camacho, el comercio de Panadería que con la denominación de "Panificación Americana", gira en la calle Agraciada N.o 514 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la referida dirección. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO UMPIERRE. — CARLOS M. CAMACHO.
25) $240.00 20|pub. 11539 Jn.24-v.Jl.21.

Prometí en venta a Roberto Garín Kapica la casa de comercio que gira en el ramo de Heladería, Confitería, Fiambrería y Bebidas Fermentadas, sita en la calle Cuñapirú N.o 2300 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1748. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JORGE SCOLARO CESARONE.
25) $160.00 20|pub. 10951 Jn.12-v.Jl.10.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Jaime Rey Rey, el comercio que gira en el ramo de Bar y Casa de Comidas, ubicado en la calle Magallanes número 1501 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 10 de 1964. — LUIS ANTONIO SANROMAN PRADO. — SANTIAGO SANROMAN FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 10806 Jn.12-v.Jl.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender a María Kachadurián de Azaián, el Almacén de Comestibles y Venta de Frutas, Verduras y Leche, instalado en calle Gabriel A. Pereira 3141 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — DARCY PEREIRA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 10793 Jn.11-v.Jl.9.

Prometí vender a Dolores Carrillo de Gituria, comercio en ramos: Tienda y Mercería, que gira en esta plaza, calle Canstatt 3001. Acreedores presentarse en Estudio Jaureche Borrás, 25 de Mayo 477. (Ley: 26|9|1904). — ANDRES LUIS PEREYRAS.
25) $160.00 20|pub. 11387 Jn.17-v.Jl.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gerardo Torrado y Francisco López, el comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas sito en 18 de Julio 1349, quienes tomaron posesión el 1.o de Junio. Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, Esc. 48 (Estudio del Escribano J. Enrique Galcano). — MARIA TERESA PUJO de TASENDE. — JOSE LUIS, MARTA RENEE, ANA MARIA y MARIA TERESA TASENDE PUJO.
25) $240.00 20|pub. 10710 Jn.11-v.Jl.9.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez", (Sarandí 520), prometimos en venta la cuota-parte indivisa del comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Orinoco 4902 al señor Félix García. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO GARCIA VALLEDOR. — FELIX GARCIA VALLEDOR. — ANTONIA FERREIRO.
25) $160.00 20|pub. 10706 Jn 11-v.Jl 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 28 de Noviembre de 1963, prometimos vender el negocio de fiambrería, bar y licencia alcohólicas, sito en 18 de Julio 2271-73, a "José Alvarez y Cía.". — Acreedores: Paraguay 1321, escritorio 401. — BARRAN y MUSI.
25) $160.00 20|pub. 11955 Jn 30-v.Jl.27.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido vender el café y horno de pizza y fainá sito en General Flores 2151 a Evaristo y Germán Parafita; ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA RAMA. — BLANDINA MARIÑO — AURIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 12213 Jl.7-v.ag.3.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y parrillada de la avenida Centenario 2757 de esta ciudad a Santos Miguel Giglio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — HECTOR LARROSA — LILIAN GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 12211 Jl.7-v.ag.3.

Interviniendo A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Industria 3602 de esta ciudad a Antonio Alvarez, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — NELSON ROMERO LASSO — ROSA JIMENEZ.
25) $160.00 20|pub. 12212 Jl.7-v.ag.3.

Prometimos vender el Hotel calle Lavalleja 1812 a Walter H. Moreno Acreedores: ley 26|9|904, oficina Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — ALFREDO MIGUEL PEREYRA. — GLADYS CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 12389 Jl.8-v.ag.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a Víctor Aptecar y éste cedió a Tomás Obiol Escudero, sus derechos de promitente comprador del quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y revistas sito en la calle Andes 1400. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ. — AIDA REINALDO de SANCHEZ. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR.
25) $240.00 20|pub. 12363 Jl.8-v.ag.4.

Interviniendo oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Antonio Fernández y Roberto F. Villa el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y parrillada ubicado en la calle Pérez Castellano 1575. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS MARASCO. — JULIA LA RUINA de MARASCO.
25) $240.00 20|pub. 12327 Jl.8-v.ag.4.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que la señora Elsa F. de Alonso promete vender su comercio en el ramo de Bazar y Ferretería ubicado en Garibaldi 2158 de esta ciudad a Braulio Delgado Cruz. Acreedores presentarse al comercio, ley 26|9|1904. — ELSA FORTEZA de ALONSO. — BRAULIO DELGADO CRUZ.
25) $160.00 20|pub. 11815 Jn.26-v.Jl.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Isaac Itman, Carnicería sita en esta ciudad, Rivera Indarte 4313. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690. Escribano José M. Noblia — Montevideo, Junio 24 de 1964. — JULIO CESAR VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 11811 Jn.26-v.Jl.23.

Se hace constar que hemos prometido vender a Libaro Sociedad Anónima, el comercio de Mueblería sito en la Avenida General Flores Nos. 2577, 2579 y 2583 de esta ciudad, denominada: "La Catedral de los Muebles". Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GERONIMO HERNANDEZ DE LEON. — MARIA CONCEPCION BECALT de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 10668 Jn.11-v.Jl.9.

Se comunica de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, que según compromiso suscrito ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Cesáreo Blanco Sello, la mitad indivisa carnicería sita en General Pagola 2199. Acreedores presentarse: Cerrito 420 Esc. 506. — RAUL COMESAÑA BELLO.
25) $160.00 20|pub. 12101 Jl.3-v.Jl.30.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender al Sr. Francisco Fernández Grande la provisión sita en calle Cibils N.o 4191 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JESUS C. VAZQUEZ. — AMALIA BOQUETE VILLAMISAR.
25) $160.00 20|pub. 12196 Jl.6-v.Jl 31.

JOAQUIN ALVAREZ y EMILIO VERES, prometieron vender a José Borrazás, la Carnicería sita en Plutarco 3946. Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 2|964. — 25) $80.00 20|pub. 12195 Jl.6-v.Jl.31.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido ceder a Marcelino Suárez, la cuota parte del negocio de bar y fiambrería sito en Maldonado 1949. Acreedores en Rincón 541, esc. F. — JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO.
25) $160.00 20|pub. 12150 Jl.6-v.Jl.31.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería "La Arazbana", calle Duvimioso Terra N.o 2168. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc 13. — Montevideo, Julio 2 1964. — JUAN CARLOS MUNIZ.
25) $160.00 20|pub. 12148 Jl.6-v.Jl 31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a Mirtha Montero de Muñoz, el comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Pedro Bazán 4983, ciudad. Acreedores en el mismo. — ELSA GLADYS MIGLIANI. — RENEE DE LEON. — MIRTHA MONTERO DE MUÑOZ.
25) $160.00 20|pub. 12066 Jl.3-v.Jl.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Emilio Nocelia Aloito el comercio del ramo de garaje, de José Benito Lamas No. 2848, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May (Juan Benito Lamas 1247), Ap. 103. — Montevideo, Mayo de 1964. — ROALD SAAVEDRA.
25) $160.00 20|pub. 11972 Jl.1-v.Jl 28.

Interviniendo oficinas Contoservice de Marcelo Gedeón; prometí vender a los señores Isaac y Jaime Tub, la casa de comercio del ramo de tienda, emplazada en la calle Colón 1489 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1180 Escritorio 5. — MOISE SAPORTA.
25) $160.00 20 pub. 11977 Jl.1-v.Jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Bienvenido Lorenzo Costa, la Carnicería ubicada en Ganaderos No. 4311 Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Enero 2 de 1963. — ANTONIO CASTRO REY. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA.
25) $160.00 20|pub. 11819 Jn 26-v.Jl 23.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María No. 1447) prometimos vender a los señores José Fernández Amarelle y Ramón García Facal, nuestro comercio en el ramo de café bar y pizzería, sito en calle Piedras. No. 250 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — JOSE CONDE PUIG. — PLACIDO CURES PARDIÑAS. — JOSE ALONSO PEREZ. — CELIA REVELLI. — CELIA GRANERO SOUTO.
25) $240.00 20|pub. 11518 Jn 23-v Jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Juan Fidel, prometió vender a don FRANKLIN PONCE, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en el paraje denominado "Tres Bocas", departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Haedo 1419, Fray Bentos. — Fray Bentos, 15 de Junio de 1964.
25) $160.00 20|pub. 11852 Jn 29-v.Jl.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi, prometí vender a Daniel Clodomiro Castillos, el Lavadero sito en Chucarro 1181. Acreedores presentarse ante comprador. Chucarro 1181. — FERMINA A. I. D. de MELIAN
25) $160.00 20|pub. 11853 Jn 29-v.Jl.24.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor Jesús Pardo promete vender su comercio en el ramo de Provisión Vta. de leche y pan, ubicado en Samuel Lafone 2366 de esta ciudad a María del Carmen Silvera. Acreedores presentarse al comercio. ley 26|9|1904. — JESUS PARDO. — MARIA DEL CARMEN SILVERA.
25) $160.00 20|pub. 11816 Jn.26-v Jl.23.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se informe que según compromiso firmado el 10 de Junio de 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Arístides Fernández Duarte la carnicería sita en Juan Jacobo Rousseau No. 3926. Acreedores presentarse en Cerrito 420 E. 506. — TOMAS REBELLA.
25) $160.00 20|pub. 11135 Jn.16-v.Jl.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle 14 de Julio 1419 de esta ciudad al señor Walter Méndez (Ley: Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS AMERICO PARES PEREZ. — JULIA MARGARITA CABRAL.
25) $160.00 20|pub. 12210 Jl.7-v.ag.3.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Oscar Walberto Busto y Lidimar Antonio Bruzzoni, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida General San Martín 2202 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 23 de Mayo de 1964. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26|9|1904). — FRANCISCO PIÑEIRO SOLLA. — SEGUNDA PEREZ VEIGA.
25) $240.00 20|pub. 11264 Jn.17-v.Jl.15.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Angel Nieves Guzmán González, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Paraguay 2599 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 2 de Junio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — MANUEL RODRIGUEZ ALDAO. — OBDULIA MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 11265 Jn.17-v.Jl.15

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma Gómez y García (Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro), el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 21 de Setiembre 2701 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 1.o de Junio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 9|1904. — JOSE VARELA TORRADO. — ERMUNDO OROÑA VAZQUEZ. — CLAUDINA ALVAREZ. — AURELIO AMELOTTI GIUDICCE. — YOLANDA POSE.
25) $240.00 20|pub. 11266 Jn.17-v.Jl.15.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender el señor BENITO QUINTANA, el comercio en el ramo de café bar y almacén en la calle Santa Lucía No 4652. — Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — DOMINGO VASQUEZ MURELLE y JULIA BRIZ.
25) $160.00 20|pub. 11053 Jn.15-v.Jl.13.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Garzón 2008 al señor Delfín Casa Real. Acreedores presentarse en oficina. (Ley: 26|9|1904). — JOSE MARIA MATTO VILLAVERDE. — MARIA MERCEDES COUSELO.
25) $160.00 20|pub. 11385 Jn.18-v.Jl.16.

Prometimos en venta a Leticia Vasconcellos de Romero, la casa de comercio que gira en el ramo de Farmacia (Trouville), sita en la calle Francisco Solano Antuña 2752 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — SELVA MUNIZ LEAL. — CARLOS I. TRIVELLI.
25) $160.00 20|pub. 11375 Jn.18-v.Jl.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Rocha No. 2400 de esta ciudad, al señor Celso Tronsoso, (Ley Setiembre 26 de 1904), Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VASCO SPACGIARI. — BERNARDINA RIVERO.
25) $160.00 20|pub. 11454 Jn.23-v.Jl.20.

Prometí vender al señor Víctor Hugo González Correa, el café, bar y restaurant, sito en Avenida Italia No. 3247. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Juncal 1395 Escs. 30 y 31, Escribano Horaldo López Stempbelet, de 9 a 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — DARIO ROBERTO CORREA CORBO
25) $160.00 20|pub. 11115 Jn.16-v.Jn14.

Prometimos vender a José Currais Gerpe comercio de "Panadera, Confitería, Fiambrería y bebidas fermentadas" que bajo denominación "Panadería La Vienesa" gira en Rivera 2461. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Tacuarembó 1490 (Escribana Berenguer Amilivia). — JESUS y FRANCISCO EIROA BARREIRA.
25) $160.00 20|pub. 12339 Jl.7-v.ag.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MANUEL MARIA DA SILVA MENDONCA, prometió en venta a el señor Francisco Bauzada, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bar, se encuentra ubicado en la calle Mar del Plata s|n. casi Avda. Italia, balneario El Bosque, Departamento de Canelones; acreedores en Larrañaga 3859.
25) $240.00 20|pub. 11884 Jn.29-v.Jl.24.

Prometimos vender a Héctor Leandro Firpo Carbone el comercio de "Almacén, bazar y ferretería", situado en calle Comercio 2051. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores: a 18 de Julio 1082 ap 305. — JOSE MESCHIANI NAMIOTT. — GERTRUDIS JABLOU.
25) $160.00 20|pub. 11649 Jn.25-v.Jl.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Urbano Esteban Alday Espinosa la mitad indivisa en el Taller Mecánico de la calle Minas 1401. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — JOSE BASOA DARRIBA. — MARIA ALVAREZ de BASOA.
25) $160.00 20|pub. 10667 Jn.11-v.Jl.9.

Prometí vender a Ruben Licht, la cuota que me corresponde en el comercio, ramo artículos para el hogar, sito, Arenal Grande 2400. Acreedores en Comercio. — RUBEN A. METTETIERE.
25) $80.00 20|pub. 11575 Jn.24-v.Jl.21.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a don GENARO JULIO LAGUNA, el comercio de carnicería sito en Francisco Sainz Rosas N.o 4909, de esta ciudad. — Acreedores justif. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — DELMIRO ALONSO MISA. — MARIA JUANA VENTURA de ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 10968 Jun.15-v.Jl.13.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometí vender a los señores Luis Alberto San Martín y Maximino Camino, la Panadería "Corrales", sita en Camino Corrales 2807. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432. Esc. 13. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — FRANCISCO VEIRA FIGUEROA.
25) $160.00 20|pub. 11484 Jn.23-v.Jl.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Pantaleón Artigas 4001 de esta ciudad, al señor Juan Fernández, (Ley de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGOSTINO COMETTO. — OSELLA MADALENA.
25) $160.00 20|pub. 11455 Jn.23-v.Jl.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Juan María Hernández Rochón, el comercio que en el ramo de Bar, gira en el Pueblo de Palmitas (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — JUAN NELSON RODRIGUEZ. — MARTHA VIAZZI. —HUMBERTO EVARISTO RODRIGUEZ. — OLGA COSTA.
25) $160.00 20|pub. 11526 Jn.24-v.Jl.21.

Viña y Laens, intervienen: Silverio Rubio Feito, Jobita Parrondo Fernández y Marcelino Rodríguez Alvarez, prometen vender a MARIANO VERA COELHO y PLACIDO CURES PARDIÑAS, Almacén, Bar, Helados y Horno de Pizza, sito en Lezica 6400, ciudad. Toma de posesión 31|Julio de 1964. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 19. Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 11603 Jn.24-v.Jl.21.

Prometí vender Panadería "Nueva Victoria" (General Flores 4135), a Ramón Alonso y Albino Iglesias. Acreedores a Chucarro 1223. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio de 1964. — MANUEL BASALO.
25) $80.00 20|pub. 11373 Jn.18-v.Jl.16.

27-Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos (Primer Llamado)

Médico Anestesiólogo (Esp. Cirugía Torácica). Inst. Enfer. del Tórax, de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".
Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell.
Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Maciel.
Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Pasteur.
Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo".

Méritos (Segundo Llamado)

Médico Anátomo Patólogo (Centro de Urología) del Hospital Maciel.

Méritos y Pruebas (Tercer Llamado)

Médico Pediatra Adjunto del Centro Recién Nacidos y Prematuros.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Rosario.
Médico de Policlínica Móvil y Asist. Dom. "La Paloma", (Rocha).
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Otorrinolaringólogo Regional Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Departamental de Soriano.
Médico Higienista del Carnet de Salud Centro Departamental de Soriano.
Médico Traumatólogo del Centro Departamental de Soriano.
Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato.
Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar Batlle y Ordóñez.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
Médico de Higiene y Asistencia de Carmelo.
Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.
Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo de Young.
Médico de Sala, Policlínica y Asist. Dom. Centro Auxiliar de Sarandí.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí.
Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Río Branco.
Médico de Policlínica Móvil y Asist. Dom. en Cardal (Florida).
Odontólogo de Policlínica Móvil de Bella Unión.
Jefe de Laboratorio Clínico Centro Departamental de Lavalleja.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia Centro Departamental de Paysandú.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia Centro Departamental de Rivera.

Méritos y Pruebas (Abierto)

4 Médicos Tisiólogos Ayudantes de Sala y Guardia de la Colonia Saint Bois.
2 Médicos (Sección Carnet Salud) de la División Higiene.
Odontólogo del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso uno.

El plazo de inscripción vence el día lunes 10 de Agosto. — Hora: 18. — Montevideo, Julio 3 de 1964.
27) (C.C.) 2|pub. 31792 Jl.8-v.Jl.9

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE FLORES AGROPECUARIA LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y concordantes de los estatutos sociales se cita a los señores socios en primera convocatoria para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social calle Guadalupe 1525, el día 28 de Julio de 1964 a la hora 8 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Financiación del presupuesto actual; 2o.) Proyecto de financiación y compra de un nuevo local para la cooperativa; 3o.) Reforma del artículo 20 de los estatutos y de su reglamento interno — El Consejo Directivo.
27) $80.00 5|pub. 12335 Jl.8-v.Jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamados a Concursos

Llámase a concurso de méritos para la provisión, por ascenso, de los siguientes cargos:

Preparador. Escalafón 41. Categoría 3 Grado. 2 Sueldo $745.00 más $150.00 más $400.00 total $1.295.00. Horario 24 horas semanales.

Preparador. Escalafón 41. Categoría 3. Grado. 1. Sueldo: $595.00 más $150.00 más pesos 400.00 total $1.145.00 Horario: 24 horas semanales.

Auxiliar de Enfermería. Escalafón 51 Categoría 3. Grado 2. Sueldo $745.00 más $150.00 más $400.00 total $1.295.00 Horario 24 horas semanales.

Podrán inscribirse los funcionarios del referido escalafón y de la jerarquía inmediata inferior.

Las inscripciones se recibirán en la sección personal de la Facultad de Odontología calle General Las Heras 1925, formuladas en papel simple, con un timbre de biblioteca de $0.50 acompañada de una relación documentada de méritos, por duplicado.

Horario de inscripción: lunes a viernes de 8 y 30 a 10 y 30 horas

Cierre de inscripción: martes 21 de Julio de 1964 a la hora 10. — Montevideo, 3 de Julio de 1964. — Sección Personal.
27) (C.C.) 5|pub. 31781 Jl.7-v.Jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Na

cional de Balanceadores, hemos rescindido de comun acuerdo el compromiso - suscripto con fecha 25 de Junio de 1962, por el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la calle Rivera 2602|4, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL GARIN BOUZAS. — RAMON LORENZO. — BANJAMIN GARCIA.

27) $240 00 20|pub. 11524 Jn.24-v.Jl.21.

Cedo los derechos de promesa de compraventa comercio Provisión, ubicado Cubo del Sur número 3700, al señor Graciano Revuelta. (Ley 26 Setiembre 1904). — Acreedores: Soriano 1083. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — FRANCISCO LOZANO.

27) $30.00 20 pub. 11927 Jn 30-v.Jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26|9|1904 y de acuerdo acta conciliación N.o 19 Juzgado de Paz séptima sección de Canelones, ha quedado rescindida la promesa de compra y venta otorgada entre Ramón Abelenda y Esperanza Niom y los señores Benito Quintana y Benito López por el comercio ubicado en las calles Arenzano y Río de Janeiro del Balneario Shangrilá. Acreedores en Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — BENITO QUINTANA. — BENITO LOPEZ.

27) $240.00 20|pub. 11622 Jn.24-v.Jl.21.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido ceder todos los derechos que nos corresponden como suce-ores de don CARLOS PLACIDO MIGUEL DEMARCO, en la Sociedad Colectiva, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Demarco Hermanos" en la calle Juan Paullier N.o 1916, a los otros integrantes de la Sociedad, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma, con exclusión de los bienes inmuebles que continuan en condominio. Los interesados pre-entarse ante el Esc. Julio Sainz, 25 de Mayo 477, esc. 89. — MARIA ELENA CANEPA de DEMARCO — CARLOS MARIA y SUSANA ZULEMA DEMARCO CANEPA.

27) $320.00 20|pub. 11019 Jn 15-v Jl 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo" (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, la señora PURA MARIA ARES de MATO, ha resuelto ceder los derechos de su cuota-parte en la promesa de Compra-Venta del comercio de la calle José Ma. Silva 4199, a la señora Elena Cambeiro de Cures. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

27) $240 00 20|pub. 11267 Jn.17-v.Jl.15

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el 19 de Marzo de 1964, el señor MANUEL ROSALES, cedió a Petrona Gómez sus derechos sobre el comercio de bar denominado Tamesis, sito en Río Negro 1311. Acreedores presentarse con sus justificativos en el estudio del doctor Capdevielle, 25 de Mayo 487, piso 1o. — Montevideo, junio de 1964. — Petrona G. de Sansone.

27) $240.00 30 pub. 11138 Jn.22-v.Jl.17.

TUPIZA S. A.

Por escritura que autorizó el Esc. Silberstein el 25 de Mayo de 1964 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de Junio siguiente con el número 312 a. folio 1030 del libro Nº 1 de Contratos, Kisyel Berl Grauer, Rebeca Zunsein, Julio Zunsein y Julia Swirski cedieron a "TUPIZA SOCIEDAD ANONIMA" con retroactividad al 31 de Diciembre de 1963 la cuota social que les correspondía en la sociedad "Grauer, Banewur y Compañía Limitada" con sede en la calle Juan Ramón Gómez Nº 3174 de esta Ciudad y los esposos Julia Swirski y Julio Zunsein cedieron su cuota social Germán Grauer con retroactividad a igual fecha. Por el mismo contrato modificaron su contrato social en la siguiente forma: la sociedad se llamará "Tricoprim Ltd." (Limitada): la razón social será: "Tupiza Sociedad Anónima y Germán Grauer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la administración y uso de la firma social la tendrán cualquiera de los socios en la forma y con las limitaciones establecidas en los artículos 7º y concordantes del contrato social original.

27) $ 320.00 20 pub. 11712 Jn.25-v.Jl.22.

AVISOS DEL DIA

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuántos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099 habrán caducado los derechos respectivos:

José Roberto García García: Solar 866, manzana 29, padrón 753 m|4., frente a avenida doctor Pouey quinta sección judicial del departamento de Canelones.

José Roberto García García: Solar 881, manzana 29, padrón 753 m|4., frente a camino Vecinal de 17 metros, quinta sección judicial del departamento de Canelones.

2) $300.00 15|pub. 12423 Jl.9-v.Jl.29.

3—Convocatorias Comerciales

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 1964 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Maldonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de directorio y un suplente; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o recibo de banco que acredite tenerlas en depósito. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub 12436 Jl.9-v.Jl.15.

LA URUGUAYA CALZADOS S. A.

Se convoca a los accionistas de La Uruguaya Calzados S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de Julio de 1964, en la Avenida Uruguay 983 a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general al 31|1|64, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico; 2o.) Designación de dos directores suplentes del directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos, podrán registrarse las acciones o certificados, hasta dos días antes del fijado para el acto. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 12434 Jl.9-v.Jl.9.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Diego Mac Culloch S. A.", para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 1o. de Agosto de 1964 a la hora 10 y 30 en su sede social, Plaza Zabala 383, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de la comisión escrutadora; 2o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el directorio; 3o.) Considerar el informe del señor Síndico; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Renovación del directorio; 6o.) Nombramiento del Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período vencido el 15 de Mayo de 1964.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las mismas un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario. — Montevideo, 8 de Julio de 1964.

3) $160.00 5|pub. 12433 Jl.9-v.Jl.15.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
"El Telar"

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1964 a las 17 horas en el local de Uruguayana 3795, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2o.) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1963; 3o.) Informe del Síndico; 4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado del banco en que las tengan depositadas, en las oficinas de la calle Uruguayana 3795, con cinco días de anticipación a la fecha citada para la asamblea. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Armando G. Mussio, Presidente — Eduardo Nin Farini, Secretario.

3) $28.00 1|pub. 12431 Jl.9-v.Jl.9.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 23 del corriente a la hora 15 en el local de la empresa, calle Vidal y Fuentes 3092, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Fijación de la remuneración del Síndico; 3o.) Aumento del capital de la sociedad a la cantidad de tres millones de pesos ($3:000.000.00); 4o.) Elección de un director y de Síndicos titular y suplente.

Para poder participar en esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos sociales. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. — El Secretario.

3) $192.00 8|pub. 12411 Jl.9-v.Jl.20.

ROBERTO MILES S. A.

Convócase a los señores accionistas de Roberto Miles S. A., para la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de la sociedad, Reconquista 260, el día 15 de Julio a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Modificación de los estatutos y aumento del capital.

Se recuerda que el artículo 24 de los estatutos establece: "Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta una hora de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un banco, firma o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del directorio".

3) $20.00 1|pub. 12410 Jl.9-v.Jl.9.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.363 (Segundo Llamado). Cajas de Cartón.
Apertura: 20 de Julio de 1964, a las 17 horas.

5.374 (Segundo Llamado) Porrones de cerámica vitrificada.
Apertura: 24 de Julio de 1964, a las 17 horas.

5.390 Construcción de silos.
Apertura: 10 de Agosto de 1964, a las 16 horas.

5.391 Cangilones para elevadores.
Apertura: 5 de Agosto de 1964, a las 16 horas.

5.392 Papel en resma.
Apertura: 6 de Agosto de 1964, a las 16 horas.

5.393 Tapones de corcho.
Apertura: 28 de Agosto de 1964, a las 16 horas.

5.394 Grabadores magnetofónicos.
Apertura: 20 de Agosto de 1964, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el sector compras ubicado en el 1er. piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31813 Jl.9-v.Jl.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

No. 1.447 "Remaches". Segundo Llamado.
Apertura: 13 de Agosto de 1964, hora 14.
No. 1.457 "Línea de Troley".
Apertura: 17 de Agosto de 1964, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31807 Jl.9-v.Jl.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la compra del material que se detalla:

1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección uniformes cuerpo de equipaje de la Marina.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al presidente de la comisión de

licitaciones, serán abiertos en el servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Julio de 1964, a las 16 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del servicio de Aprovisionamiento, en la Inspección General de Marina. Muelle Flavial Hangar "A", Puerta No. 1, piso primero, Sección Secretaría todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31810 Jl.9-v.jl.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA

Primer Llamado.

Utiles y materiales para escritorio.

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles y materiales para escritorio que se indica en la relación adjunta al pliego de condiciones

Dicho pliego se encuentra a disposición de los interesados en la sección trámites de la secretaría del organismo, calle Colonia 892, piso octavo.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en el acto de apertura, que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1964, a las 15 horas, en la dirección indicada. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 31808 Jl.9-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación No. 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Comisaría 1a. sección de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $110.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31812 Jl.9-v.jl.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Julio de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días cómo lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

DEOMAR GUEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042, ap. 6 y ALICIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1042.

JUAN RICARDO ASCENSO, 53 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Julio H. y Obes 1212 y YOLANDA SANDNER, 35 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Julio H. y Obes 1212.

MANUEL ERNESTO PORTO, 34 años, soltero, decorador, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1212, ap. 1 y MIRYAM BEATRIZ GLAIF, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1212, apto. 1.

6.a Sección

LUIS ALBERTO CAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo N.o 1287 y MARTA CLARISA RODRIGUEZ FREDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1287.

10.a Sección

ALCIDES WASHINGTON PICUN, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen (barrio INVE 16 calle 30 2083) y SYLVIA LUCY MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada INVE 16, calle 30 N.o 2083.

13.a Sección

JUAN CARLOS MOREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada N.o 2261 y DOMINGA DUSZKA, 36 años, divorciada, obrera, polaca, domiciliada La Boyada N.o 2261.

JUAN LUIS RESFRESQUINES, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Austria 1675 y TERESA GALEANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1657.

17.a Sección

OSCAR SILVA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores s|n. y ALDA VIOLETA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Linneo 4179.

19.a Sección

CARLOS ALFREDO LABORITI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2386 y ANA MARIA CIRIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2472.

WILSON DALMACIO DOMINGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1263 y NIVEA FELIPA MEDEROS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1775.

JORGE ALBERTO FERRER, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Médanos 1168 y GRACIELA TOMASA OLASO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2013.

MARIO ALFREDO MARIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paullier 2216 y MARIA DOMINGA PUONZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2280.

HUGO FELIX SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2071 y BLANCA ORIETA CHAINE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1921.

20.a Sección

DARIO SOUSA, 45 años, soltero, mozo, español, domiciliado Vázquez Sagastume 373 y RAMONA PEREZ, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vázquez Sagastume 374.

JOSE MARIA OTERO, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emancipación 4158 y ALBA OTILIA VILLANUEVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4158.

23.a Sección

CESAR HUMBERTO PRIETO, 41 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Belgrano 2858 bis apto. 18 y CATALINA ESTRADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2358, ap. 18.

24.a Sección

ENRIQUE EDUARDO VILLARNOBO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3259, ap. 4 y MIRTA FABRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1875.

14) $ 6.00 3|pub. v.jl.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, en el Registro de Obras, de las cuales son autores socios de esta entidad.

JUAN CARLOS MEDIROS, declárase autor responsable de música y letra de "Buscando una novia". Vals festivo.

ROBERTO PASIS, JORGE BARREIRO e IVONNE decláranse autores responsables de música y letra de "No lo digo". Twist lento.

SIL PERSA y LUIS CARUSO, decláranse autores responsables de música y letra de "Esperanza". Album Musical.

VICTOR W. PALLAS, declárase autor responsable de música y letra de "Populares" Album Musical.

WILSON FIERRO, declárase autor responsable de libretos para Carnaval 1963 de "Los Patos Crónicos". y "Los destapa el tarro".

DOMINGOS POCINO, declárase autor responsable de música y letra de "Vengas a mi, mi amor", Fox Trox y "Así se canta en Africa" Fox Trox.

PEDRO M. MINOLI, declárase autor responsable de música y letra de "Deli-iosa" Cumbia

JORGE WEISS, declárase autor responsable de música y letra de "Sabroso Son". Son.

ARMANDO BIA, declárase autor de música y letra de "El mulato de Inés", Album Musical.

JUAN C. AGUERRE, declárase autor responsable de música y letra de "Candombe para Palermo". Candombe.

VICENTE RAMOS, declárase autor responsable de música y letra de "Ramo de variedades N.o 3". Album Musical.

JUAN JOSE PARLEN, declárase autor responsable de música y letra de "Litoraleño". Album Musical.

Adolfo L. Rodríguez y JUAN C. AGUERRE, decláranse autores responsables de música de

"El Guapo", Milonga Oriental. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $200.00 10|pub. 12422 Jl.9-v.jl.22.

20—Remates

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Señorans Oscar c. BELOGLAZOBA ALEJANDRA. Ejecución hipotecaria, Lo. 54, Fo. 180", se hace saber que el día 5 de Agosto próximo venidero a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1323, de esta ciudad, se procederá por el Martillero don César Montoro Elzaurdia, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) El edificio levantado en un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado Nuevo París, empadronado en mayor área con el N.o 39.682, que de acuerdo al plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Julio siguiente, consta de una superficie de 250 metros 8280 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle José Llupes, distando su punto más próximo, 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle José Pose, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 5092; y B) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, suscrita por los señores Bernardo y Miguel Guillamón, el 4 de Marzo de 1948, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 353, al folio 93, del Libro 40, la que se refiere al solar de terreno anteriormente descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del martillero, en efectivo, y en el momento de serle aceptada la postura como la mayor y última; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentos, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siendo asimismo de su cargo, el saldo de precio pagadero en cuotas, de la promesa de compra-venta a subastarse, a partir de la fecha del remate; y 3.o) Que los antecedentes de los bienes de que se trata, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 12405 Jl.9-v.jl.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santoro María Esther C|. PABLO CANDIDO TORRES y Otro. Ejecución de hipoteca", C. 325|64", se hace saber: Que el día 11 de Agosto de 1964, a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.878 que según plano del Agr. Ing. Raúl Regules de Setiembre de 1927 e inscripto en topografiagrafía en Enero de 1928 se halla señalado con el N.o 14 de la fracción tres y se compone de una superficie de 628 mts., 83 dcm que se deslindan así: al Suroeste 10 mts. 78 cms. con frente a la calle Callao; entre Roblés y Pons y Avenida Treinta y uno de Marzo; estando señalada la entrada con el N.o 3402; al Sureste 63 mts. 50 cms. lindando con solar quince; Al Noreste 10 mts. 30 cms. lindando con padrón N.o 73.868 y al Noroeste 61 mts. con 64 cms. lindando con solar N.o 13.

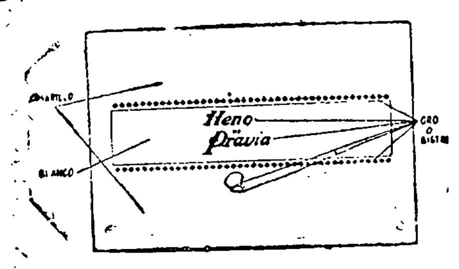
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía; 2) Los títulos de propiedad del bien están depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias en su calidad de primer acreedor hipotecario; 3) Los gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del martillero serán de cargo de comprador. En la fecha se hace constar que por auto de fecha 6 de Julio de 1964, se habilitó la feria para poder realizar las publicaciones de edictos. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Montevideo. 30 de Junio de 1964. — Zosima Martino. Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 12406 Jl.9-v.jl.29.

23 - Trámites de Marcas

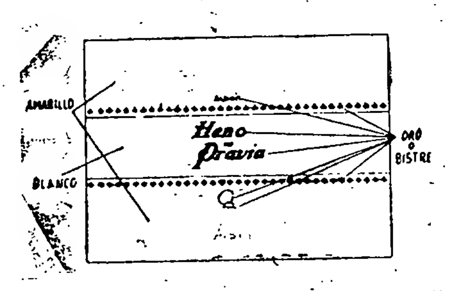
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.239. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Gal S.A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12408 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 103.240. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Gal S.A., de España ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (jabón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12409 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 103.203. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, de Francia ha solicitado el registro de la marca "PRIMPERAN", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $104.00 10|pub. 12147 Jl.9-v.jl.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.027. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Con esta fecha el señor Emilio Benigno Arribázaga, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adoquín o bloque de hormigón o lo similar para revestimiento o pavimento articulado de forma sinuosoidal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12439 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 15.028. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Con esta fecha, el Sr. Jones y Cía. S.A., por Leonard Monheim, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a empaquetamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12404 Jl.9-v.jl.22.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Delmiro Villar Valiño, el comercio de "Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Rocha 2651, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — GUMERSINDO SOTELO GONZALEZ. — MARISA FELISA QUIROGA. — ALDO CESAR RIOLI CORE. — RUFINA ISABEL RUIZ.
25) $160.00 20|pub. 12427 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor JOSE CABEZAL NUÑEZ, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N.o 1850 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. — JOSE CABEZAL NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 12393 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Ada Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Sergio Portas García, el negocio de Comestibles, Venta de Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en calle Bernardino Dubalde 4801, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — MANUEL MENDEZ LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 12424 Jl.9-v.ag. 5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender al señor Daniel Ramos el comercio de "Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" sito en calle Inca 1900, de esta ciudad; y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta a los señores Oscar Barraco Olivera y Rosa Nelis Barbier Bonansea.
Acreedores del señor Ramos, en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — ADELMA BRIGIDA CANTERO. — FRUCTUOSO SUAREZ DEL CASTILLO.
25) $320.00 20|pub. 12425 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometemos vender a los señores Alberto Ferreammisa y Mario García Barbe, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Colón 1499, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 Junio de 1964. — FRANCISCO MIRA ANDRADE. — MARIA ZAS. — ELISEO MIRA ANDRADE. — MERCEDES ARUFE.
25) $160.00 20|pub. 12426 Jl.9-v.ag.5.

27—Vario

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EDICTO

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio del Banco de Seguros del Estado el 14 de Mayo de 1964, notifícase a la Dra. Nivea Neuhauser, Credencial Cívica FVB 12457, que se la ha declarado cesante en su cargo de Ayudante de Procurador por abandono del mismo, emplazándola para que en el término de 90 días comparezca por el Instituto a efectos de alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia y de aviso están basadas en hechos que demuestren de modo acabado que estuvo impedida físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (art. 83 del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).
27) $600.00 30|pub. 12438 Jl.9-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamados a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión interina, de acuerdo a las necesidades de la Escuela, de los siguientes cargos docentes:
2 Instructores Adjuntos de "Servicio Social de Grupo", 4to. Semestre.
2 Instructores Adjuntos de "Organización de Comunidad", 6to. semestre.
Ambos cargos son de 9 horas semanales y pesos 525.00 mensuales.
Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas.
El período de inscripción se cerrará el viernes 10 de Julio a las 18 horas. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31809 Jl.9-v.jl.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión de cargos docentes:
Llamados a aspirantes:
I) Encargado de Curso de Elementos de Contabilidad de la Hacienda Pública, Escuela de Administración Pública, (2do. año), con 50 horas semestrales de labor y un sueldo mensual de $ 416.66.
Plazo de presentación: Provisión interina, hasta el día 17 de Julio próximo, a las 13 y 30 horas; Provisión definitiva, hasta el día 7 de Agosto próximo, a las 13 y 30 horas.
II) Provisión definitiva del cargo de Ayudante de Investigación en el Instituto de Economía, con un sueldo mensual de $ 1.235.00 y 19 horas semanales de labor.
Plazo de presentación: hasta el día 7 de Agosto próximo, a las 13 y 30 horas.
Provisión de cargos técnicos.
Concurso de méritos:
Provisión definitiva del cargo de Encargado de Revista y Publicaciones de la Facultad, con una asignación mensual de $ 1.150.00 y 24 horas semanales de labor.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.
Plazo de presentación: hasta el día 7 de Agosto, a las 13 y 30 horas.
(1) Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados, se recibirán en la Secretaría de la Facultad en los plazos indicados. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31811 Jl.9-v.jl.9.

TERRA Y COMPAÑIA
CESION DE CUOTAS

JAVIER FTTIPALDO y ALFREDO ABETE, ceden la totalidad de sus cuotas en la sociedad a Artigas y Diego Terra, quedando aquéllos totalmente desvinculados de la misma.
Acreedores presentarse con cuenta duplicada, Uruguay 818, apto. 14, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
27) $160.00 10|pub. 12414 Jl.9-v.ag.5.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Julio de 1964 a las 11 horas en la sede social, calle Buenos Aires 484, piso 6, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de los mismos con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
27) $200.00 10|pub. 12407 Jl.9-v.jl.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TRIANON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la Sociedad "TRIANON SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus Estatutos, de acuerdo con la documentación que se transcribe:
ACTA. En la Ciudad de Montevideo, el día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores: don Víctor Chaquiriand, ciudadano legal, casado, mayor de edad y con domicilio legal en la avenida Agraciada 1513, apartamento 13 de esta Ciudad y Miguel Kouyoumdjian, ciudadano legal, casado, mayor de edad y domiciliado en la calle Zabala No. 1377 de esta Ciudad, declaran haber constituido una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben seguidamente:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1o. Se constituye con el nombre de "TRIANON S. A.", una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, pero podrá establecer sucursales y agencias en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 2o. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación y exportación, industriales e inmobiliarias. Podrá, pues, adquirir, enajenar, gravar, permutar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, dentro o fuera de la República, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación de ninguna clase.

Art. 3o. La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar de la aprobación de estos estatutos. Este término podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas.

TITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 4o. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos ($3:000.000.00) representado por tres mil acciones (3.000) al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, y que se emitirán en títulos de una o más acciones. La emisión de las acciones se hará cuando y del modo que lo decida el Directorio. Cada título llevará la firma de dos directores.

Art. 5o. Las acciones son indivisibles y su posesión importa el conocimiento y adhesión

a estos estatutos y sometimiento a las decisiones de las Asambleas de la sociedad legalmente adoptadas.

TITULO III

Administración

Artículo 6o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designado un representante.

Art. 7o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia, temporal, o definitiva de un Director los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera Asamblea.

Art. 8o. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Podrá también elegir un Vice Presidente. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 9o. La representación de la Sociedad será ejercida por intermedio de la persona que desempeña la presidencia, quien necesitará justificar respecto de terceros esa calidad pero no sus facultades en punto a la realización del acto de que se trate. Sin embargo, el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más directores o a una o más personas para ser ejercido dentro o fuera del país.

Art. 10 Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Art. 11 El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 12 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948.

TITULO IV

Síndico

Artículo 13 Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, y su suplente fijando sus cometidos y remuneración.

TITULO V

Asambleas

Artículo 14 Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio.

Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15 Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán convocarse por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial".

Dichas publicaciones deberán contener el Orden del Día, y la designación del lugar, fecha y hora, en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16 Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto:

1o.) Considerar la Memoria, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentadas por el Directorio; 2o.) Fijar la remuneración del Directorio, y en su caso, del Síndico; 3o.) Considerar, si lo hubiere, el Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 17 El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 18 Las Asambleas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forma parte del mismo.

Art. 19 Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 20 Cualquier Asamblea de Accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

TITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 21 El ejercicio social, durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 22 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

TITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 23 La Sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo de duración, o cuando una Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada, declare que no pueden realizarse los propósitos que determinaron la fundación de la Sociedad.

Art. 24 En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del Liquidador o Comisión Liquidadora que la Asamblea designe; la misma Asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzca en la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 25 Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del Primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 26 Autorízase a los fundadores y al señor Eduardo Antonio Marcos para que conjunta, separada e indistintamente, y con las más amplias facultades realicen todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos; solicitar la inscripción de los datos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la Matrícula de Comerciante y obtener la rúbrica judicial de los libros sociales. Quedan igualmente las mencionadas personas autorizadas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.

Art. 27 Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar, a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y Apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera quedará prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor. M. Kouyoumdjian. V. Chaquiriand. Gualberto Ros, Escribano. Certifico que: las firmas que anteceden y dicen: "M. Kouyoumdjian" y "V. Chaquiriand" fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas Miguel Kouyoumdjian y Víctor Chaquiriand, siendo la usual en todos sus actos, ambas personas son mayores de edad. En fe de ello, siento el presente que, sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diez de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gualberto Ros. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de TRIANON SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $3:000.000.00 (tres millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General. Es copia fiel. Montevideo, 2 de Junio de 1964. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Eduardo Antonio Marcos, en nombre y representación de "TRIANON S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Rincón 432 piso 5. Esc. 29 al señor Juez me presento y expongo: Que como lo atestiguo con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 21 de Mayo de 1964, han sido aprobados los Estatutos de la Sociedad que represento, confiriéndose la personería jurídica. El giro de la Sociedad está establecido en el artículo segundo de sus Estatutos y es el siguiente: "realizar, por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación y exportación, industriales e inmobiliarias. Podrá pues, adquirir enajenar, gravar, permutar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, dentro o fuera de la República, asociarse con otras empresas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación de ninguna clase".

La sociedad no tiene factor ni Gerente. La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle Rincón 432 piso quinto, escritorio 29. En mérito a lo mandado en el artículo 34 del Código de Comercio y a lo prevenido en el artículo 407 del mismo cuerpo de leyes y a lo establecido en el decreto de referencia al señor Juez pido:

Primero: Que se me tenga por presentado con copia auténtica del acto de constitución "TRIANON S. A.", y del testimonio de autorización de la misma, y por constituído el domicilio.

Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley.

Tercero: Que "fecho", se proceda a matricular a "TRIANON S. A.", en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III, título I, libro I, del Código de Comercio. Ruego al señor Juez, se sirva proveer de conformidad, a lo solicitado 1er. otrosí pido: Que una vez expedidos los edictos éstos sean entregados, indistintamente, al suscripto o al señor Juan Bausero. 2do. otrosí pido: Que una vez finalizado el trámite solicitado sean devueltos los recaudos que se acompañan los que podrán ser entregados al suscripto o al señor Juan Bausero. Quiera el Juzgado acceder a ello. Montevideo, 8 de Junio de 1964. Bernardo Supervielle. Abogado. Eduardo Antonio Marcos.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 2.734. Señor Juez. Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Junio 15|964. Carlos Sienra Castellanos Fiscal. 9.862. Montevideo, Junio 16|964. Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros háganse desgloses y archívese. Celestino D. Pereira. Raúl Llorens.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el No. 348 al folio 1.893 del libro No. 1. de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial menor. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

$1.674.00 1|pub. 12[illegible]

FORESTAL RIO NEGRO S. A. (FORINESA)

Aumento de capital

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FORESTAL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA (FORINESA), solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación.

Enrique Escardó de la Torre, Escribano certifica: Que del Libro de actas de Directorio de "FORESTAL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA (FORINESA), rubricado por el Registro Público y General de Comercio, resulta el Acta N.o 36 correspondiente a la sesión del directorio con asistencia de sus directores don Elbio Strauch y Alberto Caló., de la cual se copia textualmente la siguiente parte: "Acto seguido el Sr. Caló hace constar la necesidad de hacer una nueva emisión de acciones por pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos), importe del saldo entre capital autorizado y el integrado a la fecha. Se aprueba (art. 3 de los estatutos), y a tal efecto, se autoriza para realizar las gestiones correspondientes a los señores Julio A. Campiotti y|o Angel V. Campiotti que quedan ampliamente facultados para ello. Que esa acta luce la firma de los mencionados directores. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido la presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento del capital autorizado de "FORESTAL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA (FORINESA), según acta notarial adjunta (fos 30), el que queda fijado en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Julio Angel Campiotti, domiciliado en Treinta y Tres 1420, Esc. 21, al señor Juez, digo: Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de Estatutos de mi representada FORINESA (FORESTAL RIO NEGRO S.A.). Que una vez cumplido el trámite de la inscripción se me expidan los edictos correspondientes y se me devuelvan los recaudos presentados. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por la Asamblea Gral. Extraordinaria que resolvió la referida reforma. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Julio Angel Campiotti, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2435. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 4|964. — Carlos Sienra Castellanos.

5648. — Montevideo, Junio 4|964. — Con el Sr. Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Todo sin más trámite. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 45 al folio 221 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 400.00 1|pub. 12437.

Juancho S.A.

Balance General al 31 de Agosto de 1963

Activo —

Banco de Cobranzas ..	$	918.92
Deudores Varios	"	4.778.50
Gastos de Constitución	"	4.115.00
Inmuebles	"	301.594.55
	$	311.406.97

Pasivo —

Capital Integrado	$	200.000.00
Acreedores Varios	"	55.849.81
Banco Hipotecario ...	"	36.676.00
Pérdidas y Ganancias .	"	18.881.16
	$	311.406.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1963

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Debe —

Gastos Generales	$	7.75
Impuestos	"	1.753.93
Gastos Com. Co-Propiedad	"	5.460.77
Utilidades del Ejercicio	"	16.777.55
	$	24.000.00

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	11.000.00
A Cuenta Nueva	"	7.881.16
	$	18.881.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 31 de Octubre de 1960 y anotado con el número 6234 al Fo. 313 del Libro número 11.

$ 160.00. — 1|pub. — 11231.

Los Cundos S.A.

Balance General al 31 de Agosto de 1962

Activo —

Inmuebles	$	261.020.10
Gastos de Constitución	"	5.000.00
Dif. Cotización títulos .	"	12.901.01
	$	278.921.11

Pasivo —

Banco de Cobranzas ..	$	16.675.91
Banco Hipotecario ...	"	65.594.29
Acreedores Varios	"	38.002.75
Capital Integrado	"	150.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	8.648.15
	$	278.921.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1962

Haber —

Alquileres	$	25.000.00
	$	25.000.00

Debe —

Gastos Generales	$	129.50
Amortizaciones	"	141.62
Impuestos	"	4.344.33
Intereses	"	4.927.20
Gastos Comunes Co-Propiedad	"	5.155.63
Seguros	"	947.41
Utilidad del Ejercicio .	"	9.354.31
	$	25.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1964.

No se aprobó distribución de utilidades, las que pasan a cuenta nueva.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de Octubre de 1960 y anotado con el número 6237 al Fo. 313 del Libro No. 11.

$ 160.00. — 1|pub. — 11233.

Los Cundos S.A.

Balance General al 31 de Agosto de 1963

Activo —

Caja	$	59.36
Gastos de Constitución	"	5.000.00
Inmuebles	"	261.020.10
Diferencia Cot. Títulos	"	12.901.01
	$	278.980.47

Pasivo —

Banco de Cobranzas .	$	21.569.72
Acreedores Varios	"	32.139.27
Banco Hipotecario ...	"	65.563.45
Capital Integrado	"	150.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	9.707.83
	$	278.980.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1963

Haber —

Alquileres	$	22.800.00
	$	22.800.00

Debe —

Gastos Generales	$	173.55
Impuestos	"	3.750.10
Gastos Comunes Co-Propiedad	"	5.820.11
Intereses	"	11.996.06
Utilidad del E[illegible] .	"	1.059.12
	$	22.800.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1964.

No se aprobó distribución de Utilidades, las que pasan a cuenta nueva.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Ren-

ta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Octubre de 1960 y anotado con el número 6237 al Fo., 313 del Libro No. 11.

$ 156.00. — 1|pub. — 11232.

Tanaro S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Gastos de Constitución	$	3.810.30
Seña por Compromiso Compra-Venta	"	81.160.00
Pérdidas y Ganancias .	"	210.00
	$	85.180.30

Pasivo —

Capital Integrado	$	85.100.00
Accionistas	"	80.30
	$	85.180.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1962

Pérdidas —

Intereses	$	210.00
	$	210.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Refistro Público y General de Comercio el día 24 de Mayo de 1962 y anotado con el número 3524 al Fo. 43 del Libro número 12.

$ 108.00. — 1|pub. — 11234.

Tanaro S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Banco de Cobranzas .	$	672.99
Cuentas a Cobrar	"	2.352.90
Seña por Compromiso Compra-Venta	"	99.410.00
Mobiliario e Instalaciones	"	10.951.97
Gastos de Constitución	"	3.824.30
Pérdidas y Ganancias	"	1.746.79
	$	118.958.05

Pasivo —

Accionistas	$	11.25
Cuentas a Pagar	"	146.80
Capital Integrado	"	118.800.00
	$	118.958.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

Ganancias —

Arrendamientos	$	3.133.33
Pérdidas del Ejercicio	"	1.536.79
	$	4.670.12

Pérdidas —

Intereses	$	1.835.00
Gastos Co-Propiedad .	"	863.37
Gastos de Administración	"	460.88
Gastos de Conservación	"	600.00
Impuestos	"	910.87
	$	4.670.12

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de Mayo de 1964 y anotado con el número 3524 al Fo. 43 del Libro número 12.

$ 164.00. — 1|pub. — 11235.

Las Carolas S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo —

Caja	$	844.88
Inmuebles	"	136.972.84
Diferencia cotización títulos	"	5.500.33
Gastos de constitución	"	1.120.55
	$	144.438.60

Pasivo —

Acreedores	$	39.743.97
Documentos a pagar .	"	5.500.00
Cuentas a pagar	"	2.435.80
Banco Hipotecario ..	"	30.560.84
Capital integrado ...	"	30.000.00
Fondo de reserva ..	"	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	6.177.99
	$	144.438.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1963

Haber —

Alquileres	$	18.000.00
	$	18.000.00

Debe —

Gastos co-propiedad .	$	4.832.73
Impuestos	"	3.070.95
Intereses	"	2.707.37
Gastos generales	"	170.00
Gastos de conservación	"	1.510.00
Utilidad del ejercicio.	"	5.708.95
	$	18.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de abril de 1964. No se aprobó distribución de utilidades las que pasan a cuenta nueva.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. N.o 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1960 y anotado con el N.o 4160 al fo. 234 del libro N.o 11.

$ 164.00 1|pub. 11236.

Pro.Ne. S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Disponible:

Caja	$	2.939.45

Exigible:

Alquileres a cobrar .	"	14.300.00

Fijo:

Inmuebles	"	175.000.00

Nominal:

Gastos de constitución	"	6.452.70
Pérdidas: Ejercicios 1962 - 1963	"	39.330.38
	$	237.052.53

Pasivo —

Exigible:

Documentos a pagar .	$	133.200.00

Cuentas de Regularizac. del Activo:

Amortizaciones	"	3.852.53
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	237.052.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Gastos generales ...	$	20.297.35
Amortizaciones	"	3.852.53
	$	24.149.88

Haber —

Alquileres	$	15.500.00
Pérdida del Ejercicio 1963	"	8.649.88
	$	24.149.88

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 29 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 3 y 4, certificado el 19 de enero de 1962.

$ 288.00 1|pub. 11244.

Apartamentos Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	70.000.00
Caja	"	2.345.97
	$	72.345.97

Pasivo —

Capital integrado ...	$	50.000.00
Acreedores varios ...	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.345.97
	$	72.345.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	3.500.00
Gastos generales	"	1.154.03
Utilidad del Ejercicio.	$	2.345.97

Utilidades a Distribuir

4.69 o/o s/$ 50.000.00	$	2.345.97

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 9 de octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 3605 al fo. 29 del libro respectivo número 12.

$ 116.00 1|pub. 11249.

Maleda S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Aprobado por la asamblea general ordinaria

Activo —

Caja	$	26.934.11
Inmuebles	"	45.670.30
Pérdidas del Ejercicio	"	1.491.59
	$	74.096.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.296.00
Acreed. hipotecarios .	"	42.800.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	74.096.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses y descuentos	$	191.31
Gastos generales ...	"	437.62
Seguros	"	862.66
	$	1.491.59

Haber —

Pérdidas del Ejercicio.	$	1.491.59

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comerico el 5 de octubre de 1961.

$ 140.00 1|pub. 11250.

Maleda S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Aprobado por la asamblea general ordinaria

Activo —

Caja	$	1.581.11
Deudores	"	25.000.00
Inmuebles	"	50.910.30
Pérdidas anteriores .	"	1.491.59
Pérdidas del Ejercicio	"	313.00
	$	79.296.00

Pasivo —

Acreedores	$	49.296.00
Capital integrado ...	"	30.000.00
	$	79.296.00

Cuenta de Resultados

Debe —

Gastos generales	$	313.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	313.00

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comerico el 5 de octubre de 1961.

$ 128.00 1|pub. 11251.

Financiera Deltec Uruguay S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Accionistas	$	1.725.00
Acciones	"	9.600.00
Banco Alemán Transatlántico	"	675.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.03
	$	12.002.03

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	9.600.00
Capital suscrito	"	1.725.00
Capital integrado	"	675.00
Acreedores varios ..	"	2.03
	$	12.002.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Gastos generales	$	2.03
Pérdidas del Ejercicio	$	2.[illegible]

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1960 y anotado con el número 6624 al fo. 31 [illegible] libro 10.

$ 136.00 1|pub. [illegible]46.

Hanover Investment S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo —

Caja	U$S	940.00
Valores al cobro	"	9.093.50
Valores en cartera ..	"	2.500.00
Gastos de constitución	"	280.00
	U$S	12.813.50

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	4.000.00
Utilidades del ejercicio	"	8.813.50
	U$S	12.813.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortización gastos constitución	U$S	280.00
Utilidades del ejercicio	"	8.813.50
	U$S	9.093.50

Ganancias —

Dividendos percibidos	U$S	9.093.50

Distribución de Utilidades

La asamblea resolvió distribuir la totalidad de las Utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1957 y anotado con el número 3039 a fs. 24 del Lo. 7.

$ 168.00 1|pub. 11247.

Hanover Investment S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo —

Caja	U$S	940.00
Valores al cobro ...	"	19.847.50
Valores en cartera ...	"	2.500.00
	U$S	22.787.50

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	4.000.00
Utilidades	"	18.787.50
	U$S	22.787.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Utilidades del ejercicio	U$S	9.974.00
Amortización gastos de constitución ...	"	280.00
	U$S	10.254.00

Ganancias —

Dividednos percibidos	U$S	10.254.00

Distribución de Utilidades

La asamblea resolvió distribuir la totalidad de las Utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1957 y anotado con el número 3039 a fs. 24 del Lo. 7.

$ 152.00 1|pub. 11248.

Internacional Animal Products S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la asamblea general ordinaria

Activo —

Acciones a emitir ...	**$**	**80.000.00**
Accionistas	**"**	**13.708.99**
Gastos de constitución	**"**	**5.000.00**
Pérdidas del Ejercicio	**"**	**1.291.01**
	$	**100.000.00**

Pasivo —

Capital autorizado ..	**$**	**80.000.00**
Capital suscrito	**"**	**15.000.00**
Capital integrado ...	**"**	**5.000.00**
	$	**100.000.00**

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Patente	**$**	**1.242.00**
Impuesto sustitutivo .	**"**	**49.01**
	$	**1.291.01**

Haber —

Pérdidas	**$**	**1.291.01**
	$	**1.291.01**

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960.

$ 142.00 1|pub. 11255.

Internacional Animal Products S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la asamblea general ordinaria

Activo —

Caja y Bancos	**$**	**1.574.14**
Mercaderías	**"**	**146.729.11**
Deudores varios	**"**	**66.869.31**
Documentos a cobrar.	**"**	**7.500.00**
Muebles y útiles	**"**	**2.050.00**
Accionistas	**"**	**13.708.99**
Gastos de constitución	**"**	**5.000.00**
Pérdidas del Ejercicio anterior	**"**	**1.291.01**
Acciones a emitir ...	**"**	**70.500.00**
	$	**315.222.56**

Pasivo —

Acreedores varios ...	**$**	**33.724.80**
Contralor de importaciones y exportaciones	**"**	**4.158.98**
Capital autorizado ...	**"**	**70.500.00**
Capital suscrito	**"**	**15.000.00**
Capital integrado ...	**"**	**14.500.00**
Acreedores varios Cta. especial	**"**	**11.046.10**
Utilidades del Ejercicio	**"**	**166.292.68**
	$	**315.222.56**

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Mercaderías importadas	**$**	**1.045.36**
Comisiones	**"**	**2.207.94**
Gastos generales ...	**"**	**76.969.45**
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	**"**	**2.256.01**
Gastos de exportación	**"**	**35.481.06**
Sueldos	**"**	**9.507.99**
Seguros	**"**	**353.71**
Utilidad del Ejercicio	**"**	**166.292.68**
	$	**294.114.20**

Haber —

Mercaderías	**$**	**195.247.33**
Comisiones	**"**	**98.866.87**
	$	**294.114.20**

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	**$**	**85.500.00**
Dividendo en efectivo	**"**	**80.792.68**
	$	**166.292.68**

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960.

$ 296.00 1|pub. 11254.

Internacional Animal Products S.A.

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	2.262.25
Gastos de constitución.	"	5.000.00
Mercaderías	"	107.530.60
Deudores	"	448.049.12
Muebles y útiles	"	2.680.00
	$	565.521.97

Pasivo —

Acreedores	$	185.405.08
Contralor de import. y export.	"	2.203.70
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades del ejercicio.	"	277.913.24
	$	565.521.97

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	6.025.73
Gastos de exportación.	"	73.389.48
Gastos generales	"	27.571.58
Cargas sociales	"	3.050.58
Sueldos	"	11.346.27
Intereses	"	46.125.00
Seguros	"	2.532.97
Utilidades del ejercicio.	"	277.913.24
	$	447.954.80

Haber —

Mercaderías	$	209.607.80
Diferencias de cambio	"	190.358.38
Comisiones	"	47.988.62
	$	447.954.80

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos en efectivo.	$	277.913.24
	$	277.913.24

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 27|5|1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 26 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|3|1960.

$ 208.00 — 1|pub. — 11253.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

A C T I V O

Fijo:		
Terrenos	$ 23.589.625.64	
Muebles	" 1.303.419.86	
Edificios	" 57.861.647.04	
Usina — Dique	" 42.039.157.34	
Maquinarias	" 333.237.869.43	
Equipos de Centrales	" 21.441.194.60	
Redes y Accesorios	" 284.734.682.99	
Embalses, Represas y Canales	" 71.453.055.04	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 13.504.741.31	
Planta General	" 8.195.198.84	
Medios de Locomoción	" 430.170.00	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 175.063.68	
Parque de Vacaciones U.T.E.	" 3.300.099.17	$ 861.265.924.94
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 100.043.677.96	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 92.327.055.70	
Ampliaciones	" 28.636.245.29	
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|962	" 6.170.302.22	
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	" 32.535.761.74	
Plan de Obras Ley 12.023	" 9.877.557.53	
Plan de Obras, Ley 1961 - 1963	" 1.200.498.35	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 91.088.593.13	
Materiales Contratados en el Exterior	" 42.567.109.90	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 99.043.04	" 404.545.844.86
Disponible:		
Cajas	$ 5.715.967.50	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 23.273.411.15	
Banco República. Fondos Disponibles I.B.R.D.	" 1.664.466.99	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 268.860.59	" 30.922.706.23
Exigible:		
Varios Deudores — Particulares	$ 116.676.669.93	
" " — Oficiales	" 95.634.287.43	
" " — Concejos Departamentales	" 33.364.421.21	
" " — Cuentas Especiales	" 310.758.47	
Ministerio de Hacienda. — Decretos 3|2|960 y 23|11|961	" 10.433.102.78	" 256.419.239.82
Diferido:		
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	" 27.194.909.24	
Consal	" 4.855.773.62	" 38.738.583.88
Nominal:		
Geología y Minas	$ 927.839.37	
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	" 20.248.559.95	" 21.176.399.32
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 176.730.10	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrica del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.256.321.18	
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	" 127.775.53	
Valores en Caución — Decreto 31|10|962	" 33.200.000.00	
Valores — Propiedad de la U.T.E. en custodia	" 24.750.000.00	
Banco República - Cuenta Valores en Caución	" 3.576.500.00	" 65.429.604.87
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 39.194.927.67	
Contribuciones por Leyes	" 3.248.700.72	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 327.548.711.65	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 76.340.277.94	
Personal (Retroactividad)	" 16.498.852.34	
Servicio de Amortizaciones de Deudas — Cuenta Diferencias	" 7.432.061.42	" 470.263.531.74
		$ 2.148.761.835.66
Cuentas de Orden		" 143.703.298.75
		$ 2.292.465.134.41

PASIVO

Concepto	Parcial	Total
Patrimonial:		
Capital	$ 255.897.410.02	
Fondo de Reserva	" 20.444.647.79	$ 276.342.057.87
Nominal:		
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado		" 19.412.878.20
Exigible Largo Plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.750.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 89.700.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Amp. Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 34.747.400.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 1.812.480.00	
Deuda Unificada 6 o|o 1960 - Serie "B"	" 66.417.845.00	
Deuda Unificada 6 o|o 1960 - Serie "C"	" 66.933.785.00	
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 10.033.413.54	
Export-Import Bank	" 22.002.750.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 199.650.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 45.023.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 258.632.815.65	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 30.000.000.00	
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 74.243.823.72	" 809.639.062.91
Exigible:		
Bancos Cuentas Corrientes	$ 8.091.795.13	
Varios Acreedores Generales	" 70.133.093.15	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 126.513.912.18	
Letras a Pagar	" 21.187.322.87	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 595.000.25	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	" 16.093.63	
Caja de Jubilaciones I. y Comercio Cta. Préstamo	" 9.500.000.00	
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	" 607.005.03	
Intereses devengados a pagar	" 751.805.56	
Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial	" 5.000.000.00	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Cuenta Préstamo	" 12.000.000.00	" 254.396.027.80
Diferido:		
P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	" 283.616.66	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 44.950.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.383.34	
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	" 5.795.833.32	
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	" 950.000.03	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 177.508.32	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 127.540.426.23	
Ministerio de Salud Pública	" 8.606.587.15	
Rentas Generales - Ley 30|11|960	" 9.000.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	" 369.194.23	
Garantías (en efectivo)	" 2.016.965.20	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 37.720.496.56	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	" 247.100.64	" 210.903.923.58
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 468.559.04	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 125.492.57	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 204.852.51	
Fondos Destinados	" 1.290.618.24	
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	" 4.096.961.09	
Poder Ejecutivo, Cuenta Préstamo Títulos, Decreto 31|10|962	" 24.750.000.00	" 30.951.961.78
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 409.709.077.30	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 137.389.538.95	
Servicio de Amortizaciones de Deudas — Cuenta Diferencia	" 17.307.27	" 547.115.923.52
		$ 2.148.761.835.66
Cuentas de Orden		" 143.703.298.75
		$ 2.292.465.134.41

Carlos M. Garat, Presidente — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Contador Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Contador Alfredo M. Amy Subgerente Contador General, División Hacienda.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 31800.

ELIBEN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Circulante.				
Disponible:				
Caja	$	11.994.16		
Exigible:				
Deudores varios	"	49.016.62		
Realizable:				
Mercaderías generales	"	480.996.55	$	542.007.33
Fijo:				
Edificios	$	255.000.00		
Terrenos	"	51.623.62		
Material rodante	"	40.000.00		
Muebles y útiles	"	53.594.34		
Instalaciones	"	71.471.60	"	471.689.56
Nominal:				
Gastos de constitución			"	8.000.00
Transitorio:				
Cargos diferidos			"	842.00
Total del Activo			$	1.022.538.89

PASIVO

Exigible:				
Bancos, cuenta corriente	$	12.325.18		
Acreedores varios	"	52.474.53		
Efectos a pagar	"	184.357.14		
Vales bancarios	"	98.000.00		
Caja de Asignaciones	"	766.89		
Caja de Jubilaciones	"	4.332.37		
Cuentas a pagar	"	6.726.00		
Juan Feres	"	150.000.00	$	508.982.[illegible]
A cuenta acciones:				
O. Pintado, cuenta corriente	$	50.000.00		
Dr. Sosa Díaz, cta. corriente	"	60.000.00		
J. Faccini, cuenta corriente	"	70.000.00		
F. de Castro, cta. corriente	"	11.000.00		
R. García, cuenta corriente	"	11.000.00	"	212.000.00
			$	720.982.11
No exigible:				
Utilidades a distribuir	$	101.556.78		
Capital integrado	"	200.000.00	"	301.556.78
Total del Pasivo			$	1.022.538.89

El presente Estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria reunida en fecha Mayo 15 de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado en los folios N.o 5 y 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha Setiembre 5 de 1961.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

GANANCIAS —		
Ventas mercaderías	$	494.198.24
Descuentos	"	3.640.98
Resultados varios	"	10.00
Total Ganancias Brutas	$	497.849.22
PERDIDAS —		
Mercaderías generales	$	275.582.06
Utiles de escritorio	"	757.00
Gastos generales	"	62.286.26
Impuestos y cargas fiscales	"	5.748.30
Intereses	"	3.527.61
Propaganda	"	23.311.60
Sueldos y jornales	"	13.805.31
Leyes sociales	"	3.527.95
Representaciones	"	7.144.35
Seguros	"	602.90
Total Pérdidas brutas	$	396.292.44
Ganancias netas	"	101.446.78
Total	$	497.849.22

El presente Estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria reunida en fecha Mayo 15 de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado en los folios N.os 11 y 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha Setiembre 5 de 1961.

PROYECTO DE DESTINO DE LAS UTILIDADES

Según lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 19 de Febrero de 1963, se propone a los señores Accionistas, distribuir la totalidad de las utilidades en Acciones de la Empresa sin dar opción al cobro en efectivo.

El presente Estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria reunida en fecha Mayo 15 de 1963

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado en el folio N.o 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha Setiembre 5 de 1961.

$1.008.00. — 10831. — 1 pub.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1964

A considerarse por los Accionistas de la Institución en la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Julio de 1964

ACTIVO —			
Disponible.			
Encaje metálico:			
Oro	$ 3.514.27		
Vellón	" 144.120.21	$ 147.634.48	
Encaje fiduciario		" 26.482.356.98	$ 26.629.991.46
Exigible a la vista:			
Banco de la República — Cuenta corriente		$ 11.102.077.07	
Banco de la República — Cámara Compensadora		" 13.057.258.49	
Banco de la República — Decreto 13|XII|962		" 10.826.543 00	" 34.985.878.56
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública, valor nominal $ 1.044.475.00, valor efectivo		$ 759.227.18	
Letras de Tesorería		" 2.275.000.00	
Banco de la República, Letras de Tesorería, Decreto 13|XII|962		" 4.100.000.00	" 7.134.227.18
Suma del Encaje			$ 68.750.097.20
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.895.536 48	
Inmuebles		" 6.414.396.03	" 8.309.932 51
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 45.200.380 16	
Valores descontados		" 110.018.626 64	
Deudores en gestión		" 2.415 33	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 67.335.629.91	
Cauciones		" 2.360.615 00	
Otras colocaciones		" 10.716.660 47	" 235.634.337.51
Cuentas en el exterior:			
Bancos corresponsales		$ 20.783.846.00	
Operaciones pendientes		" 33.351.885 18	" 54.135.731.18
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 8.357.896 92	
Edificios para uso del Banco		" 7.454.811.46	" 15.812.708.38
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 33.957.777.79
Total del Activo			$ 416.600.599.57
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 85.394.848.16	
Valores depositados		" 78.221.133.61	" 163.615.981.77
			$ 580.216.581.34

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 13.000.000.00	
Fondos de reserva y previsión	" 14.522.218.96	$ 27.522.218.96
Exigible a la Vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 74:604.188 71	
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 45.278.432.04	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 56.985.369.74	" 102.263.801.78
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	$ 90.056.205.28	
Bancos corresponsales	" 11.598.135 08	
Varios acreedores en moneda extranjera	" 14.401.381.20	
Operaciones pendientes	" 24.527.584 83	" 140.583.306.39
Exigible:		
Varios acreedores		" 30.676.216 78
Varias cuentas acreedoras:		
Varios saldos acreedores		" 38.765.969 55
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 59.497.40	
Utilidades del ejercicio	" 2.125.400.00	" 2.184.897 40
Total del Pasivo		$ 416.600.599 57
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 85.394.848 16	
Depositantes de valores	" 78.221.133.61	" 163.615.981 77
		$ 580.216.581.34

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 196...

DEBE —

Gastos de administración etc.	$ 28.852.479.39
Caja de Jubil. Bancarias y Asig. Familiares	" 5.825.482.59
Impuestos Fiscales	" 3.152.367.13
Saldo de ganancias líquidas	" 2.184.897.40
	$ 40.015.226.51

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$ 59.497.40
Intereses y descuentos	" 10.878.661.96
Comisiones y corretajes	" 20 377.531.09
Utilidades varias	" 8.699.536.06
	$ 40.015.226.51

Jorge Peirano Facio, Presidente. — Enrique R. Martín, Director Gerente. — Salvador Barrios Ituño, Contador General.

$ 1.080.00. — 12207. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

Corano S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|63

Activo

Caja	$	9.000.00
Banco La Caja Obrera	"	3.707.38
Inmuebles	"	129.293.00
Gtos. constitución	"	5.900.00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	337.900.38

Pasivo

Cuentas corrientes	$	124.054.25
Utilidades a distribuir	"	13.846.13
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	337.900.38

Los estados precedentes fueron copiados a fs. 2 y 3 del Libro Inventario certificado el 25|6|62.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	8.547.57
Impuestos	"	3.292.69
Utilidades a distribuir	"	13.846.13
	$	25.686.39

Ganancias

Alquileres	$	25.686.39
	$	25.686.39

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	13.846.13
Dividendo accionistas	$	13.000.00
Saldo cuenta nueva	"	846.13
	$	13.846.13

No ha sido convocada aún la Asamblea General de Accionistas.

Los estados precedentes fueron copiados a fs. 2 y 3 del libro Inventario certificado el 25|6|62.

$ 204.00 1|pub. — 09920

Orsana S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	14.933.55
Bancos	"	13.621.62
Inmuebles	"	367.310.00
Gtos. constitución	"	9.500.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	465.365.17

Pasivo

Gastos a pagar	$	1.166.00
Capital integrado	"	340.000.00
Fdo. amortizaciones	"	6.307.72
Utilidades a distribuir	"	57.891.45
Capital autorizado	"	60.000.00
	$	465.365.17

Los estados precedentes fueron copiados a fs. 2 y 3 del Libro Inventario certificado el 13|2|62.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	13.236.33
Impuestos	"	5.964.50
Amortizaciones	"	6.307.72
Utilidad a distribuir	"	57.891.45
	$	83.400.00

Ganancias

Alquileres	$	83.400.00
	$	83.400.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	57.891.45
Dividendo accionistas	$	57.800.00
Saldo cuenta nueva	"	91.45
	$	57.891.45

La Asamblea General de Accionistas no ha sido convocada aún.

Los estados precedentes fueron copiados a fs. 2 y 3 del Libro Inventario certificado el 13|2|62.

$ 204.00 1|pub. — 09921

La Cubana S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	867.12
Bco. del Trabajo Italo Americano	"	6.797.48
Deudores varios	"	403.877.09
Mercaderías	"	95.209.35
Maquin. y accesor.	"	31.312.00
Muebles ut. e instalac.	"	315.00
Vehículos	"	59.200.00
Gtos. de constitución	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	660.000.00
Caja de Jubilaciones	"	5.776.48
	$	1:275.354.52

Pasivo

Acreedores varios	$	143.251.78
Cuentas a pagar	"	47.800.00
Caja de Asign. Familiar	"	1.100.12
Oficina Imp. a la Rent.	"	15.964.54
Banco La Caja Obrera	"	16.141.22
Capital autorizado	"	660.000.00
Capital integrado	"	340.000.00
Div. próx. ejerc.	"	388.68
Utilidad a distrib.	"	50.708.18
	$	1:275.354.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º|Ener.|1963 al 31|Dic.|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	122.513.95
Impuestos	"	23.521.88
Sueldos y jornales	"	40.942.00
Leyes sociales	"	10.462.71
Lubric. y combust.	"	14.008.19
Amortizaciones	"	22.483.00
Utilidades a distrib.	"	50.708.18
	$	284.639.91

Ganancias

Ventas	$	284.558.11
Ints. y descuentos	"	81.80
	$	284.639.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos:

17% sobre $ 294.166.66	$	50.008.33
Div. próximo ejerc.	"	1.088.53
	$	51.096.86
Util. a distribuir	$	50.708.18
Div. ejerc. anterior	"	388.68
	$	51.096.86

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el R. Público y Gral. de Comercio el 13 de Noviembre de 1962 y anotado con el Nº 9836 al Fº 215 del libro respectivo Nº 12.

$ 268.00 1|pub. — 09927

Uransa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	1:674.88
Inmuebles hipotecados	"	34.805.84
Acciones a emitir	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias	"	519.28
	$	112.000.00

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	12.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	112.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Dic.|63

Impuestos	$	371.18

Los presentes estados aun no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el R. Público y Gral. de Comercio el 29 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 1347 al Fº 559 del libro respectivo Nº 10.

$ 112.00 1|pub. — 09928

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Por el ejercicio 1963

Ganancias

Diferencia de cambio .	$	1.991.58
Servicio comercial informativo	"	758.069.75
	$	760.061.33
Pérdidas del ejercicio a cargo de Casa Matriz	"	201.336.40
	$	961.397.73

Pérdidas

Gastos	$	512.896.16
Costo serv. teleg.	"	195.422.97
Sueldos	"	247.354.60
Deudores incobrables ..	"	5.724.00
	$	961.397.73

Esta Empresa no realiza Asamblea por ser Sucursal.

$ 272.00 — 1|pub. 09929

Pérdidas:

Sueldos y cargas soc.	$	163.139.81
Intereses	"	30.836.40
Propaganda	"	7.665.19
Teléfono	"	10.519.91
Luz y agua	"	2.039.04
Arrendamientos	"	9.600.00
Consumos de útiles ..	"	13.169.56
Seguros	"	3.619.30
Varios	"	6.957.07
Utilidades	"	105.967.83
	$	353.574.11

Las Utilidades del Ejercicio 1963 se aplicaron en su totalidad al rubro de Reservas. El Balance General y el Estado Demostrativo de Resultados, que anteceden, fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1964.

Y se encuentran copiados en el Libro Copiador, certificado por el Juzgado de Maldonado el 8|3 1949 a fº 84|85.

$ 456.00 1|pub. — 09936

Comtelburo Ltd.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Muebles y útiles	$	18.710.29
Fondo fijo	"	2.000.00
Bco. de Londres c/c. ..	"	17.271.13
Suscrip. a cobrar	"	181.022.14
Efectos a cobrar	"	8.000.89
Aparatos Hells	"	2.773.27
Repuestos Hells	"	765.78
Repuestos Creed	"	1.709.84
Teletipos Creed	"	6.622.31
Deudores varios	"	51.474.88
Stock papelería	"	12.602.76
Seguros adelantados ..	"	911.99
Importación teletipos .	"	452.38
	$	304.317.66

Pasivo

Capital asignado	$	10.000.00
Acreedores varios	"	19.916.41
Asignación Familiar ..	"	2.332.14
Caja de Jubilaciones ..	"	10.409.02
Aportes a devolver	"	675.87
Asoc. prensa uruguaya	"	419.83
Casa Matriz	"	168.702.05
Cuentas a pagar	"	4.200.00
Reservas:		
Honorarios auditores	"	15.000.00
Indem. despidos	"	38.585.66
Amort. m. y útiles ..	"	18.710.29
Amortización aparatos Hells	"	2.773.27
Amortización teletipos Creed	"	6.622.31
Amort. rep. Creed & Hells	"	2.475.62
Imp. sust. herencias .	"	1.387.02
Sueldo complementario	"	2.108.17
	$	304.317.66

Francisco Sarubbi S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	24.092.47
Deudores	"	589.965.97
Mercaderías	"	1:293.871.67
Inmuebles	"	41.410.46
Equipo de locomoción .	"	101.784.51
Mobiliarios	"	11.469.75
Maquinarias	"	395.699.20
Marca "Piriápolis" ...	"	1.00
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	2:473.295.03

Pasivo

Acreedores por compras	$	502.998.35
Oficinas recaudadoras .	"	64.555.24
Bancos cuenta vales	"	30.000.00
Préstamos particulares	"	414.658.72
Arrendamientos	"	2.220.00
Gastos pendientes de pago	"	18.233.27
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas estatutarias .	"	182.582.31
Previsiones varias	"	26.704.61
Reservas por revaluaciones	"	110.374.70
Utilidades del ejercicio	"	105.967.83
Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	2:473.295.03

Estado Demostrativo de Resultados

1 Enero — 31 Diciembre 1963

Utilidades:

Mercaderías	$	353.574.11

Bond Street S. A.

Balance al 31 de octubre de 1960

Activo

National City Bank ..	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No hubo estado de pérdidas y ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de mayo de 1964.

Este estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas folio Nº 2 que fue rubricado el 29 de abril de 1964.

$ 92.00 — 1|pub. 09937

Bond Street S. A.

Balance al 31 de octubre de 1961

Activo

National City Bank	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	100.000.00

No hubo estado de Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de mayo de 1964.

Este estado se halla copiado en el libro Copidor de Cartas folio Número 3 que fue rubricado el 29 de abril de 1964.

$ 92.00. — 1|pub. 09938

Bond Street S. A.

Balance al 31 de octubre de 1962

Activo

National City Bank ..	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No hubo estado de Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de mayo de 1964.

Se halla copiado en el libro Copiador de Cartas en el folio Nº 4 y rubricado el 29 de abril de 1964.

$ 92.00 — 1|pub. 09939

Bond Street S. A.

Balance al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	111.15
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	4.888.85
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No hubo Estado de Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de mayo de 1964.

Este estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas Folio Nº 5 y rubricado el 29 de abril de 1964.

$ 96.00 — 1|pub. 09940

Marlboro S. A. (ahora Isaac Abudara S. A.)

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

(El presente estado aun no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea).

Activo

Caja y Bancos	$	67.425.74
Mercaderías de Plaza .	"	239.728.38
Deudores en Plaza ...	"	781.191.78
Deudores varios	"	156.005.93
Documentos a cobrar ..	"	558.398.29
Oficinas fiscales	"	6.728.68
Vehículos	"	51.000.00
M. y útiles e instalac. .	"	860.50
Gtos. de constitución .	"	9.000.00
Seguros a vencer	"	570.80
Operaciones a liquidar	"	6.590.00
Pérdidas ejerc. 1962 ..	"	19.676.43
Div. anticipados	"	165.000.00
	$	2:062.176.53

Pasivo

Varios acreedores	$	96.924.80
Acreedores por cargas sociales	"	6.239.68
Acreedores fiscales ...	"	1.811.48
Documentos a pagar ..	"	1:209.792.60
Otros acreedores	"	151.222.77
Fdos. de amortización .	"	39.772.10
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.783.43
Util. a repartir	"	11.35
Ganancias del ej.	"	187.618.32
Div. a pagar	"	165.000.00
	$	2:062.176.53

El presente estado se halla copiado en el folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3782 al folio 80 del libro 8.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1963

El presente estado aun no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Pérdidas

Suel. y cargas sociales	$	57.793.14
Impuestos	"	7.295.60
Alquileres	"	8.400.00
Amortizaciones	"	10.286.05
Luz y teléfono	"	1.454.49
Seguros	"	1.452.65
Fletes, acarreos, embalejes y otros gastos complem. de vtas. ...	"	6.185.67
Movilizac. y represent.	"	11.937.12
Honorarios	"	11.800.00
Dtos., bonific., intereses concedidos	"	42.052.92
Varios	"	16.526.04
Ganancia ej. 1963	"	187.618.32
	$	362.782.00

Ganancias

Mercaderías	$	336.898.97
Dtos., bonific. e intereses obtenidos	"	25.362.63
Varias	"	520.40
	$	362.782.00

El presente Estado se halla copiado en el folio 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3782 al folio 80 del libro 8.

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1963

El presente proyecto aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Utilidad del ejerc.	$	187.618.32
Utilidad ej. anteriores a repartir	"	11.35
	$	187.629.67
Pérdida ejerc. 1962 ...	"	19.676.43
	$	167.953.24
Div. — ejercicio 1963 .	"	165.000.00
Saldo sin repartir	$	2.953.24

El presente proyecto se halla copiado en el folio 42 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3782 en el folio 80 del libro 8.

$ 392.00 — 1|pub. 09925

La Moderna S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	1:000.000.00
Accionistas	"	691.000.00
Deudores varios	"	32.023.04
Inmuebles	"	293.880.43
	$	2:016.903.47

Pasivo

Leyes sociales a pagar	$	3.445.20
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscrito	"	691.000.00
Capital integrado	"	309.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.458.27
	$	2:016.903.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1962

Ganancia

Explotac. agropecuaria	$	68.500.00

Pérdida

Sueldos y jornales	$	35.455.10
Leyes sociales	"	11.553.62
Contribuc. inmobiliaria	"	8.033.01
	$	55.041.73
Ganancias del ejerc. .	"	13.458.27
	$	68.500.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A distribuir en acciones	$	12.000.00
B. fondo de reserva ..	"	1.458.27
	$	13.458.27

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el Nº 6.025 al fº 517 del libro respectivo Nº 10.

$ 172.00 — 1|pub. 09983

La Moderna S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	1:000.000.00
Accionistas	"	591.000.00
Inmuebles	"	676.380.43
	$	2:267.380.43

Pasivo

Acreedores varios	$	182.235.72
Leyes sociales a pagar .	"	20.267.90
Impuestos a pagar ...	"	8.033.01
Banco Comercial (Ag. A. Seso)	"	21.415.44
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscrito	"	591.000.00
Capital integrado	"	409.000.00
Pérds. y ganancias 1961 1962	"	13.458.27
Pérds. y ganancias 1962. 1963	"	21.970.09
	$	2:267.380.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Explotac. agropecuaria	$	135.600.00

Pérdidas

Contribuc. inmobiliaria	$	8.033.01
Jubilaciones rurales ...	"	13.873.78
Asignaciones Familiares	"	2.948.92
Sueldos y jornales	"	47.154.00
Intereses	"	41.620.20
	$	113.629.91
	"	21.970.09
	$	135.600.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A distribuir en accs. .	$	20.000.00
B. fondo de reserva ..	"	1.970.09
	$	21.970.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 4 de mayo de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el Nº 6.025 al fº 517 del libro respectivo Nº 10.

$ 200.00 — 1|pub. 09984

Paso Valega S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	1:000.000.00
Accionistas	"	686.000.00
Inmuebles	"	796.380.43
	$	2:482.380.47

Pasivo

Acreedores varios	$	444.261.76
Impuestos a pagar ...	"	8.033.01
Leyes sociales a pagar	"	6.408.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscrito	"	686.000.00
Capital integrado	"	314.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.583.23
Pérds. y ganancias ej. 1962|63	"	20.094.49
	$	2:482.380.43

Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Explotac. agropecuaria	$	72.800.00

Pérdidas

Leyes sociales	$	4.032.00
Contrib. inmobiliaria ..	"	8.033.01
Intereses	"	40.640.50
	$	52.705.51
Utilidad del ejercicio	"	20.094.49
	$	72.800.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A distribuir en accs. ..	$	20.000.00
A fondo de reserva ...	"	94.49
	$	20.094.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 28 de junio de 1961.

$ 176.00 — 1|pub. 09985

Lucena S. A.

Balance General al 30 noviembre|1963

Activo

Acciones a emitir	$	200.000.00
Hipotecas a cobrar	"	800.000.00
Caja	"	9.000.00
	$	1:009.000.00

Pasivo

Saldo capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	9.000.00
	$	1:009.000.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 noviembre 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	15.000.00
Gastos hipotecarios ..	"	24.000.00
	$	39.000.00
Ganancia del ejercicio .	"	9.000.00
	$	48.000.00

Ganancias

Intereses hipotecarios .	$	48.000.00
	$	48.000.00

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de febrero de 1964.

Se aprobó repartir como Dividendo la suma de $ 9.000 en forma proporcional al Capital Integrado.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 9480 al folio 206 del Libro Nº 13.

$ 132.00 — 1|pub. 09941

Los Panchos S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Campos	$	37.046.13
Inmuebles	"	236.276.12
Construcciones y mejoras	"	38.263.42
Gastos de constitución	"	2.100.00
Máquinas y herramientas	"	4.270.20
	$	317.955.87

Pasivo

Sucesión Francisco Donagaray	$	205.758.11
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.197.76
	$	317.955.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Pérdidas

Explotación agropecuaria	$	51.500.00

Ganancias

Contrib. inmobiliaria	$	2.888.67
Sueldos y jornales	"	29.092.00
Leyes sociales	"	8.949.64
Gastos de constitución	"	700.00
	$	41.630.31
Ganancias del ejerc.	"	9.869.69
	$	51.500.00
	$	51.500.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 4|mayo|1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 24 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8.801 al folio 118 del libro respectivo Número 11.

$ 160.00 — 1|pub. 09981

Los Panchos S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	$	498.322.25
Construcciones y mejoras	"	38.263.42
Máquinas y herramientas	"	4.270.20
Gastos de constitución	"	1.400.00
	$	542.255.87

Pasivo

Acreedores varios	$	52.264.20
Cuentas a pagar	"	7.441.76
Banco Mercantil cuenta corriente 141	"	55.542.41
Banco Mercantil cuenta vale	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.197.76
Pérds. y ganancias del ej. 1962|1963	"	14.809.74
Capital integrado	"	100.000.00
	$	542.255.87

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Explotac. agropecuaria	$	120.250.00

Pérdidas

Impuestos	$	1.008.36
Intereses	"	55.461.11
Contrib. inmobiliaria	"	6.433.40
Sueldos y jornales	"	30.926.00
Jubilaciones rurales	"	8.794.68
Asignaciones Familiares	"	2.116.71
Gastos de constitución	"	700.00
	$	105.440.26
	"	14.809.74
	$	120.250.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8.801 al folio 118 del libro respectivo Número 11.

$ 188.00 — 1|pub. 09982

Compañía Sudamericana Financiera e Inversora S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Títulos en cartera	$	381.000.00
Bancos	"	109.378.13
Deudores varios	"	2.428.65
Muebles y útiles	"	2.258.07
Gastos de organización	"	11.125.22
Intereses a vencer	"	1.350.00
Imptos. anticipados	"	850.00
Pérdidas y ganancias	"	11.171.73
	$	519.561.80
Cuentas de orden	"	8.00
	$	519.569.80

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	19.561.80
	$	519.561.80
Cuentas de orden	"	8.00
	$	519.569.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963

Pérdidas

Impuestos	$	1.165.00
Honorarios	"	16.975.00
Gastos varios	"	4.389.55
Amorti. s|mbles. y útiles	"	250.90
Amortiz. gastos de organización	"	2.899.78
Ganancia del ejercicio	"	3.532.92
	$	29.213.15

Ganancias

Intereses	$	5.071.68
Diferencias de cambio	"	24.141.47
	$	!29.213.15

Las utilidades amortizan pérdidas anteriores.

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 299 del Lo. Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5 de noviembre de 1948 y anotado con el Nº 6023 a fº 423 del Lº respectivo.

$ 192.00 — 1|pub. 09987

Sandoz Química y Farmacéutica S. A.

Balance Sintético al 31|dic.|1963

Activo

Gastos de constitución	$	44.532.00
Terrenos	"	497.565.60
Maquinaria, mobiliario, instalaciones y vehíc.	"	150.886.21
Mercaderías y materias primas	"	5:430.231.80
Material de confección y embalaje	"	118.353.93
Clientes	"	2:187.577.21
Deudores varios	"	451.211.79
Depósitos en garantía	"	37.452.87
Documentos a cobrar	"	147.349.95
Caja y bancos	"	81.648.39
Cheques al cobro	"	24.771.27
Activo transitorio	"	92.374.36
	$	9:263.955.38
Cuentas de orden	$	1:782.755.64

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	170.000.00
Proveedores	"	2:157.884.78
Acreedores varios	"	2:879.306.69
Clientes con saldos acr.	"	1.159.46
Bancos	"	2:378.039.79
Cuentas a pagar y previsiones	"	435.983.51
Previsión p. deudores morosos	"	105.000.00
Pérdidas y ganancias	"	136.581.15
	$	9:263.955.38
Cuentas de orden	$	1:782.755.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 128 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1961 y anotado con el Nº 6075 a fº 496 del Lº Nº 11.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1963

Pérdidas

Sueldos, com., y honor.	$	1:095.149.98
Cargas sociales	"	296.398.63
Imptos., tim. y sellados	"	126.834.32
Int. y descuentos	"	688.096.25
Seguros	"	34.828.35
Alquileres	"	71.525.90
Gtos. de ofic. y embal.	"	71.297.53
Gtos. de transp. y vehic.	"	154.318.93
Gtos. de viaje y repres.	"	125.812.20
Gtos. de propaganda	"	144.441.38
Gtos. de venta	"	50.310.69
Gastos varios	"	25.578.49
Reserva para deudores morosos	"	55.000.00
Donaciones y contrib.	"	5.077.00
Amortizaciones	"	19.050.12
Dif. de cambio	"	441.299.18
Ganancia del ejercicio	"	181.327.03
	$	3:586.345.98

Ganancias

Utilid. sobre ventas	$	3:271.145.69
Comisiones	"	310.922.07
Beneficio s|vta. de activo fijo	"	4.277.62
	$	3:586.345.98

Distribución de Utilidades

Amort. de pérdidas ant.	$	44.745.88
Fondo de reserva	"	100.000.00
A cuenta nueva	"	36.581.15
	$	181.327.03

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de abril de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 129 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 1º de julio de 1961 y anotado con el Nº 6075 a fº 496 del Libro Nº 11.

$ 732.00 — 1|pub. 09988

Chavi S. A.

Balance General al 31|diciembre 1963

Activo

Activo disponible	$	213.685.95
Activo realizable	"	1:687.746.31
	$	1:901.432.26

Pasivo

Pasivo exigible	$	268.912.30
Pasivo transitorio	"	259.204.39
Pasivo no exigible	"	1:135.961.06
Resultado	"	237.354.51
	$	1:901.432.26

Estado de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al 4º ej. terminado el 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	4.698.62
Impuestos	"	4.912.30
Utilidad del ejercicio	"	141.594.44
	$	151.205.36

Ganancias

Impuestos a pagar	$	612.00
Dividendos	"	37.933 53
Intereses	"	237.74
Venta de acciones	"	112.422.09
	$	151.205.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fdo. de reserva estatutaria 5%	$	11.867.72
A div. s|acciones ordinarias, 10%	"	112.500.00
A nuevo ejercicio	"	112.986.79
	$	237.354.51

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1964.

Y se encuentran transcriptos a los folios 27 y 28 del Libro de Actas certificado el 15 de abril de 1959.

$ 192.00 — 1|pub. 10013

Solitex S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Maquin., m., instalaciones y vehículos	$	651.266.37
Mercad. y mat. prima	"	690.105.33
Caja y Bancos	"	4.350.89
Deudores varios	"	215.652.37
Pérdidas acumuladas	"	85.011.65
	$	1:646.386.61

Pasivo

Acreed. comerc. en c|c.	$	227.717.93
Acreed. documentarios	"	170.972.40
Acreed. particulares	"	46.323.24
Acreed. bancarios	"	41.178.35
Cargas sociales e imp.	"	481.429.15
	$	967.621.07
Capital integrado	"	678.000.00
Fondo de reserva	"	765.54
	$	1:646.386.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja 84 del libro copiador, certificado con el Nº 3480 al folio 216 del libro Nº 11.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Utilid. bruta de mercad.	$	836.604.06
Pérdidas del ejerc. 1963	"	6.825.38
	$	843.429.44

Pérdidas

Imptos. fiscales y cargas sociales	$	202.523.28
Sueldos y jornales	"	296.603.22
Alquileres	"	12.000.00
Gtos. diversos y de fábrica, propag. etc.	"	108.066.73
Intereses	"	98.510.11
Teñidos	"	120.477.62
Seguros	"	5.248.48
	$	843.429.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada con fecha 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja 85 del libro copiador certificado con el Nº 3480 al folio 216 del libro Nº 11.

$ 272.00 — 1|pub. 09991

Cerámica La Paz S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles y galpones	$	969.246.67
Maquinaria	"	608.751.19
M. y útiles e instalac.	"	133.164.13
Rodados	"	18.075.20
Construcciones en curso	"	644.301.03
Maquin. en depósito	"	929.308.21
Depósitos en garantía	"	1.915.60
Moldes y modelos	"	115.655.00
Mercad. y mat. primas	"	1:373.765.09
Deudores varios	"	998.813.20
Caja y Bancos	"	25.319.25
Pagos adelantados	"	175.945.61
Pérdidas y ganancias	"	132.679.45
	$	6:126.939.63
Cuentas de orden	$	46.651.97

Pasivo

Capital integrado	$	2:991.000.00
Reserva estatutaria ...	"	49.800.00
Acreedores varios	"	2:210.010.48
Bancos	"	237.550.11
Ctas. a pagar y prov. .	"	638.579.04
	$	6:126.939.63
Cuentas de orden	$	46.651.97

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 243 del Libro Inventario — Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4.758 a fº 103 del Lº Nº 6.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1963

Pérdidas

Impuestos	$	280.821.67
Sueldos y honorarios ..	"	191.937.09
Cargas sociales	"	42.823.70
Gtos. de expedición ...	"	36.951.03
Int. y gtos. bancarios .	"	299.484.57
Amortizaciones	"	7.844.80
Envases y bolsas (consumo)	"	2.352.23
Gtos. de representación	"	30.100.00
Gtos. vta. terrenos	"	494.83
Gastos oficina	"	9.344.46
Gtos. de propaganda ..	"	18.351.10
Gtos. grles. varios	"	46.230.50
Dif. de cambio	"	369.355.59
	$	1:336.091.57

Ganancias

Ganancia de explot. ...	$	1:191.021.92
Pérdida del ejercicio ..	"	145.069.65
	$	1:336.091.57

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fº 244 del libro Inventario — Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4.758 a folio 103 del Lº Nº 6.

$ 600.00 — 1|pub. 09990

Dodge S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Banco Español	$	8.351.33
Bienes inmuebles	"	20.000.00
Bienes raíces	"	266.762.32
Deudores por solares ..	"	524.530.40
Gtos. de constitución .	"	1.000.00
	$	820.644.05

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	16.586.80
Hipoteca a pagar	"	90.000.00
Uruguay Beca	"	84.483.58
Solares vend. a plazos	"	519.317.34
Gastos a pagar	"	1.710.00
Result. ejerc. anteriores	"	5.798.20
Util. ejercicio 1963 ...	"	2.748.13
	$	820.644.05

El balance que antecede aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá realizarse antes del 30 de junio de 1964.

El Balance que antecede, ha sido copiado a fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de mayo de 1960, con el Nº 2438 a fs. 211 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Util. por vta. de solares a plazos	$	54.161.14

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.000.00
Comisiones	"	15.376.00
Intereses	"	16.132.61
Impuestos	"	1.426.95
Reparaciones	"	10.500.00
Gastos generales	"	6.977.45
	$	51.413.01
Utilidad neta	$	2.748.13

El Estado que antecede aún no ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, la que deberá realizarse antes del 30 de junio de 1964.

El Directorio propondrá que las utilidades resultantes sean llevadas a cuenta nueva.

El Estado que antecede, ha sido copiado a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de mayo de 1960, con el Nº 2438 a fs. 211 del libro Nº 10.

$ 420.00 — 1|pub. 10033

Empresa Soriano S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de enero de 1964.

Estado de Situación al 30 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	18.512.37
Deudores varios	"	129.768.17
Accionistas	"	47.500.00
Rodados	"	92.928.45
Muebles y útiles	"	53.489.24
Gtos. organización	"	1.500.00
Acciones y valores	"	1.500.00
Herramientas	"	681.97
Déficit ejerc. 60|61 ...	"	227.73
	$	346.107.95

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	$	225.424.71
Jubil. a pagar	"	10.000.00
Capital suscrito	"	47.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Amortizaciones	"	43.246.19
Utilidad ejercicio 61|62	"	12.715.07
Utilidad ejerc. 62|63 ..	"	4.721.98
	$	346.107.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	32.186.65
Intereses y descuentos .	"	20.602.60
Combustibles y lubric. .	"	3.148.61
Alquileres	"	8.332.00
Reparaciones	"	7.062.83
Sueldos y jornales ...	"	32.789.00
Leyes sociales	"	12.000.00
Servicios autos	"	21.317.70
Honorarios	"	2.640.00
Impuestos	"	599.00
Gtos. generales	"	18.154.98
Amortizaciones	"	22.523.13
Utilidades	"	4.721.98
	$	186.078.48

Ganancias

Servicios	$	186.078.48

No hay distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro "Asambleas", certificado el 27 de enero de 1961, por el R. P. de Comercio.

$ 184.00 — 1|pub. 10003

Moncal S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Gastos de const.	$	3.800.00
Deudores varios	"	19.635.00
Mercaderías	"	194.137.50
Bco. de Crédito	"	21.399.42
Caja	"	68.973.81
Total	$	307.945.73

Pasivo

Acreed. varios	$	4.800.00
Caja de Compensac. Nº 19	"	55.55
Caja de Jubilaciones .	"	350.00
Utilidades a distribuir .	"	2.740.18
Capital integrado	"	300.000.00
Total	$	307.945.73

El presente Estado de Situación figura copiado en libro Copiador de Cartas a folio 6 certificado el 22 de diciembre de 1960.

Estado de Resultados ejercicio 1963

Pérdidas

Amort. gtos. const. ...	$	1.900.00
Gastos ventas	"	540.00
Costo ventas	"	110.962.50
Gtos. administ.	"	18.526.44
Utilidad	"	2.601.06
Total	$	134.530.00

Ganancias

Ventas	$	134.530.00
Total	$	134.530.00

Las Utilidades del ejercicio serán mantenidas como utilidades a distribuir.

El presente Estado de Resultados figura copiado en libro Copiador de Cartas certificado el 22 de diciembre de 1960 a folio 7.

$ 200.00 — 1|pub. 10036

Corilan S. A.

Estado de Situación

al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	5.678.16
Materias primas	"	115.733.53
Material semi elaborado	"	42.199.00
Mercaderías	"	48.593.00
Máquinas	"	36.967.00
Herramientas	"	11.873.63
Moldes y matrices	"	10.095.65
Muebles útiles e instal.	"	26.903.64
Material rodante	"	52.921.56
Acciones y valores	"	1.125.20
Deudores varios	"	129.067.70
Cuentas corrientes	"	80.280.92
Documentos a cobrar ..	"	65.906.87
Llave	"	189.815.84
Total	$	817.161.70

Pasivo

Acreedores varios	$	130.707.78
Documentos a pagar ..	"	121.807.63
Vales amortizables	"	8.350.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	79.670.65
Caja de Jubilaciones ..	"	10.074.34
Caja de Compensaciones	"	1.288.41
Chase	"	328.56
Sueldos y jorn. a pagar	"	4.693.67
Fondo de reserva	"	57.152.06
Capital	"	300.000.00
Resul. ejerc. 1962|63 ..	"	103.088.60
Total	$	817.161.70

El presente estado de situación figura copiado a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de junio de 1961 y fue aprobado en Asamblea realizada el día 27 de mayo de 1964.

Estado de Resultados ej. 1962|1963

Pérdidas

Gtos. administ. y vtas.	$	157.339.24
Pérdida vta. mat. rod..	"	11.000.00
Gtos. fabricación	"	112.553.14
Cargos varios	"	51.034.31
Materias primas	"	379.204.81
Resultado ej. 62|63	"	103.088.60
Total	$	814.220.10

Ganancias

Vtas. mercaderías	$	755.456.03
Vtas. mano de obra	"	8.091.56
Vtas. materias primas	"	50.672.51
Total	$	814.220.10

La totalidad de la Utilidad del ejercicio 62|63, será llevada a Fondo de Reserva.

El presente estado figura copiado a folio 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 21 de junio de 1961 y fue aprobado en Asamblea realizada el día 27 de mayo de 1964.

$ 300.00 — 1|pub. 10035

Gondrand Hermanos S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Muebles e instal.	$	45.167.63
Acciones	"	1.000.00
Deud. y ctas. a cobrar .	"	192.039.48
Caja y Bancos	"	407.822.70
Pagos adelantados	"	872.00
Concesión nbre. comerc.	"	15.600.00
	$	662.501.81
Cuentas de orden	$	9.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondos de reserva	"	58.195.32
Acreed. varios y cuentas a pagar	"	497.846.46
Pérdidas y ganancias .	"	6.460.03
	$	662.501.81
Cuentas de orden	$	9.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5889 a folio 12 del Lº Nº 14.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1963

Pérdidas

Honorarios, sueldos y cargas sociales	$	208.477.63
Arrendam. y gtos. local	"	11.022.40
Imptos. y tasas	"	10.917.80
Mantenimiento mueb. .	"	873.65
Gtos. de escrit. y ofic.	"	28.399.38
Gtos. de viaje y repres.	"	100.278.73
Gastos propaganda ...	"	130.994.53
Gastos varios	"	10.001.92
Amortizaciones	"	4.065.08
Ganancia del ejercicio .	"	6.018.82
	$	511.049.94

Ganancias

Utilidades s|vta. de pasajes y transportes	$	470.719.47
Int. e ingresos varios .	"	40.330.47
	$	511.049.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva estat.	$	150.00
Dividendo	"	6.000.00
A cuenta nueva	"	310.03
Total a distribuir	$	6.460.03

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Grál. de Comercio el 12 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5889 a fº 12 del Lº Nº 14.

$ 280.00 — 1|pub. 09989

Santa Marcela Inmobiliaria y Mobiliaria Sociedad Anónima

Balance General al 29 de Febrero de 1964

Activo

Bancos	$	3.194.70
Inmuebles	"	2:264.391.48
Acciones y valores	"	3:260.200.00
Cuentas corrientes	"	636.901.74
Gtos. reforma estatutos	"	5.536.00
Cuentas a cobrar	"	335.020.00
Resul. ejer. anteriores .	"	39.126.66
	$	6:544.370.58

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Resultado ej. 1963|964 .	"	21.730.42
Hipotecas	"	659.758.34
Bancos	"	871.970.30
Ctas. corrientes	"	3:503.338.88
Documentos a pagar ..	"	487.572.64
	$	6:544.370.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 29 Febrero 1964

Débitos

Gastos generales	$	46.778.21
Impuestos	"	13.563.85
Intereses y comisiones .	"	273.116.00
Utilidades del ejerc. ...	"	21.730.42
	$	355.188.48

Créditos

Rentas de inmuebles y dividendos	$	355.188.48
	$	355.188.48

Los precedentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario rubricado el 18|12|958 con el número 7789 al folio 26 del libro 9.

Utilidades a Cuenta Nueva.

Han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29|4|964.

$ 360.00 1|pub. — 10061

Aldaya S. A.

Estado de Situación al 31|dic.|63

Activo

Caja y Bancos	$	203.678.29
Deudores varios	"	120.00
Documentos a cobrar .	"	93.510.00
Muebles y útiles	"	4.101.49
Instalaciones	"	2.807.83
Llave	"	40.000.00
Depósitos en gtía (alq.)		
Títulos hipotecarios ...	"	6.774.50
Mercaderías	"	181.705.35
Of. imp. a la renta ...	"	236.05
Total	$	532.933.51

Pasivo

Impuestos a pagar	$	1.031.80
Caja de Jubilaciones .	"	6.526.89
Caja de Compens. Nº 19	"	373.91
Presupuesto a pagar ..	"	1.026.50
Acreedores varios	"	19.907.80
Intereses a vencer	"	350.00
Utilidades a distribuir .	"	3.716.61
Capital	"	500.000.00
Total	$	532.933.51

El presente estado de Situación figura copiado en el libro Copiador de Cartas certificado el 16|6|61.

Figura copiado en el libro mencionado a folio 27.

Estado de Resultados

al 31|Diciembre|63

Pérdidas

Amort. mueb. y útiles .	$	585.89
Amort. instalaciones ..	"	230.41
Amort. llave	"	20.000.00
Amort. gto. constituc. .	"	5.666.80
Gtos. vtas. y administ. .	"	111.232.38
Mercaderías	"	206.403.30
Resultado ejerc. 1963 .	"	2.777.74
Total	$	346.896.52

Ganancias

Ventas	$	294.707.00
Intereses vdos.	"	7.530.00
Instal. y reparac.	"	44.247.28
Ingresos vs. (int. tít. hip. gtía.)	"	412.24
Total	$	346.896.52

El presente Estado de Resultados figura copiado en libro Copiador de Cartas a folio 28 certificado el 16|6|61.

Las utilidades del ejercicio 1963, serán mantenidas en la cuenta Utilidades a Distribuir.

$ 256.00 1|pub. — 10037

Safin S. A.

Balance al 31|Julio|1963

Activo

Inmuebles	$	65.000.00
Gtos. organización	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	70.000.00
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|Agosto|62 al 31|Julio|63

No hubo movimientos de cuentas diferenciales.

Este Balance está pasado a fojas 3 del libro Inventario, certificado el 31 de Agosto de 1962.

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de Enero de 1964.

$ 92.00 1|pub. — 10051

Ruggia & Cía. S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	42.811.90
Varios deudores	"	215.714.56
Documentos a cobrar ..	"	25.687.62
Depósitos en garantía .	"	451.00
Materias primas	"	138.006.82
Envases	"	13.975.05
Productos elaborados ..	"	49.672.78
Maquin., equipo y muebles y útiles	"	7.132.92
	$	493.452.65

Pasivo y Capital

Bancos — ctas. ctes. ..	$	19.230.25
Varios acreed.	"	27.507.66
Documentos a pagar ..	"	41.400.00
Gastos a pagar	"	16.650.84
Organ. oficiales acreed.	"	23.442.90
Guillermo L. Ruggia ..	"	101.676.08
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir .	"	63.544.92
	$	493.452.65

Balance de Resultados al 31|Diciembre|1963

Cuentas deudoras:

Costo prod. elaborados	$	12.969.82
Varios deudores	"	3.206.10
Amort. maquin. y eq. .	"	3.974.07
Int. y descuentos	"	7.635.52
Gastos generales	"	66.152.74
Sueldos y jornales ...	"	136.383.51
Arrendamientos	"	10.320.00
Combustibles	"	2.907.00
Consumos	"	189.246.04
Honorarios	"	24.000.00
Gravámenes legales ...	"	80.237.63
Sub-total	$	537.032.43
Utilidad del ejercicio .	"	63.544.92
Total	$	600.577.35

Cuentas acreedoras:

Ventas	$	600.577.35

Distribución de Beneficios

Dividendo	$	50.000.00
A fondo de reserva ...	"	13.544.92
	$	63.544.92

El Estado de Situación, Balance de Resultados y distribución de beneficios que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de mayo de 1964.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fl. 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 1 noviembre 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8261 a Fº 55 del libro 15.

$ 240.00 1|pub. — 10073

San Daniel S. A.

Situación a 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmueble	$	68.637.84
Gastos de constitución	"	6.941.40
Acciones a emitir	"	50.000.00
Saldo pérdidas al 31|12|62	"	150.62
Pérdidas del ejercicio ..	"	2.195.28
	$	127.925.14

Pasivo

Acreedores varios	$	7.925.14
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital realizado	"	70.000.00
	$	127.925.14

Resultados a 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	3.357.79
Comisiones	"	70.97
Gastos generales	"	91.65
Amortiz. gtos. constituc.	"	2.313.79
Amortización inmuebles	"	681.08
	$	6.515.28

Ganancias

Alquileres	"	4.320.00
Pérds. del ejercicio .	$	2.195.28

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizado el 28 mayo|1964.

Y se han transcripto a Libro Inventario a fs. 5 y 6, libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de marzo de 1962 (Nº 2487 al Fº 736 del libro 10).

$ 152.00 1|pub. — 10082

Dazú S. A.

Situación a 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	236.669.38
Gastos de constitución	"	3.534.69
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.415.74
	$	441.619.81

Pasivo

Acreedores varios	$	191.013.78
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital realizado	"	50.000.00
Saldo ganancias al 31 diciembr.|62	"	606.03
	$	441.619.81

Resultados a 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	4.259.30
Gastos generales	"	85.65
Seguros	"	227.25
Amortización inmuebles	"	1.665.31
Amortiz. gtos. constituc.	"	1.178.23
	$	7.415.74

Ganancias

Alquileres	"	6.000.00
Pérds. del ejercicio .	$	1.415.74

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28|5|1964.

Y se han transcripto a Libro Inventario a fs. 5 y 6, libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de marzo de 1962 (Nº 2489 al Fº 736 Libro Nº 10).

$ 152.00 1|pub. — 10083

Piñón Saenz Vidal S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	633.298.13
Valores mobiliarios ...	"	66.992.74
Deudores documentados	"	41.916.32
Cuentas corrientes	"	200.723.61
Valores en garantía ...	"	188.879.43
Muebles y útiles	"	60.465.32
Piñón Saenz Vidal S. A. Bs. As.	"	7.894.20
Adquisición agencias ..	"	67.000.00
	$	1:267.169.75

Pasivo

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Capital integrado	$	500.000.00
Reserva estatutaria ...	"	250.000.00
Reserva especial	"	250.000.00
Reserva para despidos .	"	25.000.00
Reserva para deudores	"	79.963.03
Amortiz. mbles. y útiles	"	29.569.88
Pérdidas y ganancias .	"	132.636.84
	$	1:267.169.75

Cuadro de Resultados

Ganancias

Despachos	$	414.043.60
Fletes y estiba cabotaje	"	196.196.34
Reembarcos y trasbordos	"	3.119.55
Estiba ultramar	"	823.972.30
Fletes y pasajes ultramar	"	407.412.10
Ints. y descuentos	"	4.722.21
	$	1:849.466.10

Pérdidas

Salarios y cargas Soc.	$	1:320.567.39
Impuestos Nacionales .	"	99.122.16
Alquiler, luz y teléfono	"	139.444.00
Gastos generales	"	153.850.64
Amortiz. mbles. y útiles	"	4.452.93
	$	1:717.437.12
Utilidades del ejercicio	"	132.028.98
	$	1:849.466.10

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	132.028.98
Saldo del ej. anterior .	"	607.86
	$	132.636.84
Reserva para deudores	$	17.036.97
Reserva para despidos .	"	10.000.00
Amort. adquisic. agencias	"	20.000.00
Retrib. directorio y síndico	"	19.642.99
Dividendos (13% sobre 500.000)	"	65.000.00
Saldo a cta. nueva	"	956.88
	$	132.636.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Copiador certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 9 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 1966 al Fº 342 del libro respectivo.

$ 304.00 1|pub. — 10079

Dearco S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963
Aprobado en Asamblea del 20 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	13.117.00
Inmuebles	"	363.528.35
Inversión gastos constitución	"	9.500.00
Acciones a emitir	"	650.000.00
	$	1:036.145.35

Pasivo

Acreedores varios	$	29.028.35
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidad a repartir ..	"	7.117.00
Capital autorizado ...	"	650.000.00
	$	1:036.145.35

Estado Demostrativo de Pérds. y Ganans.

Ganancias

Arrendamientos	$	11.000.00

Pérdidas

Gastos generales	"	3.833.00
Utilidad líquida del ej.	$	7.117.00

Proyecto de Utilidades a repartir:

Dividendo 2 % sobre $ 350.000	$	7.000.00
A fondo de reserva .	"	117.00
	$	7.117.00

No se practica amortización por ser el primer año.

Estados tomados del Libro de Inventarios, anotado en el Registro Público de Comercio con el Número 12.665 foja 226 del libro 13 con fecha 24 diciembre 1962 (Fojas dos y tres).

$ 168.00 1 pub. — 10299

Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay (SARDU)

Balance Gral. al 31|diciembre|1963

(Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 21|5|1964).

Activo

Pagos anticip. por gtos.	$	7.973.50
Caja y Bancos	"	70.309.17
Deudores por ventas ..	"	2:403.068.18
Varios deudores	"	130.798.02
Menos: prev. para quebrantos	"	100.000.00
Documentos a cobrar ..	"	392.518.18
Depósitos en garantía .	"	62.043.03
Existencias:		
Mercaderías	"	802.405.32
Materiales varios ...	"	180.432.39
Trabajos en proceso .	"	45.003.60
Acciones	"	2.750.00
Activo fijo:		
Maquin. y eq. fábrica	"	606.869.16
Eq. varios fábrica ..	"	54.406.95
Instal. varias	"	40.307.11
M., útiles y equipos de oficinas	"	140.988.89
Rodados	"	323.700.37
Menos: depreciación ..	"	498.665.77
Gtos. de organización	"	10.451.21
	$	4:675.369.31

Pasivo

Oblig. bancarias en c|c. y vales descontados .	$	335.122.92
Adel. bancarios prend.	"	155.330.00
Ctas. a pagar a provd.	"	1:598.408.53
Ctas. varias a pagar	"	86.065.76
Efectos a pagar	"	589.963.06
Imptos. y leyes sociales a pagar	"	159.444.43
Prev. para imptos. a pagar e indem. por desp.	"	77.476.42
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas estatutarias .	"	26.988.40
Res. provenientes de revaluación del a. fijo	"	353.467.79
Utilidades anter.	"	18.382.68
Util. del ejercicio	"	274.719.32
	$	4:675.369.31

Dejamos constancia que este estado se halla copiado a folio 322 del libro de Inventarios certificado el 16 de marzo de 1959 en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno (Paysandú).

Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1963

(Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 21|5|1964).

Debe

Amortizaciones:		
s|Maquinarias y equipos fábrica	$	65.825.00
s|Instalaciones varias	"	3.406.65
s|Mbles., út. y equipos oficinas	"	8.806.53
s|Rodados	"	3.026.60
s|Gastos de organización	"	2.924.08
Gastos generales (sueldos, comisiones, jornales, gastos de ventas, propaganda, seguros locomoción de conservación y administración)	"	906.440.26
Ints. comisiones y desc.	"	196.847.35
Imptos. y cargas sociales	"	236.092.07
Deudores incobrables ..	"	3.650.37
Resultado ventas de activo fijo	"	25.316.00
Utilidades del ejercicio	"	274.719.32
	$	1:727.054.32

Haber

Resultado de explotac. .	$	1:727.054.32

Cuadro de Distribución de Utilidades

Utilidades acumuladas al 31|12|1963	$	293.102.00
A distribuir:		
Previsión para quebrantos	"	90.000.00
10% dietas directorio	"	27.471.93
1% para el síndico .	"	2.747.19
5% fondo de reserva estatutaria	"	13.735.88
15% dividendos a accionistas	"	150.000.00
Saldo a cta. **nueva**	$	9.147.00

Dejamos constancia que estos estados se hallan copiados a folio 323 del libro de Inventarios certificado el 16 de marzo de 1959 en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno (Paysandú).

$ 780.00 1|pub. — 10077

Aigialeia S. A.

Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmueble	$	89.357.14
Gastos de constitución	"	7.612.63
Acciones a emitir	"	82.000.00
Pérds. saldo ej. 1962 ..	"	567.90
Pérds. ejercicio 1963 ..	"	1.830.23
	$	181.367.90

Pasivo

Acreedores varios	$	41.367.90
Capital autorizado	"	82.000.00
Capital realizado	"	58.000.00
	$	181.367.90

Resultados a diciembre 31 de 1963

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	3.236.19
Comisiones	"	50.50
Gastos generales	"	91.65
Intereses y seguros ...	"	1.592.91
Amortiz. gtos. constituc.	"	2.537.55
Amortiz. inmuebles ...	"	321.43
	$	7.830.23

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio .	$	1.830.23

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1964.

Y se han transcripto a fs. 5 y 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de marzo de 1962 (Nº 2486 al fº 736 Libro 10)

$ 164.00 1|pub. — 10085

Monte Rosa S. A.

Balance General

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Octubre|1963

Activo

Fijo:		
Terrenos y mejoras .	$	69.400.32
Predio zona industrial	"	2.251.24
Construcciones industriales	"	222.217.52
Construcciones civiles	"	57.526.20
Maquinarias	"	65.141.51
Ut. y herramientas .	"	3.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Equipo de locomoción	"	48.000.00
	$	467.537.79
Circulante:		
Materia prima	$	345.000.00
Elaboración	"	173.720.00
	$	518.720.00
Exigible:		
Promitentes compradores	$	287.218.00
Deudores varios	"	303.88
	$	287.521.88
Disponible:		
Caja	$	4.895.39
Bancos	"	71.866.37
	$	76.761.76
Total del activo	$	1:350.541.43

Pasivo

Patrimonial:		
Capital integrado ...	$	500.000.00
Fdo. de reserva	"	32.154.76
	$	532.154.76
Exigible:		
Crédito industrial ...	$	101.918.75
Ctas| ctes. personales	"	103.646.08
Tasas fiscales (estimat.)	"	30.000.00
Acreedores varios	"	103.867.96
	$	339.432.79
Transitorio:		
Utilidades a devengar	"	216.023.80
Utilidades ejercicios anteriores a distribuir	"	206.525.58
Resultados:		
Utilidades del ej. ...	"	56.404.50
Total del pasivo	$	1:350.541.43

Este balance será puesto a consideración de la asamblea general ordinaria convocada para el 5 de junio de 1964.

Este balance está copiado a folio 154|157 del libro inventario certificado el 29|2|1956.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31|Octubre|1963

Debe

Gastos generales	$	27.137.14
Comisiones y descuentos	"	16.896.56
Impuestos	"	412.43
Alquileres	"	2.090.00
Gravámenes fiscales ...	"	5.312.00
Leyes sociales	"	1.831.92
Tasas fiscales	"	5.763.45
Seguros	"	2.244.03
Amortizaciones:		
Terrenos y mejoras .	"	270.00
Construcciones	"	6.981.59
Utiles y herramientas	"	1.000.00
Maquinaria	"	5.463.65
Equipo de locomoción	"	12.000.00
Ajuste valor terreno	"	1.765.69
Ajuste valor construc.	"	114.00
Pérds. sobre ventas .	"	34.472.77
Utilidades del ejerc. .	"	56.404.50
	$	180.159.73

Haber

Arrendamientos	$	132.000.00
Alquileres	"	11.661.80
Utilidades venta a plazo	"	35.370.43
Ajuste valor maquinarias	"	1.127.50
	$	180.159.73

Este balance será puesto a consideración de la asamblea general ordinaria convocada para el 5 de junio de 1964.

Este balance está copiado a folio 154|157 del libro inventario certificado el 29|2|1956.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Por el ejercicio cerrado el 31|Octubre|963

Utilidades líquidas	$	56.404.50
Se propone destinarlas integramente al saldo de cuenta nueva ...	$	56.404.50

Este proyecto será considerado por la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 5 de junio de 1964.

$ 540.00 1|pub. — 10095

Estancias Cololó S. A.

Estado de Situación

al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	46.249.41
Inmuebles	"	866.776.44
Muebles y útiles	"	150.00
Arrendamientos a cobr.	"	75.000.00
Ganadería y agricultura	"	1:361.490.75
Acciones y títulos	"	145.000.00
Aumento de capital ..	"	13.000.00
	$	2:507.666.60

Pasivo

Capital	$	998.000.00
Fondo reserva	"	303.475.57
Banco Hipotecario	"	208.927.42
Dividendo a distrib. ..	"	183.789.70
Acreed. varios	"	812.473.91
	$	2:507.666.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Diciembre|1963

Debe

Imptos. y contribuciones	$	269.068.15
Ints. y dtos.	"	106.546.51
Gastos generales	"	17.742.22
Saldo	"	183.789.70
	$	577.146.58

Haber

Arrendamientos	$	272.200.00
Ganad. y agricultura ..	"	304.946.68
	$	577.146.58

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	182.000.00
Síndico	"	1.700.00
F. reserva	"	89.70
	$	183.789.70

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 26|3|1964.

Y constan a folio 54 del Copiador de Cartas rubricado el 27 de marzo de 1940.

$ 200.00 1|pub. — 10096

Reidatur S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	2.527.38
Inmueble comprado a plazos	"	180.000.00
Gastos de constitución	"	4.700.00
Pérdida del ejercicio ..	"	2.200.00
	$	189.427.38

Pasivo

Acreeds. por compra inmueble a plazos	$	2.927.38
Cuentas a pagar	"	1.500.00
Capital integrado	"	185.000.00
	$	189.427.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Gastos generales	$	2.200.00
Pérdida del ejercicio ..	$	2.200.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de Mayo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios Folio 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1962 y anotado con el número 12597 al Fº 224 del Libro Nº 13 respectivo.

$ 132.00 1|pub. — 10101

Ibirapitá S. A.

Estado de Situación

al 31|Diciembre|1963

Activo

Caja	$	4.193.45
Inmuebles, menos amortización	"	256.592.86
Gtos. de constitución, menos amort.	"	4.166.49
Pérdidas y ganancias .	"	1.572.95
Total del activo	$	266.525.75

Pasivo

Acreeds. hipotecarios .	$	133.025.75
Capital integrado	"	133.000.00
Fondo de reserva	"	500.00
Total del pasivo	$	266.525.75

Balance de Resultados

del ejercicio 1963

Pérdidas

Ints. hipotecarios	$	16.872.49
Conservación de inmuebles	"	4.200.00
Gravámenes fiscales ...	"	2.896.77
Amortizaciones	"	4.829.07
Gastos varios	"	457.60
Pérds. ejercicio anterior	"	2.207.02
Total	$	31.462.95

Ganancias

Arrendamientos	$	29.890.00
Pérds. consolidadas al 31|XII|1963	"	1.572.05
Total	$	31.462.95

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de abril de 1964.

Y están copiados en el folio 5 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 14 de agosto de 1961, y anotado con el Nº 6764, al folio 544 del libro respectivo Nº 10.

$ 172.00 1|pub. — 10102

Mercur S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Deudores varios	$	50.385.47
Caja de Jubilaciones ..	"	2.065.26
Acciones a emitir	"	350.000.00
Acciones Serie C	"	29.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	69.549.27
	$	501.000.00

Pasivo

Capital autorizado a emitir	$	379.000.00
Capital integrado	"	121.000.00
Cuentas a pagar	"	1.000.00
	$	501.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	1.373.00
Patentes e impuestos ..	"	1.776.65
Pérdida del ejercicio	$	3.149.65

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de mayo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 162 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5 de marzo de 1962.

$ 128.00 — 1|pub. 10107

Ensenada S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1961

Activo

Inmuebles	$	945.116.63
Cuentas corrientes	"	71.208.01
Inmuebles a escriturar	"	401.240.00
Ganancias y pérdidas .	"	50.760.81
	$	1:468.325.45

Pasivo

Capital y reservas	$	737.940.45
Acreedores varios	"	702.901.40
Cuentas a pagar	"	27.483.60
	$	1:468.325.45

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe

Amortización gtos. de constitución	$	3.850.00
Gastos generales	"	17.633.84
Ints. impuestos etc. ...	"	5.752.66
	$	27.236.50

Haber

Alquileres	$	11.459.44
Diferencia de cambio ..	"	609.70
Pérdida del ejercicio ..	"	15.167.36
	$	27.236.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de Abril de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 17 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Agosto de 1956.

$ 160.00 1|pub. — 10104

Ensenada S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Inmuebles	$	945.116.63
Cuentas corrientes	"	32.560.52
Inmuebles a escriturar .	"	416.199.62
Consig. gastos judiciales	"	15.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	94.326.83
	$	1:503.203.60

Pasivo

Capital y reservas	$	687.179.64
Acreedores varios	"	704.133.42
Cuentas a pagar	"	111.890.54
	$	1:503.203.60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos generales	$	6.860.28
Honorarios y gtos. intervención judicial ..	"	93.000.00
Impuestos	"	5.966.55
	$	105.826.83

Haber

Alquileres	$	11.500.00
Pérdida del ejercicio .	"	94.326.83
	$	105.826.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de Abril de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Agosto de 1956.

$ 160.00 — 1|pub. 10105

Ensenada S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1963

Activo

Caja	$	2.653.30
Condominio	"	18.718.17
Inmuebles	"	945.703.13
Inmuebles a escriturar	"	444.842.12
Consig. gastos judiciales	"	15.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	476.727.58
	$	1:903.644.30

Pasivo

Capital y reservas	$	592.852.72
Acreedores varios	"	1:277.138.33
Cuentas a pagar	"	33.653.25
	$	1:903.644.30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Diferencia de cambio ..	$	278.106.81
Gastos generales	"	26.727.86
Gtos. y honorarios profesionales	"	98.000.00
Honorarios y gtos. intervención judicial ..	"	68.643.00
Impuestos	"	5.249.91
	$	476.727.58

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	476.727.58

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de abril de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 19 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 18 de agosto de 1956.

$ 160.00 — 1|pub. 10106

Lisbonne S. A.

Estado de Situación al 30|setiem.|1962

Activo

Caja	$	25.144.86
Deudores p|anticipos	"	92.412.00
Mejoras	"	8.466 16
Acciones a emitir	"	400.000.00
Promesas de compra	"	500.000.00
Pérdidas 61 62	"	12.916.98
	$	1:038.940.00

Pasivo

Acreedores p|anticipo	$	38.940.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Promitentes vendedores	"	500.000.00
	$	1:038.940.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Del 1 octubre|1961 al 30|setiem.|1962

Pérdidas

Gastos generales	$	833.00
Impuestos	"	10.083.98
Gastos calefacción	"	2.000.00
	$	12.916.98

Ganancias

Pérds. ejercicio 61|62	$	12.916.98
	$	12.916.98

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de abril de 1964.

Y transcriptos a fº 2 del libro Copiador balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 19 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1492 al fº 674 del libro 11.

$ 162.00 — 1|pub. 10108

Sheraton S. A.

Estado de Situación al 28|febrero|1963

Activo

Caja	$	3.294.53
Deudores varios	"	39.001.63
Acciones a emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Gastos de constituc.	"	4.700.00
Máquinas	"	20.060.00
Obligaciones a cobrar	"	756.00
Instalaciones	"	4.500.00
Materias primas	"	164.874.87
Mercaderías	"	45.998.26
	$	743.185.29

Pasivo

Acreedores varios	$	64.001.17
Efectos a pagar	"	164.118.49
Caja de Jubilaciones	"	4.426.66
Caja de Compensaciones	"	935.54
Oficina Recaudación	"	3.287.43
Sub-total	$	236.769.29
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Utilidad 62|63	"	6.416.00
	$	743.185.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 15|julio|1962 al 28|febrero|1963

Pérdidas

Mercaderías	$	35.134.79
Descuentos	"	690.33
Gastos administrac.	"	3.80
Gastos generales	"	66.66
Seguros	"	59.77
Impuesto a las ventas	"	3.287.43
Utilidad ejer. 62|63	"	6.416.00
	$	45.658.78

Ganancias

Ventas	$	45.658.78
	$	45.658.78

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 15 de mayo de 1964.

Y transcriptos a fº 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3504 al fº 727 del libro 18 con fecha 27 de abril de 1962.

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta.

$ 208.00 — 1|pub. 10109

Diner S. A.

Estado de Situación al 30|noviembre|1962

Activo

Caja	$	30.490.33
Inmuebles	"	314.528.00
Gtos. de constitución	"	5.500.00
Pérdidas y ganancias	"	3.292.95
	$	353.811.28

Pasivo

Acreed. hipotecario	$	53.811.28
Capital integrado	"	300.000.00
	$	353.811.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de noviembre de 1962

Debe

Gastos comunes edificio	$	8.093.79
Gastos generales	"	7.199.16
	$	15.292.95

Haber

Alquileres	$	12.000.00
Saldo deudor	"	3.292.95
	$	15.292.95

No sometidos a consideración de la Asamblea por no haberse realizado.

Constan a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de mayo de 1961.

$ 144.00 — 1|pub. 10141

Balneario Sierras del Mar S. A.

En liquidación

Balance General al 31|diciembre|1960

Activo

Terrenos	$	91.971.83
Caja	"	1.742.50
Banco La Caja Obrera - cuenta corriente	"	18.90
Banco Rural - cuenta corriente	"	3.464.11
Compradores de lotes en mensualidades	"	389.240.39
Costo de terrenos vendidos	"	20.635.83
Acciones en cartera	"	340.000.00
Pérdidas ejercicio año 1952	"	19.030.73
Pérdidas ejercicio año 1954	"	9.278.34
Pérdidas ejercicio año 1955	"	3.731.85
Pérdidas ejercicio año 1956	"	252.52
Pérdidas ejercicio año 1957	"	10.622.80
Pérdidas ejercicio año 1958	"	3.981.36
Pérdidas ejercicio año 1959	"	3.000.97
Pérdidas ejercicio año 1960	"	197.802.99
	$	1:094.775.12

Pasivo

Capital realizado	$	160.000.00
Capital por integrar	"	340.000.00
Acreedores varios	"	205.534.73
Ventas por mensualidades	"	389.240.39
	$	1:094.775.12

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1960

Debe

Ints. y descuentos	$	72.321.01
Gastos generales	"	6.799.39
Cuenta transacción	"	122.235.55
	$	201.355.95

Haber

Utilidad sobre cuotas cobradas	$	3.552.96
Pérdidas ejercicio año 1960	"	197.802.99
	$	201.355.95

$ 444.00 — 1|pub. 10134

Balneario Sierras del Mar S. A.

En liquidación

Balance General al 31|dic.|1961

Activo

Terrenos	$	91.971.83
Banco La Caja Obrera - cuenta corriente	"	18.90
Banco Rural - cta. cte.	"	6.385.36
Compradores de lotes en mensualidades ...	"	381.590.39
Costo de terrenos vendidos	"	16.820.78
Acciones en cartera ...	"	340.000.00
Pérds. ejerc. año 1952 .	"	19.030.73
Pérds. ejerc. año 1954 .	"	9.278.34
Pérds. ejerc. año 1955 .	"	3.731.85
Pérds. ejerc. año 1956 .	"	252.52
Pérds. ejerc. año 1957 .	"	10.622.80
Pérds. ejerc. año 1958 .	"	3.981.36
Pérds. ejerc. año 1959 .	"	3.000.97
Pérds. ejerc. año 1960 .	"	197.802.99
Pérds. ejerc. año 1961 .	"	28.668.43
	$	1:113.157.25

Pasivo

Capital realizado	$	160.000.00
Capital por integrar ...	"	340.000.00
Acreedores varios	"	231.566.86
Ventas en mensualidades	"	381.590.39
	$	1:113.157.25

Demostración de la Cuenta de

Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Intereses y descuentos .	$	21.046.13
Gastos generales	"	11.457.25
	$	32.503.38

Haber

Utilidad sobre cuotas cobradas	$	3.834.95
Pérdidas ejercicio año 1961	"	28.668.43
	$	32.503.38

$ 432.00 — 1|pub. 10135

Balneario Sierras del Mar S. A.

En liquidación

Balance General al 31|dic.|1962

Activo

Terrenos	$	91.971.83
Banco La Caja Obrera — cta. cte.	"	18.90
Caja	"	12.000.00
Compradores de lotes en mensualidades ...	"	372.101.89
Costo de terrenos vendidos	"	12.081.98
Acciones en cartera ..	"	340.000.00
Pérds. ejerc. año 1952 ..	"	19.030.73
Pérds. ejerc. año 1954 .	"	9.278.34
Pérds. ejerc. año 1955 .	"	3.731.85
Pérds. ejerc. año 1956 .	"	252.52
Pérds. ejerc. año 1957 .	"	10.622.80
Pérds. ejerc. año 1958 .	"	3.981.36
Pérds. ejerc. año 1959 .	"	3.000.97
Pérds. ejerc. año 1960 .	"	197.802.99
Pérds. ejerc. año 1961 .	"	28.668.43
Pérds. ejerc. año 1962 .	"	26.659.26
	$	1:131.203.85

Pasivo

Capital realizado	$	160.000.00
Capital por integrar ..	"	340.000.00
Acreedores varios	"	241.994.03
Banco Rural - cuenta corriente	"	17.107.93
Ventas en mensualidades	"	372.101.89
	$	1:131.203.85

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Debe

Intereses y descuentos .	$	23.802.29
Gastos generales	"	7.393.67
	$	31.195.96

Haber

Utilidad sobre cuotas cobradas	$	4.536.70
Pérdidas ejercicio año 1962	"	26.659.26
	$	31.195.96

$ 468.00 — 1|pub. 10136

Balneario Sierras del Mar S. A.

En liquidación

Balance General al 31|dic.|1963

Activo

Terrenos	$	162.237.20
Banco La Caja Obrera	"	18.90
Caja	"	1.789.08
Compradores de lotes en mensualidades	"	82.268.50
Costo de terrenos vend.	"	17.630.38
Acciones en cartera ...	"	340.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	232.763.88
Pérdidas ej. año 1963 .	"	18.312.36
	$	855.020.30

Pasivo

Capital realizado	$	160.000.00
Capital por integrar ..	"	340.000.00
Acreedores varios	"	268.979.92
Banco Rural cta. cte. .	"	3.771.88
Vtas. en mensualidades	"	82.268.50
	$	855.020.30

Demostración de la Cuenta de

Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Int. y descuentos	$	27.571.15
Gastos generales	"	11.498.44
Contrib. inmobiliaria ..	"	27.164.10
	$	66.233.69

Haber

Util. sobre cuotas cobradas	$	47.921.33
Pérdida ej. — año 1963	"	18.312.36
	$	66.233.69

$ 184.00 — 1|pub. 10137

Agencias Unidas S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. del 29|mayo|1964

Activo

Bancos	$	83.96
Caja	"	2.614.04
Fdos. en el exterior ...	"	32.352.89
Cta. parte soc Silicica Las Dolomitas	"	8.000.00
Títulos extranjeros ...	"	40.000.00
Invers. en el exterior .	"	50.000.00
Gtos. de constitución .	"	3.474.90
Muebles y útiles	"	370.00
	$	136.895.79

Pasivo

Cuentas corrientes	$	355.23
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	30.000.00
Amortizaciones	"	3.733.90
Pérdidas y ganancias .	"	2.806.66
	$	136.895.79

El presente estado se halla copiado a página Nº 58 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1954 y anotado con el Nº 411 al folio 11 del libro Nº 4.

Estado de Resultados al 31|dic.|1963
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de mayo de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	1.022.57
Impto. sust. del de herencias y publicación balance		
Amort. muebles y ut. .	"	37.00
	$	1.059.57
Utilidad	"	245.523.28
	$	246.582.85

Ganancias

Dividendos	$	246.582.85

El presente estado se halla copiado a pag. 56 del libro Inventario certificado por el Reg. Público de Comercio el 25 de octubre de 1954 y anotado con el Número 411 al folio 11 del libro Nº 4.

Proyecto de Distribución de Utilidades
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de mayo de 1964

Saldo a distrib. ej. 1962	$	2.283.38
Utilidad del ej. 1963 ..	"	245.523.28
	$	247.806.66
Accionistas (div. provisorio)	"	245.000.00
A cuenta nueva	$	2.806.66

El presente estado se halla copiado a pag. 57 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1954 y anotado con el Nº 411 al folio 11 del libro Nº 4.

$ 336.00 — 1|pub. 10139

"Los Médanos de San Rafael S. A."

Ejercicio 1º enero — 31 diciembre 1961

Distribución de Utilidades

Utilidad ej. 1959	$	133.622.16
Utilidad ej. 1960	"	98.325.96
Utilidad ej. 1961	"	162.249.79
	$	394.097.91

Distribución:

Reserva para impuestos del ejercicio	$	25.852.91
Fdo. de reserva estat.	"	3.245.00
Divid. anticipados ...	"	365.000.00
	$	394.097.91

Estado de Situación

Activo

Terrenos a vender	$	108.566.49
Bco. Transatlántico — cta. cte.	"	51.310.96
Bco. Transatlántico — cta. cobranzas	"	51.080.37
Banco Comercial	"	2.801.55
Deudores en cta. cte. ..	"	18.086.17
Deudores en cuenta cte. c|hipoteca	"	14.637.96
Promit. compradores ..	"	3:903.202.80
Cargos diferidos	"	394.812.93
Gtos. remate 25|enero 59	"	114.648.26
	$	4:659.147.49

Pasivo

Acreedores en cta. cte.	$	255.642.97
Caja de Jubilaciones ..	"	2.280.00
Caja de Asig. Famil. .	"	333.30
Impuestos a pagar	"	25.852.91
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva legal	"	8.521.41
Util. a realizar Nº 1 .	"	7.283.52
Util. a realizar Nº 2 .	"	2:768.083.42
Reserva para pago de impuestos	"	591.149.95
	$	4:659.147.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos	$	14.310.26
Impuestos	"	97.630.34
Sueldos y honorarios .	"	89.730.38
Gtos. venta terrenos ..	"	31.876.68
Descuentos	"	2.815.84
Quebrantos de Caja ..	"	0.10
Utilidad del ejerc.	"	162.249.79
	$	398.613.39

Ganancias

Venta terrenos	$	398.189.15
Intereses	"	424.24
	$	398.613.39

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de octubre de 1963.

Y se encuentran transcriptos a fojas 23 y 24 (Año 1961) y 25 y 26 (Año 1962), del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de marzo de 1947 en el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 516.00 — 1|pub. 10143

Laifa S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	7.791.20
Acciones y valores	"	39.042.10
Ctas. y doc. a cobrar .	"	569.239.24
Existencias	"	704.535.32
Máq., y eq. laboratorio, máq., inst., mbles, út. refac. edif., vehículos	"	2:656.486.25
Gtos. de constitución .	"	32.300.00
	$	4:009.394.11

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	2:314.093.06
Capital integrado	"	1:560.000.00
Reservas amortizac. ...	"	74.401.34
Result. a distribuir ...	"	60.899.71
	$	4:009.394.11

Balance de Resultados

1º|enero|1963 — 31|diciembre|1963

Debe

Gastos generales	$	867.719.29
Gravámenes legales ...	"	217.574.02
Sueldos y jornales	"	771.303.12
Int. y descuentos	"	124.985.47
Deud. incobrables	"	7.085.10
Trabajos para terceros	"	19.973.49
	$	2:008.640.49
Utilidad líquida	"	25.645.87
	$	2:034.286.36

Haber

Result. brutos	$	2:034.286.36

Las utilidades pasan a cuenta nueva, acumuladas al saldo anterior.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados 10 del libro copiador Cartas, rubricado el 24 de noviembre de 1960.

$ 396.00 — 1|pub. 10151

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.